MEMORIA DE ACTIVIDADES

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

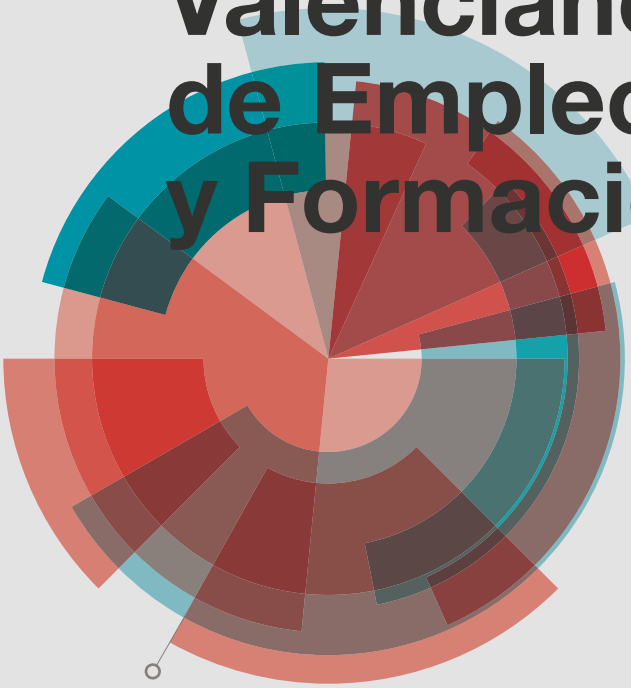

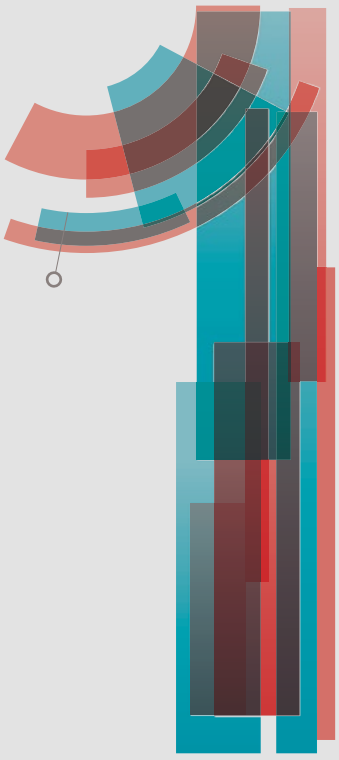

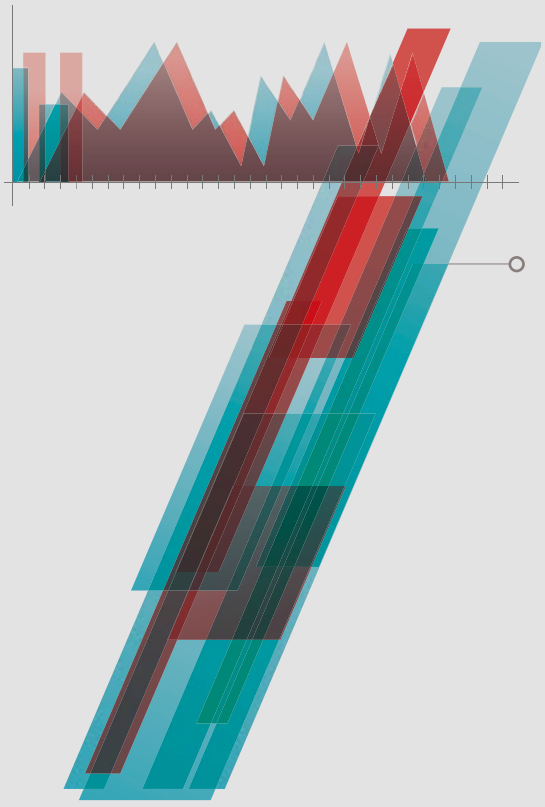

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

A lo largo de 2017 el mercado laboral de la Comunitat Valenciana ha mostrado una evolución positiva. Acaba el año con una tasa de paro del 16,8%, lo que significa una reducción anual de 2,4 puntos. Al mismo tiempo, aumentan los contratos indefinidos, el número de personas afiliadas a la Seguridad Social y desciende el colectivo de parados de larga duración. Aunque se trata de datos esperanzadores, como responsable de la política de empleo en la Comunitat Valenciana, no podré sentirme satisfecho hasta que cualquier persona que desee trabajar pueda hacerlo en empleos de calidad, así como también que cualquier empresa pueda cubrir sus necesidades en la contratación de los trabajadores y las trabajadoras.

Para contribuir a la consecución del objetivo global de reducción del desempleo hemos seguido trabajando para conocer el impacto de las diferentes modalidades de políticas activas, tanto en la empleabilidad de la ciudadanía como en las relaciones entre los diferentes factores intrínsecos que deban considerarse a la hora de su diseño. Por ello, vamos a seguir evaluando los programas, políticas y servicios que presta el SERVEF.

En la misma línea, el pleno del Consell aprobó en marzo de 2017 el Plan de Gestión y Evaluación del programa de empleo para jóvenes AVALEM. El objetivo de este plan ha sido mejorar la coordinación entre las distintas políticas activas de empleo ejecutadas por el SERVEF, dando paso a un modelo más coherente, integral y eficaz en la lucha contra el desempleo.

Además, para favorecer a los colectivos más vulnerables, durante 2017, se ha puesto en marcha Avalem Joves Plus, un plan que permite el acceso al empleo, mediante un contrato de hasta 12 meses en entidades locales, a jóvenes que no han tenido todavía ninguna oportunidad en el mundo laboral y que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil impulsado por la Unión Europea. Han resultado beneficiarias 520 entidades locales de toda la Comunitat, que han podido contratar a cerca de 3.500 jóvenes, lo que ha supuesto una inversión de más de 57 millones de euros.

Otra novedad es el plan Avalem Experiència, que cuenta con un presupuesto total de 229 millones de euros, y que está permitiendo mejorar las perspectivas de empleo y la inserción laboral de las personas mayores de 30 años durante el periodo 2017-2019. El público objetivo a atender asciende a 190.600 personas.

Por otra parte, durante 2017, para favorecer la modernización del servicio público de empleo valenciano se ha creado #NouServef como un instrumento de participación y trabajo colaborativo de carácter transversal desde el que trabajar en red, tanto de forma interna a la institución como con los agentes externos a esta, a través de canales de participación que hacen del SERVEF una entidad abierta que escucha a la ciudadanía.

Por último, se sigue trabajando en una nueva Ley Valenciana de Empleo en la que se reconocerá el papel de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana como agentes activos en la gestión de empleo y que ya colaboran en Avalem Territori. Una muestra del trabajo realizado en 2017 es la memoria que ahora presentamos.

Rafael Climent González
Conseller de Economía Sostenible,
Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Presidente del Consejo General del SERVEF

Durante 2017 hemos trabajado desde el SERVEF para conseguir un servicio público de empleo que, lejos de la distancia y la rigidez que durante demasiado tiempo nos ha caracterizado, avance hacia la modernidad, hacia la proximidad a la ciudadanía y hacia la complicidad con los sectores productivos. Especialmente, queremos ser capaces de anticipar y propiciar, en la medida de nuestras posibilidades, el cambio hacia un nuevo modelo productivo más sostenible, innovador e inclusivo.

En virtud de estos objetivos se han realizado estudios para detectar nuevos nichos de empleo. La finalidad ha sido en un primer momento cartografiar actores, problemáticas y necesidades formativas, para poder incidir a través de nuestras competencias en la formación ocupacional, la orientación laboral o la promoción del empleo. A esta filosofía la hemos denominado **#NouServef.**

Además, **#NouServef** hace avanzar al servicio público valenciano hacia la modernidad al facilitar acciones formativas que tengan repercusión sobre la demanda de empleo que genera la economía verde, basada en la agricultura, y la economía azul, del sector náutico y marítimo, para dotar a estos sectores de las y los trabajadores que necesitan.

Al mismo tiempo, se ha tenido en cuenta la realidad del mercado laboral a través de tres líneas claras de actuación. Por una parte, se han priorizado las acciones para los colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral. Siguiendo la estela de *Avalem Joves* se han puesto en marcha programas integrales con un enfoque personalizado e individualizado, que se han traducido en las acciones que contempla *Avalem Joves Plus* y *Avalem Experiència*. El primero, para financiar la contratación de jóvenes con la finalidad de que adquieran experiencia laboral e incrementen su empleabilidad y, el segundo, para favorecer la inserción en el mercado de trabajo de las personas mayores de 30 años, especialmente, paradas de larga duración. También, hemos incorporado una visión inclusiva y la perspectiva de género en todas las acciones a realizar.

La segunda línea de actuación se ha centrado en acercar las políticas de empleo al territorio para conectarlas con las necesidades reales de las personas y de las empresas a través del plan *Avalem Territori.*

Por último, se ha continuado con la modernizar y acercamiento de los servicios de empleo a la ciudadanía a través de un enfoque proactivo hacia el futuro mediante las actuaciones que se han empezado a realizar desde la perspectiva de **#NouServef**. A lo largo de la presente memoria se ofrece información sobre las actividades que durante 2017 el SERVEF ha venido desarrollando para constituirse en un servicio público de calidad para la ciudadanía.

Enric Nomdedéu i Biosca
Secretario autonómico de Empleo
Director general del Servicio Valenciano
de Empleo y Formación (SERVEF)

SUMARIO

SUMARIO

PRIMERA PARTE

I. SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.....12

II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF.....17

SEGUNDA PARTE

III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF.....30

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF.....38

A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS.....38

A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL.....38

1. ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO.....38
2. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN.....39
3. SESIONES DE FORMACIÓN.....43
4. PROGRAMAS DE AYUDAS.....43
5. EURES.....44
6. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO.....45
7. GARANTÍA JUVENIL.....46
8. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE): GVAJobs.....47
9. COORDIN@.....50
10. SERVICIOS A EMPRESAS.....51
11. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN Y AGENCIAS DE COLOCACIÓN...52
12. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SOLICITANTES O BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL CONTRIBUTIVO O ASISTENCIAL.....54
13. COMUNICACIÓN TELEMÁTICA DE CONTRATOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CONTRAT@.....55
14. PRACTICAS NO LABORALES.....56

A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.....57

1. OFICINA DE PROYECTOS.....57
2. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL SERVEF 2017-2019.....58
3. MODERNIZACIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO A LA CIUDADANÍA.....59
4. ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DEL SERVEF.....60
5. PROGRAMA OPERATIVO-FSE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (POCV) Y PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ).....62
6. PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPA EL SERVEF.....68
7. QUEJAS, SUGERENCIAS, AGRADECIMIENTOS Y ACTUACIONES DE MEJORA.....70

A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.....72

1. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.....72
2. SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL.....76
3. SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.....81
4. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS.....83

SUMARIO

B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.....86

B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.....86

1. FOMENTO DE EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES EN EMPRESAS ORDINARIAS.....86
2. FOMENTO DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EMPRESAS ORDINARIAS.....87
3. FOMENTO DEL EMPLEO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT.....89
4. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADOA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR CORPORACIONES LOCALES.....91
5. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR CORPORACIONES LOCALES.....92
6. FOMENTO DE EMPLEO CON APOYO EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.....93
7. FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (AVALEM JOVES) EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.....94
8. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL.....95
9. FOMENTO DE LOS ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.....96
10. AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES AFECTAPLEO (SINTEL).....99
11. CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....100
12. FOMENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) Y ENCLAVES LABORALES.....101
13. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....102
14. CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.....103
15. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORA EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y EMPRESAS ORDINARIAS DE TRABAJO.....103
16. PLANES DE APOYO PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EXCEDENTES DE SECTORES EN CRISIS.....105

SUMARIO

B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.....107

1. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DESEMPLEADAS.....108
2. PLANES FORMATIVOS PARA OCUPADOS Y OCUPADAS.....112
3. LA GESTIÓN EN LA RED DE CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA.....115
4. ACCIONES FORMATIVAS NO SUBVENCIONADAS.....123
5. FORMACIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD GARANTÍA JUVENIL....123
6. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.....124
7. PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN.....125
8. COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.....129
9. COLABORACIÓN CON FESORD.....129
10. FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....130
11. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁTEDRA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.....134
12. RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA USO-CV. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS/AS 2012.....134
13. OTRAS ACTUACIONES.....135

TERCERA PARTE

V. ANEXOS.....143

ANEXO I
RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS DEL SERVEF EN 2017.....144

ANEXO II
PLANTILLA DEL SERVEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....147

ANEXO III
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO (PAE) EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LA COMUNITAT VALENCIANA....150

ANEXO IV
INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES (PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES 2016-2020 A DICIEMBRE DE 2017).....155

ANEXO V
INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM EXPERIÈNCIA (PLAN INTEGRADO PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA ACTIVACIÓN DE LAS PERSONAS DE +30 AÑOS.....170

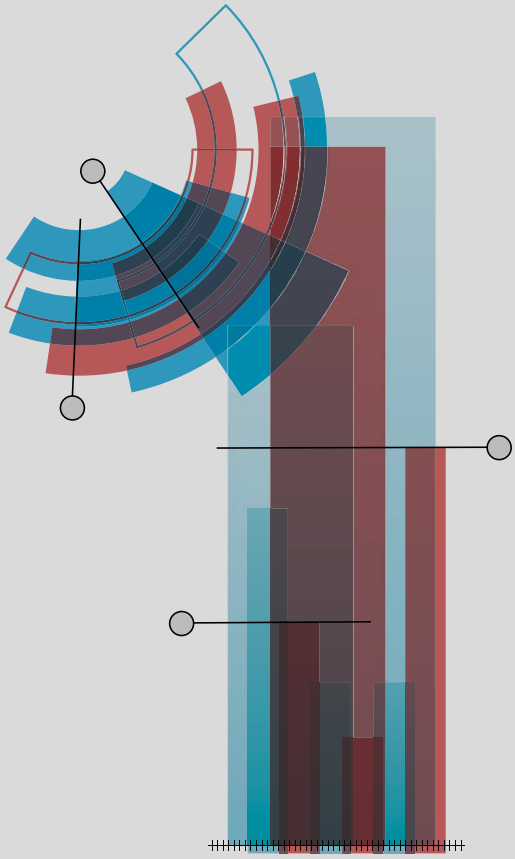

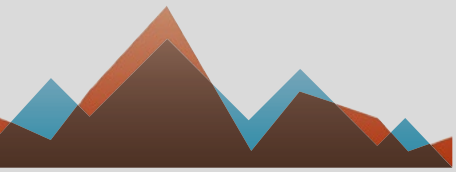

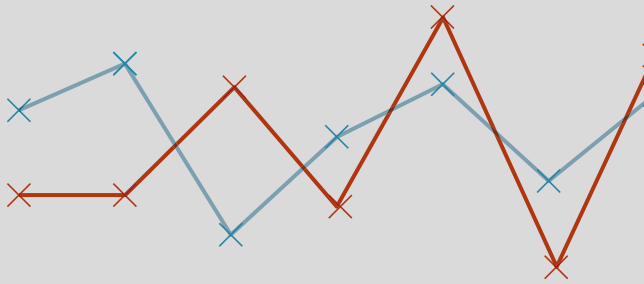

PRIMERA PARTE

I. SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2017

A lo largo de 2017, en la Comunitat Valenciana, los datos que marcan la evolución del mercado laboral han continuado mejorando. Con relación al **movimiento laboral registrado**, el desempleo medio ha disminuido en 41.457 personas respecto al año anterior (-9,3%), de los cuales 25.391 son hombres y 16.066 son mujeres. Por edades, la disminución del paro registrado ha sido más intensa en el colectivo de 30 a 44 años, tanto en términos absolutos como relativos. En la estructura productiva, el mayor descenso relativo respecto a 2016 se ha producido en el sector de la construcción (-18,3%), seguido de la industria (-11,6%) y del sector agrario (-9,75%).

La contratación ha mejorado también sus cifras en términos acumulados anuales, aumentando un 14,2% respecto al año anterior en los contratos indefinidos y aumentando el acumulado anual producido en la contratación temporal respecto al año anterior (9,54%).

Por su parte, la afiliación a la Seguridad Social ha aumentado en términos medios durante el año 2017 en 72.088 nuevas afiliaciones, situándose la mayor parte de este incremento en el régimen general de afiliación.

Si nos fijamos en la información que proporciona la **Encuesta de Población Activa (EPA),** las conclusiones son similares. Así, en término medio el desempleo ha descendido en 59.600 personas, de las cuales 29.400 son mujeres y 30.200 son hombres. Por sectores, los descensos relativos más acusados se registran en la construcción (-20,3%) y en el colectivo sin empleo anterior (-18,8%), mientras que aumenta en la industria (14,9%) y agricultura (7,5%).
Respecto a las personas paradas de larga duración, el número ha descendido en 69.400 personas (-23,2%).

En cuanto al empleo, en la Comunitat Valenciana ha aumentado el número de personas ocupadas en 58.500 personas, lo que representa un aumento del 3% respecto a 2016, que se reparte de forma desigual entre hombres (3,8%) y mujeres (2,1%). El incremento de empleo se ha registrado en la industria (16%), construcción (7,35%) y agricultura (5,9%) mientras que baja en el sector servicios (-0,3%).

PARO REGISTRADO (media anual)			
	2015	2016	2017
Total	**488.770**	**444.156**	**402.699**
Mujeres	268.354	250.956	234.890
Hombres	220.416	193.200	167.809
Edades:			
<25	35.000	30.782	28.566
25-29	41.049	35.731	31.425
30-44	178.024	153.192	131.620
>45	234.698	224.451	211.087
Personas paradas larga duración. Sectores:			
Agricultura	19.185	16.677	15.051
Industria	71.698	64.589	57.099
Construcción	51.913	42.964	35.116
Servicios	314.632	291.639	268.801
Sin trabajo anterior	31.343	28.287	26.631
Nacionalidad:			
Española	418.517	380.553	344.218
Extrajera	70.253	63.602	58.481

Contratos registrados en centros de trabajo de la Comunidad Valenciana				
		2015	2016	2017
Acumulado Anual		**1.746.819**	**1.856.707**	**2.038.110**
Por tipo de contrato				
FIJOS	**Total**	**145.760**	**166.274**	**189.522**
	HOMBRE	81.514	93.326	108.522
	MUJER	64.246	72.948	80.807
	Españoles	117.035	133.526	152.557
	Extranjeros	28.725	32.748	36.965
	Jóvenes (30)	38.229	48.039	57.555
	Mayores (29)	107.531	118.235	131.967
	A tiempo completo	72.649	84.703	97.356
	A tiempo parcial	47.369	53.613	57.322
	Fijo discontinuo	25.742	27.958	34.844
TEMPORALES	**Total**	**1.601.059**	**1.690.433**	**1.848.588**
	HOMBRE	953.932	995.956	1.081.598
	MUJER	647.127	694.477	766.990
	Españoles	1.285.195	1.357.146	1.480.740
	Extranjeros	315.864	333.287	367.848
	Jóvenes (30)	539.751	587.253	672.938
	Mayores (29)	1.061.308	1.103.180	1.175.650
	A tiempo completo	1.026.455	1.072.971	1.191.360
	A tiempo parcial	574.604	617.462	657.228
Conversión a Fijos		**51.031**	**61.865**	**76.345**

Contratos registrados en 2017 en la Comunitat Valenciana, según modalidad, por provincias

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE EL AÑO ANTERIOR					
			Absolutas			Relativas. En porcentaje		
	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
COMUNITAT VALENCIANA	**1.856.707**	**2.038.110**	**207.971**	**109.888**	**181.403**	**13,5**	**6,3**	**9,8**
Alicante	604.358	656.610	50.459	39.867	52.252	9,8	7,1	8,6
Castellón	221.959	233.780	24.260	18.658	11.821	13,5	9,2	5,3
Valencia	1.030.390	1.147.720	133.252	51.363	117.330	15,8	5,2	11,4

DURACIÓN INDEFINIDA

	TOTAL		INICIALES			CONVERSIONES DE CONTRATOS TEMPORALES
			Total	Ordinarios	Personas con discapacidad	
COMUNITAT VALENCIANA	**2.038.110**	**189.528**	**113.183**	**112.054**	**1.129**	**76.345**
Alicante	656.610	63.650	34.581	34.277	304	29.069
Castellón	233.780	26.108	16.429	16.283	146	9.679
Valencia	1.147.720	99.770	62.173	61.494	679	37.597

DURACIÓN TEMPORAL

	Total	Obra o Servicio	Eventuales por circunstancias de la producción	Interinidad	Personas con discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Prácticas	Formación y aprendizaje	Otros (1)
COMUNITAT VALENCIANA	**1.848.582**	**738.469**	**980.334**	**103.138**	**3.136**	**1.085**	**2.463**	**10.780**	**5.422**	**3.755**
Alicante	592.960	204.382	346.303	34.016	685	312	623	3.324	2.093	1.222
Castellón	207.672	82.941	112.210	10.027	243	75	241	1.043	622	270
Valencia	1.047.950	451.146	521.821	59.095	2.208	698	1.599	6.413	2.707	2.263

(1) Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplen requisitos básicos en el momento de su introducción en la base de datos.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (media anual

	2015	2016	2017
Total	**145.760**	**166.274**	**189.522**
General	1.226.156	1.282.581	1.351.044
SE Agrario	53.381	52.773	52.918
SE Hogar	33.091	33.032	32.943
RE Autónomos	332.531	336.975	340.252
RE Mar	5.142	5.752	6.036

DATOS ENCUESTA POBLACIÓN ACTIVA (media anual en miles de personas)			
	2015	2016	2017
PARADOS/AS			
TOTAL	552,6	501,6	442,0
Mujeres	265,2	254,8	225,4
Hombres	287,4	246,8	216,8
Jóvenes (<30 años)	147,4	129,5	117,9
SECTORES	552,6	501,6	442,0
Agricultura	15,3	12,0	12,9
Industria	28,3	25,2	29,0
Construcción	22,2	19,2	15,3
Servicios	159,2	158,7	152,3
Sin trabajo anterior	327,7	286,5	232,6
Personas paradas de larga duración:	344,2	299,2	229,8
OCUPADOS/AS			
TOTAL	1.873,0	1.931,8	1.990,3
Mujeres	848,8	873,6	891,9
Hombres	1.024,3	1.058,2	1.098,4
Jóvenes (<30 años)	251,0	263,0	283,9
SECTORES			
Agricultura	68,5	53,9	57,1
Industria	328,5	319,5	370,6
Construcción	114,5	115,6	124,1
Servicios	1.361,6	1.442,9	1.438,5
TASA DE ACTIVIDAD (%)			
TOTAL	59,1%	59,4%	59,1%
Mujeres	53,2%	53,9%	53,1%
Hombres	65,2%	65,1%	65,3%
Jóvenes (<30 años)	57,4%	57,5%	58,9%
TASA DE PARO (%)			
TOTAL	22,8%	20,6%	18,2%
Mujeres	23,8%	22,6%	20,2%
Hombres	21,9%	18,9%	16,5%
Jóvenes (<30 años)	37,0%	33,0%	29,3%
TASA DE TEMPORALIDAD(%)			
TOTAL	27,5%	27,4%	29,6%
Mujeres	27,7%	27,4%	30,1%
Hombres	27,2%	27,5%	29,1%
Jóvenes (<30 años)	57,2%	57,4%	61,2%

Fuentes: EPA y Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL POR COLECTIVOS Y A NIVEL TERRITORIAL

La **tasa de actividad media anual** se ha situado en torno al 59%, sin apenas sufrir variaciones en comparación con el año anterior, mientras disminuye alrededor de un punto entre las personas menores de 25 años y se incrementa ligeramente para las personas mayores de 45 años. Además, la distancia entre hombres y mujeres sigue manteniéndose alrededor de 12 puntos porcentuales, siendo los hombres los de mayor tasa de actividad, si bien en 2017 esta distancia disminuye en 0,8 puntos.

Las comarcas que mayor incremento han experimentado en esta tasa han sido la Marina Alta, el Baix Maestrat y els Ports con crecimientos de más de 1,2 puntos respecto al año anterior.

Por su parte, las comarcas que más han empeorado son el Baix Vinalopó, el Camp de Morvedre y la Ribera Baixa con descensos de un punto porcentual respecto al año 2016 en términos medios.

La **tasa de paro** en 2017 se ha reducido 2,4 puntos porcentuales en términos medios respecto al año 2016. En los hombres 3,4 puntos, mientras en las mujeres ha sido de 2,4 puntos. Entre los mayores de 45 años disminuye en 2 puntos porcentuales y entre los menores de 25 años desciende 3,9 puntos.

Por comarcas, la tasa de paro ha decrecido en todas las comarcas, con descensos generalizados de entre el 3,5% y el 1,65%. Los mayores descensos se han producido en las comarcas d'El Baix Maestrat, La Plana Baixa, L'Horta Oest, L'Alt Vinalopó y El Baix Segura con descensos ligeramente mayores del 3%. En el otro extremo, el descenso de paro en las comarcas de la provincia de **Valencia** se han situado más cerca de la media provincial (-1,6%).

II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF DURANTE 2017

Durante 2017 se ha trabajado para sentar las bases del nuevo SERVEF, una institución que ofrezca un servicio abierto, cercano y moderno, que trate de superar el modelo tradicional para encaminarse hacia un modelo que entiende el trabajo colaborativo como esencial a incorporar en su sistema. Este ha sido el origen de **#NouServef**, un proceso participativo, del que más adelante se ofrece toda la información, con los siguientes objetivos específicos que han sido alcanzados durante el proceso llevado a cabo:

- Introducir la participación y el trabajo colaborativo como un método transversal desde el que trabajar en red tanto de forma interna a la institución como con los agentes externos a esta a través de canales de participación que hagan del Servef una entidad abierta que escucha a la ciudadanía.

- Identificar los campos de acción clave y la integración de los agentes necesarios en el proceso de cambio.

- Prototipar herramientas, espacios y metodologías capaces de implicar, a través de la participación activa de las funcionarias, empresas, entidades colaboradoras y personas usuarias del Servef, las mejoras de la entidad.

- Re-definir el Servef como un espacio de oportunidad. Una entidad a la que recurrir no sólo para conseguir empleo sino un espacio de referencia para formarse, activar empleo, crecer profesionalmente y hacer realidad tu proyecto.

El enfoque de **#NouServef** obligará a revisar el *Plan Estratégico del Servef para el período 2016-2022* con la finalidad de adaptarlo a la nueva realidad de la institución.

En 2016 el SERVEF inició **un proceso integral de evaluación del impacto de las políticas activas de empleo (PAE) en el mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana** mediante estudios retrospectivos donde se analizaba la probabilidad de que las personas inscritas en el SERVEF en demanda de empleo encontraran un trabajo tras 6, 12 y 18 meses de haber recibido una acción de empleo, formación o inserción del SERVEF, tomando como referencia el periodo 2012-2015. Quedó pendiente el **informe de la Universitat Politècnica de València (UPV)** cuyos resultados han estado disponibles en 2017 y que se pueden consultar en el resumen recogido en el anexo III de la presente memoria.

El objetivo del trabajo de la UPV ha consistido es realizar una evaluación de las políticas activas de empleo derivadas de las acciones ofertadas por el SERVEF a todos los demandantes de empleo, intentando caracterizar la empleabilidad de los mismos a través de las características y factores internos que los definen.

Los efectos individuales se han medido a través de dos bases de datos entregadas por el SERVEF al equipo de la Universidad Politécnica de Valencia: 1) TAURO, que contiene información sociodemográfica y otros atributos relevantes de los demandantes de empleo, e incluye la identificación de todas las políticas activas de empleo en las que ha participado el demandante, así como el tipo de agente que ha prestado el servicio; y 2) SISPE, que contiene información de los contratos y prórrogas realizados en el mes de referencia, el identificador de la persona contratada, así como información acerca de la duración y modalidad del contrato efectuado, de la ocupación del puesto de trabajo y de la jornada laboral. A través de esta información, se ha podido analizar la influencia de variables como la edad, el género, la formación o la actividad económica en la probabilidad de contratación de los demandantes de empleo durante el periodo analizado 2012-2015, así como estudiar las diferencias que las acciones desarrolladas por los demandantes han podido establecer sobre la probabilidad de empleabilidad.

Por otra parte, en julio de 2017 se presentaron los resultados de un **estudio sobre la Situación y Tendencias del Empleo Verde y Economía Circular en la Comunitat Valenciana** desde el punto de vista de su impacto en el empleo, llevado a cabo por el Instituto Mediterráneo de Desarrollo Sostenible.

De este análisis se desprende que hay 45.608 trabajadores y trabajadoras en este sector en todo el territorio valenciano,

lo que representa un 2,38% de la población ocupada (EPA, segundo trimestre 2016).

Hay que destacar el incremento de este tipo de empleos en los últimos años, de modo que si en el año 2000 había 15.289 trabajadores y trabajadoras en el empleo verde, esta cifra se ha multiplicado por tres en 2016. Por tanto se considera este sector como un importante generador de empleo dentro de la Comunitat Valenciana. Se trata de un nuevo paradigma de desarrollo sostenible a través de la oferta de nuevos productos respetuosos con el Medio Ambiente.

Desde el punto de vista sectorial, la economía verde en la Comunitat Valenciana tiene como principales actividades generadoras de empleo la gestión y tratamiento de residuos, que concentra el 30,73% del empleo verde, las energías renovables (18,99%), la captación, tratamiento y depuración de aguas residuales (14,39%), y la agricultura y ganadería ecológica (9,71%). Además, del estudio se desprende que el empleo verde ha llegado a estas cifras gracias a la modernización ambiental de las empresas de los sectores tradicionales, es decir, tras convertir los empleos grises en verdes.

En este estudio destaca que entre las tres provincias de la Comunitat Valenciana, la que mayor número de trabajadores y trabajadoras en empleos verdes concentra es Valencia, con un porcentaje del 52% del total, seguido por Alicante (34%) y por último Castellón (14%), cifras que se deben a la distribución de la población y a la actividad económica de la Comunitat.

La distribución del empleo verde según género evidencia un fuerte desequilibrio en el que predominan los hombres. Tan sólo un 23% son mujeres.

El predominio del trabajo continuo a tiempo completo en el empleo verde es una característica que destaca en el informe. Así como el volumen de trabajadores y trabajadoras con niveles de formación en ciclos formativos de la economía verde que dobla al de la población ocupada (24,41% vs 11,28%).

Dentro de la evolución del empleo verde se ha hecho una distinción: la primera etapa, del 2000 al 2009 y la segunda etapa del 2009 al 2016 (según el Informe Empleo Verde en una Economía Sostenible, 2010), SERVEF y elaboración propia).

La primera etapa (2000-2009) viene marcada por el crecimiento y consolidación de las actividades verdes gracias al importante cambio normativo y legislativo en materia medioambiental. Así, en 2000 se contabilizaron 15.289 empleos verdes, lo que representaba un 0,86% del total de la población ocupada. En esta época experimentó un crecimiento del 233%, incremento que llega de la mano del sector de las renovables donde el empleo verde creció en 11.307 empleos.

La segunda etapa (2009-2016) viene marcada por la crisis económica en todos los sectores en general. Durante este período, el empleo verde se contrajo hasta llegar a destruir 4.139 empleos. Aún así, la evolución de las actividades ligadas a la gestión ambiental ha estado en consonancia con la registrada por la economía valenciana en su conjunto, por lo que el peso relativo de estas actividades respecto a la población ocupada se ha mantenido estable (de 2,43% en 2009 al 2,38 en 2016).

En la actualidad, tal como se desprende del estudio, las expectativas de crecimiento de la Economía verde en la Comunitat Valenciana, a corto plazo, son elevadas. De hecho, el grado de optimismo entre las empresas que integran el sector ambiental también es elevado, dentro de un contexto de recuperación económica. Por ello, más del 80% de las empresas verdes encuestadas muestran perspectivas positivas de crecimiento de la facturación para los próximos tres años. Este resultado es significativo, tras un largo período caracterizado por un elevado grado de incertidumbre empresarial.

En cuanto a la previsión de crecimiento del Empleo verde a corto plazo, un 23% de las empresas del sector encuestadas esperan ampliar sus plantillas, situando así este sector como un generador de empleo neto a corto plazo.

El SERVEF está trabajando para anticiparse a las necesidades del mercado laboral e identificar ocupaciones con futuro, como la economía verde. Por ello, las actuaciones puestas

en marcha van encaminadas a potenciar este sector, que está ampliando su presencia en la Comunitat Valenciana. Entre estas actuaciones, se ha dictado la *Resolución de 26 de octubre de 2017,* del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV 27.10.2017)
Además, con el objetivo de fomentar la economía verde en la formación que imparte el SERVEF, se incorporan actuaciones en las especialidades formativas vinculadas al empleo verde de las siguientes actividades:

- Agricultura y ganadería ecológica
- Gestión y tratamiento de residuos
- Energías renovables
- Captación, tratamiento y depuración de aguas residuales.
- Gestión de zonas forestales
- Educación e información ambiental
- Turismo sostenible
- Rehabilitación con criterios de eficiencia energética

También, en noviembre de 2017, la Generalitat Valenciana, a través del SERVEF y con la colaboración de Marítima Mediterránea, Cluster Marítimo y los ayuntamientos de Santa Pola y Altea celebraron dos **Jornadas de Empleo Azul y Formación Marítima** con objeto de presentar al sector de la náutica y marítimo recreativo, las necesidades y carencias en lo relativo a la formación y la actividad laboral, aunque también en otros aspectos con incidencia económica que le son más propios y singulares como el intrusismo profesional, la estacionalidad, la falta de formación específica, las dificultades burocráticas, los retos empresariales, etc.

Por otra parte, durante 2017, se han impulsado acciones desde el Gobierno Valenciano que han tenido en cuenta la realidad del mercado laboral a través de **tres líneas claras de actuación:**

1. Priorizar actuaciones para los colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral.
2. Acercar las políticas de empleo en el territorio y responder a las necesidades de los sectores productivos.
3. Modernizar y acercar los servicios de empleo a la ciudadanía.

Respecto a la **priorización de actuaciones para los colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral**, el SERVEF pretende generar un mercado laboral inclusivo a partir de políticas focalizadas en grupos específicos. Para ello, se han puesto en marcha programas integrales con un enfoque personalizado e individualizado, que se han traducido en acciones para jóvenes y para personas de más de 30 años que llevan más de un año desempleadas. Acciones integradas en la nueva visión del Servicio Valenciano de Empleo.

AVALEM JOVES

El Programa **Avalem Joves, Plan Integral de Formación y Empleo para Jóvenes (2016-2020)**, es el instrumento del Consell destinado a mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre 16 y 30 años de la Comunitat Valenciana mediante acciones integradas de orientación, formación y ayudas a la contratación de hasta 9.000 euros.

A lo largo de 2017 se han realizado cerca de 230.000 acciones de inserción a menores de 30 años con más de 11.000 personas jóvenes beneficiarias de acciones de empleo y formación.

Se han inscrito en la Garantía Juvenil algo más de 50.000 personas. Por provincias, 36% de los inscritos está en Alicante, un 12% en Castellón y un 52% en Valencia.

Respecto al mercado laboral, durante 2017, el desempleo EPA entre la juventud ha descendido un 7,6% y la ocupación ha crecido un 4,2%. Análogamente, el paro registrado entre las personas menores de 30 años cae casi 5 puntos desde el inicio a lo largo de 2017.

En los apartados correspondientes a las subdirecciones generales se desarrollan las actuaciones realizadas tanto de empleo, de formación como de inserción laboral de este programa.

Por otra parte, el Consejo de Dirección del SERVEF decidió establecer comisiones de seguimiento con la participación de los agentes sociales para la elaboración de informes mensuales del programa. Se adjunta el informe de 2017 como ANEXO IV al final de la presente memoria.

AVALEM JOVES PLUS

Avalem Joves Plus es un programa que se ha puesto en marcha en 2017. La base sobre la que se sustenta es el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para el periodo 2014-2020, que contiene entre sus ejes prioritarios el "Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral". Dentro de este eje figura como Objetivo específico 8.2.4 de la Prioridad de Inversión 8.2 (Integración sostenible en el mercado de trabajo) el aumentar la contratación de carácter indefinido de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación, a través de la intermediación y de los incentivos económicos. Para ello, el POEJ recoge expresamente que "se pretende fomentar la contratación a través de la utilización de ayudas salariales y otro tipo de medidas dirigidas a que las personas empleadoras creen nuevas oportunidades para jóvenes, por ejemplo, un puesto de aprendiz o de prácticas o una colocación, en particular para quienes se encuentran más alejados del mercado laboral, en consonancia con las normas aplicables sobre ayudas estatales".

En coherencia con lo expuesto, se publicó la *Orden 7/2017, de 10 de abril*, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Mediante este programa el SERVEF financia la contratación a jornada completa, durante un periodo superior a 6 meses, de personas jóvenes mayores de 16 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, como medio de adquisición de experiencia laboral que les permita incrementar su empleabilidad una vez finalizada la relación laboral con las entidades locales.

En aplicación de la Orden 7/2017, se publicaron las siguientes resoluciones de convocatoria:

A) *Resolución de 12 de abril de 2017*, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2017 el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
B) *Resolución de 20 de abril de 2017*, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2017 el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Durante 2017, a través de Avalem Joves Plus, se han contratado 3.500 jóvenes que han mejorado su empleabilidad o han adquirido experiencia laboral, además de poner en valor el talento joven para la modernización y mejora de las administraciones públicas. Una información más detallada se puede encontrar en el apartado correspondiente a la Subdirección General de Empleo.

AVALEM EXPERIÈNCIA

Avalem Experiència es un plan integral para personas mayores de 30 años en situación de desempleo que pone especial atención a las que lleven más de 12 meses sin empleo. El plan, aprobado en 2017, se llevará a cabo durante el período 2017-2019. Para ello, se ha previsto un presupuesto global de 229 millones de euros con los que se prevé beneficiar a 190.600 personas. Durante 2017 han sido contratadas por ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones un total de 1.900 personas acogidas a este plan.

El Plan implica a personas de 30 a 64 años, empresas (especialmente las pymes), personas trabajadoras autónomas, sector social, y otros agentes del ámbito educativo y del mercado de trabajo. Parte de un planteamiento en el que, tanto las personas, protagonistas de un proyecto de mejora laboral, como las empresas, resultan beneficiadas en su compromiso social. De este modo, el Plan daría respuesta a la emergencia social que supone la elevada tasa de desempleo en mayores de 30, y especialmente mayores de 45 años. También, Avalem Experiència quiere ser un instrumento participativo y proactivo para facilitar la generación de oportunidades laborales, y de sostenibilidad y crecimiento para las pymes. Además, como programa estratégico orientado hacia el referente mencionado, cobra sentido interpretativo en el marco del Eje 1 Servicios, del Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022, configurándose desde la actividad prestacional dirigida a las personas, con la intervención fundamental de las empresas y otras empleadoras, y la aplicación de los instrumentos de la política de empleo: la intermediación laboral, las políticas activas de empleo en todo su repertorio, el fomento de la integración sociolaboral, así como el fomento del emprendimiento y el autoempleo.

Por todo ello, Avalem Experiència es un plan integral que surge para combatir la situación de emergencia social que supone la elevada tasa de desempleo de las personas mayores de 30 años, especialmente, paradas de larga duración, incorporando una visión inclusiva y la perspectiva de género en todas sus acciones.

El proyecto se articula en torno a cuatro líneas estratégicas de actuación.

La primera se centra en el ámbito de la formación para actualizar la cualificación profesional y, de este modo, permitir el retorno al empleo. Mediante un plan de choque se ofrece atención personalizada y centrada en las necesidades formativas de cada participante, así como en los requerimientos del mercado de trabajo.

En segundo lugar, Avalem Experiència apoya las iniciativas de emprendimiento y el trabajo autónomo identificando nichos de mercado para el desarrollo de proyectos empresariales viables y ofreciendo asesoramiento especializado para planes de negocio, que se complementará con acciones de acompañamiento a emprendedores.

- Programa de fomento del trabajo autónomo y de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres
- Servicios de apoyo y tutorización a personas con perfil emprendedor

Un tercer eje del programa se dedica a la orientación, intermediación y búsqueda de empleo mediante un itinerario personalizado para cada persona beneficiaria que se compone de actividades como entrevistas o charlas de motivación y que cuenta con la supervisión de un tutor o tutora.

Finalmente, la cuarta línea de actuación se focaliza en el apoyo a la contratación, concediendo ayudas para fomentar contratos de personas mayores de 30 años y que contribuyan a la conciliación personal, familiar y laboral, así como a la igualdad entre mujeres y hombres o a la estabilidad en el trabajo.

Los objetivos centrales del Plan Avalem Experiència se concretan en:

- Mejorar la empleabilidad de las personas mayores de 30 años y promover su activación laboral.
- Reducir el tiempo en situación de desempleo y facilitar el tránsito hacia la ocupación.
- Disminuir el número de las personas en situación de desempleo de larga duración, en relación con el resto de personas desempleadas.
- Evitar el incremento de las personas activas “desanimadas” y estimularlas hacia la búsqueda activa de empleo.
- Introducir la perspectiva de género en todas sus actuaciones.

Los objetivos específicos dan respuesta a los principales obstáculos identificados en las características del desempleo de las personas mayores de 30 años de la Comunitat Valenciana.

- Fomentar y ampliar la evaluación y el reconocimiento de la cualificación profesional.
- Contribuir en la reducción de los procesos de cronifica-

ción de las situaciones de estancamiento vital y desorientación personal, atenuando la vulnerabilidad y riesgo de incurrir en situación de pobreza y exclusión social.

- Impulsar el emprendimiento, reforzando y modernizando los servicios que proporcionan información, asesoramiento y mentorización personalizados.
- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y la intermediación laboral con las empresas para la búsqueda de empleo.
- Promover el empleo mediante el apoyo a la contratación en determinadas situaciones.
- Transversalidad de género en todos los programas.

La segunda línea de actuación del SERVEF durante 2017, desarrollada para favorecer la incorporación de las personas desempleadas al mercado laboral, **ha consistido en acercar las políticas de empleo al territorio y responder a las necesidades de los sectores productivos.**

Se pretende incrementar el impacto de las acciones mediante una planificación de abajo a arriba. Diseñar acciones de manera descentralizada y concertada con los agentes sociales y económicos. Y contribuir a incrementar la empleabilidad y la productividad en la economía valenciana. Fruto de este compromiso nace Avalem Territori.

AVALEM TERRITORI

El programa Avalem Territori pretende establecer un nuevo modelo de gestión que adapte el ejercicio de las políticas activas de empleo al territorio de manera que las vincule y conecte con las necesidades reales de las personas y de las empresas, que integre a los agentes territoriales y sectoriales, y ponga fin a la dispersión de políticas inconexas e ineficaces.

La traducción fáctica de esta idea ha consistido en iniciar un proceso de identificación y reconocimiento de los agentes intervinientes desde una perspectiva holística, transversal y participativa: administración autonómica, entidades locales, agentes sociales, empresas, administración institucional y entidades sin ánimo de lucro claves, lo cual permite confluir en la creación de una red colaborativa que sustentará el futuro Sistema Valenciano de Empleo, parte fundamental de la futura Ley Valenciana de Empleo.
Con esta finalidad, se han activado medios financieros, materiales, jurídico administrativos y organizativos para que cumplan sus objetivos, todo bajo la coordinación y directrices generales del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Por todo ello, el Plan Avalem Territori es un plan integrado de todas las actuaciones específicas cuyo despliegue se produce en el territorio a través de los agentes e instituciones implicadas en el desarrollo local, estas actuaciones son favorecidas por el Servef a través de determinadas órdenes de ayudas.

A través de **Acuerdos Territoriales para el Empleo**, con la participación de los agentes clave, se ha trabajado en dos objetivos:

1. Programa de diagnóstico del territorio.
   Finalizado en 2017
   Es un programa de subvenciones destinado a la promoción de la realización de estudios o diagnósticos que ha permitido tener un mejor conocimiento de la realidad socio-económica de un ámbito territorial con el fin de utilizar dicha información para el diseño y aplicación de las políticas de empleo. Para el desarrollo de estas actuaciones la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo ha contado con la colaboración de la Universitat de València, la Universitat Jaume I de Castelló y de la Universitat d'Alacant. A través de una metodología de diagnóstico participativo con más de trescientos indicadores se han podido identificar variables clave como la especialización productiva, las redes y dinámicas funcionales, carencias formativas o nuevos nichos de empleo. Se trata de una actuación inédita que ha permitido obtener información sistematizada y detallada de las características del mercado de trabajo de todos los municipios valencianos.

2. Programa de proyectos experimentales

   Este programa tiene por objeto fomentar proyectos que deberán dar respuesta a las necesidades específicas del territorio mediante actuaciones que favorezcan la innovación en el ámbito del emprendimiento, la economía social, el desarrollo local y las condiciones de empleabilidad.

Reuniones de las comisiones de seguimiento de AVALEM

Desde su inicio en 2016 se han efectuado reuniones con los diferentes agentes implicados para avanzar en los planes Avalem. En estas reuniones han participado agentes sociales como la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CECV), UGT, CCOO, CIERVAL (en su momento) etc. Algunas entidades como ADLYPSE, NOVATERRA, Consejo de Cámaras, FVMP, Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, CRUZ ROJA, Asociación de Parados de Castellón, ATA CV, Pactos Territoriales, así mismo se ha contado con la participación del personal del SERVEF, directores de centros de empleo, directores de centros de formación y personal de otras Consellerias.

Avalem Experiència	14.06.2016	
Avalem Joves	13.07.2016	
Avalem Experiència	20.07.2016	
Avalem Joves	17.11.2016	
Avalem Joves	30.12.2016	
Avalem Experiència	14.02.2017	
Avalem Territori	01.03.2017	
Avalem Territori	16.06.2017	
Avalem Joves	27.10.2017	A LAS 09:00h.
Avalem Territori	27.10.2017	A LAS 10:00h.
Avalem Experiència	27.10.2017	A LAS 11:00h.

Como novedad en 2017, en el SERVEF se ha trabajado para anticiparse a las necesidades del mercado e identificar ocupaciones con futuro, es decir **nuevos nichos o yacimientos de empleo**. Para conseguirlo se han organizado dos jornadas, una sobre **economía verde**: sostenibilidad, eficiencia energética, gestión hídrica, agricultura ecológica; y otra sobre **economía azul**: puertos, marina, logística, pesca.

Para responder a las necesidades de los sectores productivos, además, se ha creado un grupo de trabajo desde el SERVEF en el que participan la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y la Conselleria de Educación con la finalidad de actualizar la oferta formativa. Para ello, se ha recurrido a grandes empresas como Aguas de Valencia, Dulcesol, Embutidos Martínez, Royo Group, SPB y Stadler para conocer sus necesidades y, juntos, ofrecer la formación profesional que demandan para que no tengan que recurrir a personas desempleadas de otras comunidades.

La tercera línea de actuación del SERVEF se ha centrado en **modernizar y acercar los servicios de empleo a la ciudadanía.**

Para ello, se ha tenido en cuenta el contexto sociolaboral, cómo ha cambiado durante las últimas décadas, para determinar que la ocupación en el futuro será mucho más flexible y tendrá más importancia la formación continua. En este escenario hay que rediseñar los servicios de empleo para agilizar la gestión y ofrecer un servicio más a la ciudadanía. Necesitamos incorporar las nuevas tecnologías y adoptar un enfoque proactivo hacia el futuro mediante la innovación del SERVEF.

#NOUSERVEF

Para introducir la innovación en la entidad, esta debe ir de la mano del diseño de estructuras capaces de activar mecanismos de inteligencia colectiva como práctica prolongada en el tiempo. Es decir, de estructuras capaces de promover de forma constante la colaboración con un enfoque relacional en el diseño de cada uno de sus espacios de participación. Por ello, #NouServef acoge a aquellas personas que de manera voluntaria quieren implicarse en la transformación emer-

gente de la entidad y también está abierto a todas las que puedan sumarse al proceso en cualquier momento.

En 2017, en la elaboración de la estrategia de #NouServef un equipo directivo ha propiciado la participación de personal interno del Servef. También de la ciudadanía en general, empresas usuarias del Servef y entidades colaboradoras. No han faltado los agentes sociales (UGT y CCOO), el equipo de comunicación del SERVEF, así como un equipo de coordinación.

La propuesta obtenida se centra en tres líneas principales de actuación:

- **Plan de comunicación.**
- **Participación externa.**
- **Participación interna.**

A través de la implementación del **Plan de comunicación** se ha conseguido:

- Comunicar en qué consiste la campaña de participa ción interna y externa del #NouServef.
- Transmitir los valores del #NouServef, como la apertura a definir de forma conjunta las políticas.
- Fomentar la participación de todos los agentes próximos al Servef en el proceso.
- Incidir en el cambio de imagen y dinámicas ya iniciado por el #NouServef.

Todo ello mediante post de entrada en el blog, cuñas de radio, spot publicitario, mailing, talleres, encuestas, entrevistas, material de difusión digital e impreso y la imagen de marca asociada a la campaña. El portal web, las redes sociales del Servef, intranet y las mismas oficinas también han sido clave para la comunicación de la campaña.

Participación externa

Este bloque se ha centrado en abrir un espacio de participación para involucrar personas cercanas a la entidad, y la ciudadanía principalmente, en el proceso de apertura y definición colectiva del #NouServef.

Se ha buscado, por tanto, una mejora de los mecanismos de escucha y comunicación con las personas usuarias que favorezca una modernización, apertura y optimización de los servicios que la entidad ofrece, basado en las necesidades y reivindicaciones de la ciudadanía.

Se ha testado este espacio a partir de una herramienta online y un taller de construcción colectiva compartido con el personal interno del Servef, las empresas y las entidades colaboradoras.

Según lo anteriormente expuesto se ha planteado como objetivos:

- Mejorar los procesos de evaluación y diagnóstico para la detección de propuestas de mejora.
- Recoger datos con los que el Servef pueda basarse para implementar nuevas políticas o mejora de las actuales.
- Testar herramientas y espacios que puedan servir como punto de partida para un proceso de participación y construcción colectiva sostenida en el tiempo.

Participación interna

Este bloque se ha centrado en abrir un espacio de participación interno del Servef que permita incorporar las voces del personal, sea cual sea su rol dentro de la entidad, a través de dinámicas de trabajo intersectoriales y colaborativas.
Según lo anteriormente expuesto se ha planteado:

- Mejorar, evolucionar o implementar mecanismos de tra bajo que fomenten la comunicación interna, la coordinación y colaboración entre trabajadores de la entidad.
- Abrir un espacio interno de construcción colectiva que motive al personal y optimice los recursos para la puesta en marcha de iniciativas.
- Fortalecer las habilidades propositivas del personal en cuanto a políticas internas y externas.

Se han realizado una serie de entrevistas previas al personal del Servef de forma individual y a diferentes grupos de trabajo ya activos. Se han producido reuniones sectoriales con la dirección, subdirecciones, direcciones territoriales, equipo de comunicación del Servef y agentes sociales. También en-

cuestas para el personal interno como base para el análisis de datos perceptivos que fijen la estructuración futura de espacios de construcción colectiva para la continua mejora de la entidad. Además de talleres.

Conclusiones

A lo largo de los últimos meses de 2017 se ha realizado, desde el equipo coordinador, un trabajo intenso de re-conocimiento del Servef y sus distintas funciones y áreas de trabajo, buscando conocer en profundidad la entidad, sus departamentos, así como a las personas beneficiarias de los servicios que ésta ofrece.

A través de los distintos formatos y soportes ya descritos y considerando la información de procesos previos, se ha podido entrar en contacto con las distintas realidades que configuran la entidad, adquiriendo una perspectiva amplia de las dinámicas de la misma. Aunque el contexto es complejo, se ha podido detectar una serie de aspectos que parecen clave tratar porque dan pie a la generación de gran parte de la problemática.

Visión y Autoconciencia Colectiva

Uno de los aspectos clave detectados durante todo el proceso es la dificultad de la entidad para comunicar de forma clara sus objetivos, funciones, valores y misión tanto a la ciudadanía como a parte de su personal interno. Encontramos una notable carencia a la hora de construir una conciencia colectiva sobre lo que es el Servef dentro de su propio ecosistema.

Lo señalado en el punto anterior viene generado, entre otras cosas, por la ausencia de una estrategia de comunicación corporativa, tanto a nivel interno como externo de la entidad, que sea lo suficientemente potente e innovadora capaz de conectar con su público objetivo e involucrar al personal como parte misma de la estrategia.

Lo humano / Lo relacional

La ciudadanía usuaria del servicio reivindica un trato más cercano y humano desde la entidad. La introducción de la tecnología y la administración electrónica en la entidad ha agilizado muchos trámites y cuenta con gran apoyo dentro del personal, pero deja en evidencia la brecha digital existente. Esta situación de transición provoca por parte del personal, trabajo extra en trámites y, por parte de la ciudadanía, exclusión de ciertos colectivos y grupos poblacionales.

Por otra parte, se manifiesta la necesidad de espacios relacionales más informales o en entornos ajenos al laboral donde construir ambiente de equipo, así como mejorar la acogida de la ciudadanía en las oficinas de empleo.

También las empresas y entidades colaboradoras demandan la creación de espacios donde poder encontrar a posibles futuros trabajadores y trabajadoras, fuera de los cauces y entornos de selección tradicionales, para poder conocer mejor cómo es el contexto personal.

Espacios de colaboración y sinergia. Innovación organizativa

Sobre la base de las entrevistas, talleres y encuestas, se intuye que existe una colaboración espontánea entre los trabajadores y trabajadoras. Pero se detecta la necesidad de una estrategia coordinadora capaz de crear estructuras capaces de activar mecanismos de inteligencia colectiva a todas las escalas y de forma dilatada en el tiempo.

Se ha podido presenciar prácticas de gran valor relacional, y con buenos resultados, que están teniendo lugar en algunas oficinas, Subdirecciones o departamentos, que no eran conocidas por buena parte del resto de la entidad.

Líneas de acción:

Es importante destacar que, a pesar de la rigidez de la estructura de la administración pública existe mucho espacio para promover multitud de acciones innovadoras.

En este sentido, parece clave partir de una premisa general: la necesidad de entender este proceso de transformación como un proceso de todas y todos. Este #NouServef es un proceso que debe construirse colectivamente por todas las personas que forman parte del ecosistema de la entidad.

Puesta en valor del factor humano del SERVEF

- Activar espacios relacionales internos a la organización con un carácter más informal, lo que favorece el fortalecimiento de las relaciones también en el entorno de trabajo. Espacios como Work Café, bancos de tiempo, o incluso actividades más cotidianas, como pueden ser desayunos compartidos.

- Establecer espacios de bienvenida a la ciudadanía en los centros con personal formado a tal fin, al igual en atención telefónica y atención digital durante un horario determinado son algunas de las soluciones más directas. Incluso, la utilización de espacios más informales donde ciudadanía y personal puedan encontrarse en un entorno distinto.

- Activar espacios de formación y apoyo a las empresas con el objetivo de ofrecerle un contexto innovador para sus estrategias de recursos humanos. Se propone un espacio de encuentro entre demandantes de empleo y empresas, donde se promueva el diálogo entre las partes para que se conozcan mejor y tengan una visión más amplia y concreta de la realidad. Además, el Servef cuenta con una potente infraestructura a nivel de instalaciones, la red de centros, una red de espacios para conectar con el territorio con un enorme potencial como infraestructura de activación productiva de las ciudades.

Comunicación corporativa

- Estructurar una red de comunicación territorializada capaz de visibilizar toda la actividad que se tiene a nivel global y local es un paso fundamental para hacer llegar a la ciudadanía el trabajo que se realiza dentro de la entidad. Por ello, se apuesta por una coordinación desde Servicios Centrales que tenga conexión con nodos comunicativos en cada subdirección, servicio territorial, centro Servef de empleo y centro Servef de formación. Esta se apoyará en una nueva imagen de marca que exprese los nuevos valores ligados al Servef y recogidos, en gran parte, durante el proceso.

- Se incide en la comunicación y visibilización de buenas prácticas. Diversificar la comunicación de la marca, más allá de los servicios y centrándose en los valores. Además de activar espacios de trabajo que funcionan en relación con las voluntades emergentes, es decir, aglutinando a aquellas personas que de forma espontánea quieren participar de procesos que salen de las obligaciones cotidianas y que son percibidos como útiles para la mejora general de la organización.

- También es necesario trabajar en dinámicas que permitan una mayor inclusividad en la toma de decisiones y un apoyo constante al cuidado de los valores relacionales, transversales a cualquier género. Esto es lo que hemos llamado “enfoque feminista del Servef”.

En definitiva, el SERVEF, en lugar de ser un organismo que “transforma” desde arriba, lo que hace es incluir en su estructura de gobierno procesos y dinámicas que nacen desde abajo y otorgan libertad a otras personas para actuar en red y en procesos de creación colectiva; potencia y apoya las actividades, proyectos e iniciativas que considera más positivas y útiles para la entidad y otorga un mayor protagonismo a empleados y ciudadanía, dándoles la posibilidad de empoderarse e iniciar transformaciones de forma directa. Todo esto no puede funcionar sin un marco lo suficientemente abierto dentro del que estas tecnologías puedan funcionar de forma abierta e inclusiva.

Para conseguirlo, se precisa una estrategia planificada que fije prioridades y retos en los ámbitos trabajados en el proceso #NouServef para responder de una manera más pormenorizada. Para ello, será necesario establecer ciertas dinámicas hasta que se consoliden, redactar una estrategia y contar con el equipo y presupuesto necesario.

En primer lugar, como se ha visto, se va a proceder a la detección de nichos de actuación, dinámicas emergentes y personas ya activas para actuar en iniciativas concretas, que se traduzca en pequeñas conquistas que vayan generando confianza colectiva y sumando más personas al proceso.

Porque el éxito no se mide en números sino en la capacidad de activar espacios de construcción colectiva con resultados concretos, que empezaremos a ver en 2018.

El SERVEF durante 2017 ha seguido trabajando para dar una mayor visualización a los servicios de empleo a través de las nuevas tecnologías. Todo ello con la finalidad de agilizar la gestión y ofrecer un servicio más próximo a la ciudadanía. En este sentido, Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, Instagram, Whatsapp, App del SERVEF o el Blog del SERVEF han contribuido de manera decisiva a ello.

Por otra parte, con la publicación en *noviembre de 2017 de la Resolución* del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Carta de servicios de los centros de formación del SERVEF, este organismo cumple su compromiso de poner a disposición de la ciudadanía un instrumento de mejora continua de los servicios de los centros de formación del SERVEF. Una carta de servicios que informa sobre los compromisos de calidad de los servicios que se gestionan y prestan en respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y a la demanda de transparencia en la actividad pública. En el mismo sentido se está procediendo a la tramitación de la carta de servicios de los centros de empleo del SERVEF.

Por último, para combatir el desempleo en la Comunitat se trabaja en el marco de la *Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020* aprobada a finales de 2017, que modifica la distribución de fondos para las comunidades autónomas, al pasar de realizarse en función de las condiciones sociolaborales de cada comunidad, hasta 2012, a vincularse plenamente al cumplimiento de objetivos, durante los últimos años. Por ello, estamos trabajando en la redacción de una Ley de Empleo Valenciana, ya en fase de elaboración, que esté en concordancia con la nueva estrategia. También en esta línea fue aprobado en 2017 el *Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019* en el que se concretan los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, sujetándose al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Este plan supone la plasmación desagregada de la actividad subvencionadora que abarcará los ejercicios 2017, 2018 y 2019, vinculándose con el *Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022.*

Por todo ello, el Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019 culmina el proceso de reflexión y de revisión estratégica iniciado en 2016, y en concreto, se constituye en un marco de referencia en el proceso de planificación presupuestaria anual, al vincular la asignación de recursos con unas medidas concretas orientadas a la consecución de objetivos en materia orientación laboral, fomento del empleo y cualificación profesional, ofreciéndose para ello unos indicadores de seguimiento.

SEGUNDA PARTE

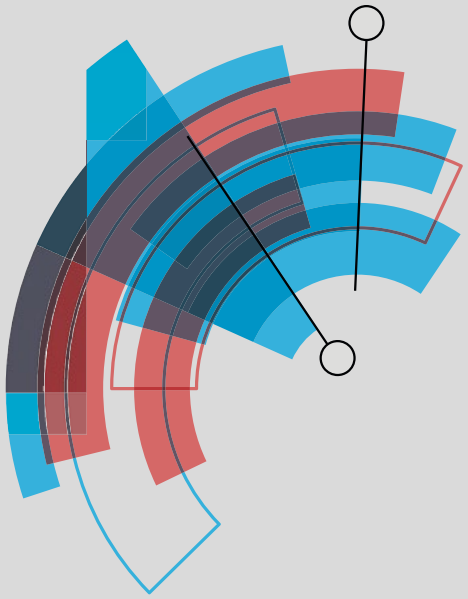

III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF

Desde el inicio de la IX Legislatura de la Generalitat, los cambios organizativos y funcionales en la estructura de las consellerias y sus órganos directivos han aconsejado emprender la elaboración de un nuevo Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF, en sustitución del aprobado por el *Decreto 194/2013, de 20 de diciembre del Consell* ya que, transcurrido algún tiempo, se han revelado algunas necesidades que requieren de adaptación de la estructura orgánica a estas nuevas demandas, fundamentalmente en los ámbitos de la coordinación de la gestión y seguimiento de los fondos europeos en los que participa el SERVEF, y en la gestión de las instalaciones, obras y mantenimiento en la amplia red de oficinas y centros, principal núcleo de proximidad y atención directa a la ciudadanía. Por ello, se modifica el Reglamento orgánico y funcional del SERVEF por *Decreto 161/2017, de 20 de octubre* del Consell, lo que supone la creación de dos nuevos servicios: el Servicio de Coordinación del Fondo Social Europeo y el Servicio de Infraestructuras, ambos adscritos a la Dirección General de Planificación y Servicios, sin que ello suponga un incremento del gasto público.

La **Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)** es el órgano ejecutivo del organismo autónomo. De ella dependen directamente:

La Dirección General de Planificación y Servicios

La Dirección General de Empleo y Formación

A la **Dirección General de Planificación y Servicios** le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de inserción, intermediación y orientación laboral, así como la planificación, organización y la coordinación administrativa del SERVEF, para cuyos fines se estructura en las siguientes unidades:

- Subdirección General de Inserción Laboral
- Subdirección General de Planificación y Coordinación
- Subdirección General Administrativa

A la **Dirección General de Empleo y Formación** le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de fomento del empleo, y de la cultura emprendedora y el autoempleo. Así como promover el desarrollo de la formación profesional, adecuándola a las necesidades socioproductivas, con el fin dar respuesta al tejido productivo de la Comunitat Valenciana y elevar los niveles de empleabilidad, así como todas aquellas medidas que le pudieran ser encomendadas por el Consejo Valenciano de la Formación Profesional, de acuerdo con su normativa reguladora. De ella dependen directamente las siguientes unidades:

- Subdirección General de Empleo
- Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

Por su parte es necesario indicar que el SERVEF por motivos de eficacia administrativa y de descentralización y desconcentración territorial de su gestión dispone de tres direcciones territoriales en las capitales de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Y para ofrecer un servicio de proximidad a la ciudadanía en la prestación de servicios de una red de centros del SERVEF.

Con todo, la estructura descrita anteriormente admite la siguiente representación gráfica:

Organigrama del SERVEF

** Orgánicamente dependen de la Dirección General del SERVEF y funcionalmente de cada uno de los órganos directivos o unidades administrativas de los servicios centrales.*

*** Los centros SERVEF dependen orgánicamente de las direcciones territoriales del SERVEF, y funcionalmente de los órganos directivos del SERVEF, en función de sus respectivas competencias.*

Además de la Dirección General del SERVEF, la estructura orgánica queda completada con los siguientes órganos: el Consejo General y el Consejo de Dirección.

CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat Valenciana y por la administración. Está constituido por trece miembros.

Al Consejo General le corresponden las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios de actuación del SERVEF de conformidad con las directrices emanadas del conseller competente en materia de empleo.
- Aprobar los planes estratégicos y operativos que dirigen la actividad del organismo, así como el anteproyecto anual de presupuestos del SERVEF
- Aprobar la memoria anual de actividades del SERVEF para su elevación al conseller competente en materia de empleo.
- Aprobar las cuentas anuales del organismo para su integración en la Cuenta general de la Generalitat que debe ser remitida a la Sindicatura de Cuentas.

El Consejo General podrá delegar todas o alguna de sus competencias en el Consejo de Dirección.

Presidencia

Rafael Climent González
Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Vicepresidencia

Enric Nomdedéu i Biosca
Secretario autonómico de Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Eva Hernández López
Directora general de Planificación y Servicios del del SERVEF

Rocío Briones Morales
Directora general de Empleo y Formación del SERVEF

Por CCOO-PV:

Titulares

Ana María García Alcolea
Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo

Daniel Patiño Miñana
Secretario de Acción Sindical

Suplentes

Carolina Sánchez Gómez
Adjunta a Secretaría de Formación y Empleo

Milagros Cano Monterde
Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente

Por UGT– PV:

Titulares

Pilar Mora Martínez
Secretaria de Formación, Empleo e Igualdad de Género

Elvira Ródenas Sancho
Secretaria de Relaciones Institucionales

Suplentes

Lola Ruíz Ladrón de Guevara
Secretaria de Acción Sindical

Por CEV:

Titulares

Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario general de CEV-CV

Arturo Cerveró Duato
Director Relaciones Laborales CEV

Germán Belbis Pereda
Director Recursos Humanos ASCER

Nuria Montes de Diego
Secretaría General Asociación Empresarial Hostelera de Benidorm Costa Blanca CV HOSBEC

Suplentes

Francisco Fideli Sánchez
Director Técnico de la Federación Metal de Valencia FMVAL

Lucía Moltó González
Técnica de la Federación de Empresarios de Metal de la provincia de Alicante

Teresa Luengo Aguilar
Responsable Área jurídica

Carmelo Martínez Muñoz
Miembro de la Junta Directiva Asociación Empresarial castellonense del Transporte de Mercancías ACTM

Secretaría del Consejo General del SERVEF:

Amparo Ortiz Pavía
Jefa del servicio de Organización y Coordinación Jurídico Administrativa

Jesús Ignacio Silla Llopes
Jefe del servicio de Organización y Coordinación Jurídico Administrativa (desde el 19/09/17)

CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de asesoramiento y participación, tripartito y paritario, para el seguimiento y asesoramiento de la actividad ordinaria del SERVEF. Consta de trece miembros.

Al Consejo de Dirección le corresponderán las siguientes funciones:

- Proponer las líneas de actuación del funcionamiento ordinario del organismo, de conformidad con los criterios emanados del Consejo General, de su presidente o de la conselleria competente en materia de empleo.
- Supervisar la aplicación de los acuerdos adoptados por el Consejo General.
- Seguimiento y supervisión de la actividad del organismo.
- Proponer cualquier medida que se estime necesaria para el mejor cumplimiento de los fines del SERVEF.

Presidencia

Enric Nomdedéu i Biosca
Secretario autonómico de Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

Vicepresidencia

Eva Hernández López
Directora general de Planificación y Servicios del SERVEF

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Rocío Briones Morales
Directora general de Empleo y Formación del SERVEF

Cristina Moreno Fernández
Directora general de Trabajo y Bienestar Laboral de la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Por CCOO-PV:

Titulares

Ana María García Alcolea
Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo

Daniel Patiño Miñana
Secretario de Acción Sindical

Suplentes

Carolina Sánchez Gómez
Adjunta a Secretaría de Formación y Empleo

Milagros Cano Monterde
Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente

Por UGT– PV:

Titulares

Pilar Mora Martínez
Secretaria de Formación, Empleo e Igualdad de Género

Elvira Ródenas Sancho
Secretaria de Relaciones Institucionales

Suplentes

Mª Luisa Baena Martínez
Secretaria de Acción Sindical

Por CEV:

Titulares

Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario general de CEV-CV

Arturo Cerveró Duato
Director Relaciones Laborales CEV

Germán Belbis Pereda
Director Recursos Humanos ASCER

Nuria Montes de Diego
Secretaría General Asociación Empresarial Hostelera de Benidorm Costa Blanca CV HOSBEC

Suplentes

Francisco Fideli Sánchez
Director Técnico de la Federación Metal de Valencia FMVAL

Lucía Moltó González
Técnica de la Federación de Empresarios de Metal de la provincia de Alicante

Teresa Luengo Aguilar
Responsable Área jurídica

Carmelo Martínez Muñoz
Miembro de la Junta Directiva Asociación Empresarial castellonense del Transporte de Mercancías ACTM

Secretaría del Consejo General del SERVEF:

Amparo Ortiz Pavía
Jefa del servicio de Organización y Coordinación Jurídico Administrativa

Jesús Ignacio Silla Llopes
Jefe del servicio de Organización y Coordinación Jurídico Administrativa (desde el 19/09/17)

REUNIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL SERVEF EN 2017

Fecha: 26 de junio de 2017 ACTA 1

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales de 2016.
3. Ruegos y preguntas.

Fecha: 13 de julio de 2017 ACTA 2

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 1 de la sesión anterior del Consejo General celebrada el 26 de junio de 2017
2. Aprobación de la Memoria del Servef 2016.
3. Ruegos y preguntas.

Fecha: 30 de octubre de 2017 ACTA 3

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del Anteproyecto de Presupuestos del Servef 2018.
3. Estado de las órdenes de bases y convocatorias 2017.
4. Ruegos y preguntas.

Fecha: 28 de diciembre de 2017 ACTA 4

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Estado de las órdenes de bases y convocatorias 2017.
3. Ruegos y preguntas.

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2017

Fecha: 27 de enero de 2017 ACTA 1

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Avalem Experiència
3. Estado y situación del ROF
4. Avalem Territori. Coordinación y Acuerdos Territoriales
5. Ruegos y preguntas

Fecha: 31 de marzo de 2017 ACTA 2

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta 1 de la sesión anterior.
2. Conferencia sectorial
3. Centros Especiales de Empleo
4. Ruegos y preguntas

Fecha: 26 de mayo de 2017 ACTA 3

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Información de la reunión técnica de directores generales en el SEPE
3. Estado de las órdenes de bases y convocatorias 2017
4. Oficina de proyectos
5. Ruegos y preguntas

Fecha: 26 de junio de 2017 ACTA 4

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior
2. Cambio de vocales de los órganos colegiados del Servef
3. Propuestas presentadas en la Oficina de Proyectos
4. Ruegos y preguntas

Fecha: 10 de octubre de 2017 ACTA 5

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores
2. Estado de las órdenes de bases y convocatorias 2017
3. Conferencia sectorial (plan Prepara, estrategia española de activación, PAPE 2017-18, distribución de fondos adicionales)
4. Programación y seguimiento POEJ
5. Calendario Comisiones de seguimiento *(Avalem Joves, Experiència i Territori).*
6. Explicación del proceso participativo #NouServef.
7. Ruegos y preguntas

Fecha: 27 de noviembre de 2017 ACTA 6

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Estado de las órdenes de bases y convocatorias 2017
3. Calendario del proceso de participación al borrador de anteproyecto de la Ley de Ordenación del Sistema Valenciano de Empleo
4. Reprogramación Fondos Europeos
5. Consejo General Sistema Nacional de Empleo
6. Ruegos y preguntas

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF

A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL

Principales medidas desarrolladas por la Subdirección General de Inserción Laboral a lo largo del ejercicio.

1. ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANIA EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO *(CSE)*

En el ejercicio 2017, se han mejorado los equipos informáticos existentes para la atención a la ciudadanía, concretamente se han realizado las siguientes mejoras:

- Se ha sustituido todo el parque de equipos informáticos para atender a las personas usuarias en los centros SERVEF de empleo (CSE), aproximadamente 800 ordenadores de sobremesa.
- Se han modernizado 140 cajeros AutoServef: 70 de ellos, los más antiguos, se han sustituido totalmente y en otros 70 cajeros se ha sustituido el ordenador y la impresora.
- El sistema SIGE también ha sido modernizado con la sustitución de las pantallas táctiles y los ordenadores internos.
- El despliegue de las impresoras del acuerdo marco ya está completado en las provincias de Alicante y de Castellón. Queda pendiente la implantación en 2018 de las impresoras de los CSE de la provincia de Valencia.
- Se ha hecho entrega de las 140 tablets a los CSE y 16 en la subdirección general.
- Se han distribuido 12 portátiles a los CSE y 3 a la subdirección general. Queda pendiente el envío de 10 portátiles más a los CSE.

Además de las mejoras de los componentes de hardware, se han realizado los siguientes desarrollos informáticos:

- Aplicativo TAURO: Se han llevado a cabo modificaciones en el aplicativo TAURO para adaptar todas las modificaciones relacionadas con la nueva estructura de los servicios e itinerarios para el empleo. Por otra parte, se han implementado nuevas tareas con el objetivo de facilitar y mejorar la gestión de las ofertas de servicios y de GVAJOBS.
- Se ha creado un nuevo aplicativo para gestionar la información y la gestión realizada de las Prácticas no Laborales.
- Se ha ampliado en el aplicativo TURO el apartado que gestiona la información de los centros SERVEF relacionada con su infraestructura, personal etc.
- Mejoras en la herramienta dirigida a la Autoentrevista y la ampliación del contenido que recoge el cuestionario de valoración de la oferta de empleo.
- Desarrollo del aplicativo para la inscripción e intermediación del colectivo “demandante Comunitario con voluntad de regreso”.
- Mejora en la difusión de las ofertas de empleo en el ámbito nacional.

APP

La aplicación informática para dispositivos móviles GVA Autoservef, desarrollada por el SERVEF, se ha consolidado como una herramienta para facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios telemáticos que ofrece el organismo, prestando a través de dicha aplicación las siguientes funcionalidades:

- Renovación de las demandas de empleo
- Solicitud de cita previa en los centros SERVEF de empleo
- Consulta e inscripción en las ofertas de empleo
- Consulta e inscripción en los cursos disponibles
- Localización del centro SERVEF de empleo asignado

Durante el ejercicio 2017 se registraron 66.124 descargas de la aplicación en la versión Android.

Reasignación a CSE de ámbitos geográficos

Con objeto de acercar los servicios que presta el SERVEF a la ciudadanía de determinadas localidades que habían manifestado las dificultades para acceder a los centros SERVEF de empleo a los que estaban asignados, en 2017 se ha procedido a realizar los siguientes cambios:

- Banyeres de Mariola. Se cambia su adscripción desde el C.S.E. de Villena al de Alcoi.
- Millares. Se cambia su adscripción desde el CSE de Xàtiva al de Torrent.

Por otro lado, se ha procedido a centralizar en el CSE de Elx-Mariano Benlliure los servicios que el Servef venía prestando en esta oficina y los que prestaba en el CSE de Elx-Pedro Moreno. Por su parte, se ha procedido a concentrar en la oficina de Elx-Pedro Moreno los servicios que prestaba el SEPE en las dos oficinas.

2. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN

2.1 ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE) EN LA COMUNITAT VALENCIANA: prestación de servicios de orientación

El número de personas atendidas por el personal orientador de los CSE de la Comunitat Valenciana asciende a un total de 105.572 personas. Se refleja a continuación, el número de personas atendidas y el número de acciones realizadas en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Cuadro resumen por servicios de orientación

	Total Comunitat
Itinerarios individuales y personalizados	39.333
Acciones individuales	244.913
Acciones grupales	7.263

Cuadro resumen por distribución de colectivos atendidos

Agrupación colectivos orientación	Nº demandantes	Porcentaje
Demandantes de empleo personas beneficiarias Renta RAI	16.972	16,08%
Demandantes de empleo jóvenes	16.755	15,87%
Demandantes de empleo Ayuda ACTIVA	15.577	14,75%
Demandantes de empleo personas beneficiarias Plan PREPARA	6.536	6,20%
Demandantes de empleo Garantía Juvenil	15.112	14,31%
Demandantes de empleo personas paradas de larga duración	9.853	9,33%
Demandantes de empleo mayores 45 años	7.777	7,37%
Demandantes de empleo mayores 55 años	5.398	5,11%
Demandantes de empleo Renta Garantizada Ciudadanía	29	0,03%
Otros colectivos sin clasificar	11.563	10,95%
TOTAL	**105.572**	**100%**

Cuadro resumen por número de personas atendidas y provincia

Provincia	Número personas atendidas	Total
Alicante	39.392	37,31%
Castellón	12.359	11,71%
Valencia	53.821	50,98%
TOTAL	**105.572**	**100%**

Cuadro resumen por número de personas atendidas y sexo

	Número personas atendidas	Total
Mujeres	58.895	55,79%
Hombres	46.677	44,21%
TOTAL	**105.572**	**100%**

Cuadro resumen por número de personas atendidas y tramo de edad

	Número personas atendidas	Total
Menores de 25	18.332	17,36%
Entre 25 y 30	12.858	12,18%
Entre 30 y 45	29.441	27,89%
Mayores de 45	44.941	42,57%
TOTAL	**105.572**	**100%**

En los centros SERVEF de empleo se viene utilizando un Cuestionario de Búsqueda de Empleo, como herramienta muy útil en la fase de diagnóstico inicial que ayuda al personal técnico de orientación a identificar las carencias de los demandantes de empleo en esta materia, así como las actitudes, competencias, motivación y aquellos otros aspectos que influyen decisivamente en su acceso al mercado de trabajo.

En total, en los centros SERVEF de empleo de la Comunitat se han realizado un total de 28.061 cuestionarios durante el pasado ejercicio 2017.

SERVEF EMPRENDE

Durante este ejercicio 2017, en los centros SERVEF, se ha continuado prestando servicios de orientación dirigidos a la promoción del emprendimiento entre las personas desempleadas, como vía para la creación de empleo y/o empresas.

Este servicio está estructurado en dos niveles:

- Orientación inicial. Sesión de motivación para el emprendimiento.
- Presentación de información básica, dirigida a personas demandantes de empleo que muestren interés en continuar dentro del proceso de autoempleo, y a aquellas que acudan al centro SERVEF de empleo con una idea de negocio clara.

En los centros SERVEF de la Comunitat, durante el 2017, se han atendido a un total de 7.861 demandantes de empleo y realizado las siguientes acciones de orientación:

ACCIONES INDIVIDUALES		ACCIONES GRUPALES	
Información general	Derivación centros externos	Información general	Dinamización y motivación
1.019	120	3.294	3.428

2.2 ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EXTERNAS

Acciones dirigidas a jóvenes con inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Desde la Subdirección General de Inserción Laboral se ha contratado un servicio de puesta en marcha de un programa de 10 Equipos para la Búsqueda de Empleo y Emprendimiento, con 15 a 20 participantes en cada uno de ellos, actuación cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en el marco del periodo de programación 2014-2020, aprobada por el Programa Operativo de Garantía Juvenil, Eje 5 “Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil”.

Equipos de Búsqueda de Empleo y Emprendimiento	Importe adjudicado (IVA incluido)
Jóvenes de entre 16 a 29 años	335.859,70 €

Provincia	Personas que está previsto atender
Alicante	60
Castellón	40
Valencia	100
Total	**200**

Acciones dirigidas a personas desempleadas mayores de 30 años.

Desde la Subdirección General de Inserción Laboral se ha contratado un servicio de puesta en marcha de un programa de 10 Equipos para la Búsqueda de Empleo y Emprendimiento, con 15 a 20 participantes en cada uno de ellos, inscritas como demandantes de empleo. Actuación cofinanciada por el Programa Operativo de la Comunitat Valenciana, Eje 1 Objetivo Temático 8 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo”.

Equipos de Búsqueda de Empleo y Emprendimiento	Importe adjudicado (IVA incluido)
Personas mayores de 30 años	335.859,70 €
Provincia	**Personas que está previsto atender**
Alicante	100
Castellón	20
Valencia	80
Total	**200**

A pesar de que en los centros SERVEF de empleo el personal técnico, experto en orientación, presta servicios a la ciudadanía demandante de empleo, ya sea de forma individualizada o de forma grupal, el carácter innovador de esta metodología de trabajo basada en el coaching, así como la intensidad de la actuación justifica la necesidad del presente contrato, recurriendo a empresas que presten este servicio en el mercado.

El programa de Equipos para la Búsqueda de Empleo y Emprendimiento es un programa novedoso que persigue incrementar las probabilidades de las personas desempleadas inscritas en los centros SERVEF de empleo para su integración en el mercado laboral, bien con la obtención de un empleo o mejorando el auto-conocimiento personal. Comparten estrategias de auto postulación de cara a la contratación por terceros, o uniéndose a otras personas en situación de desempleo para encontrar un empleo individual o colectivo, o bien mediante la creación de pequeñas empresas aplicando la fórmula del autoempleo.

Acciones dirigidas al apoyo y tutorización a las personas emprendedoras

Desde esta Subdirección General de Inserción Laboral se estima singularmente necesaria esta contratación para el cumplimiento y realización de los objetivos del Servef, cofinanciados con Fondos del Programa Operativo Regional de la Comunitat Valenciana, en el marco del periodo de programación 2014-2020 del Fondo Social Europeo.

El objeto del contrato tiene relación directa e inmediata con los objetivos, que a nivel presupuestario y para el presente ejercicio se delimitan en la correspondiente FICHA FP4 como “Objetivo Básico” “2.1. Ofrecer servicios de orientación personalizados que potencien el conocimiento de las personas trabajadoras sobre sus habilidades, conocimientos y capacidades, que pueden contribuir a mejorar sus posibilidades de empleo, así como un mayor conocimiento de las necesidades del mercado de trabajo”. Asimismo, en la ficha de indicadores del Programa Operativo Regional de la Comunitat Valenciana se recoge como objetivo Específico-OE 8.3.1 “Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación y mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación”.

La escasez de recursos en los centros Servef de empleo para atender a una demanda de servicios cada vez más importante, unido a la necesidad de especializar el trabajo para ofrecer servicios de mayor calidad, y más ajustados a las necesidades de las personas emprendedoras, se hace necesario reforzar el Servicio Emprende del Servef con personal altamente cualificado. Todo ello, justifica la necesidad del presente contrato, con el objeto de facilitar la prestación de servicios de información, asesoramiento, formación y tutorización a emprendedores, recurriendo a empresas que presten este servicio en el mercado y dividiendo el contrato en tres lotes por cada una de las provincias.

EMPRENDIMIENTO	Consignación económica (IVA incluido)
Lote 1- Castellón	152.871,40 €
Lote 2- Valencia	573.951,40 €
Lote 3- Alicante	349.399,60 €
TOTAL	**1.076.222,40 €**

Provincia	Personas máximas a atender
Castellón	49
Valencia	184
Alicante	112
TOTAL	**345**

3. SESIONES DE FORMACIÓN

Durante este ejercicio 2017 se han programado diversas sesiones de formación dirigidas al personal técnico de orientación de los centros SERVEF.

A continuación se relacionan las actuaciones de formación realizadas:

Contenido sesión formación	Total asistentes
Formación en Coaching para personal orientador del Servef destinada a la atención del colectivo de personas paradas de larga duración	113
Formación sobre Marketing de servicios a empresas	120
Formación para la bienvenida de nuevos empleados y empleadas a centros Servef de empleo	64
Formación de personal orientador de Garantía Juvenil sobre funcionamiento y contenido de la plataforma on-line	133

4. PROGRAMAS DE AYUDAS

Orden 8/2017, de 20 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible y Sectores Productivos Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF.

El objeto de esta Orden es la realización en la Comunitat Valenciana de itinerarios personalizados de inserción laboral a personas desempleadas de larga duración, inscritas como desempleadas en los centros SERVEF de empleo de la Comunitat

Valenciana, con la finalidad de favorecer su empleabilidad mediante acciones de información, orientación laboral y acompañamiento u otros procedimientos, proporcionándoles las herramientas necesarias para la realización de una búsqueda activa de empleo de manera autónoma, así como la detección y dinamización de iniciativas de autoempleo por las personas a orientar en las acciones e itinerarios previstos en la propia Orden y en las correspondientes convocatorias.

Resolución de 4 de julio de 2017, del director general del SERVEF, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF, en aplicación de la Orden 8/2017, de 20 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible y Sectores Productivos Comercio y Trabajo.

Provincia	Consignación económica	Importe concedido
Alicante	1.671.405,70 €	794.382,59 €
Castellón	396.170,61 €	281.121,98 €
Valencia	1.932.423,69 €	1.302.869,34 €
Total	**4.000.000 €**	**2.378.373,91 €**

Provincia	Personas a atender*
Alicante	3.730
Castellón	1.320
Valencia	6.150
TOTAL	**11.200**

**Número máximo de personas que han solicitado atender las entidades beneficiarias de la subvención. El número definitivo de personas que finalmente han sido atendidas estará disponibles en 2018.*

5. EURES

El SERVEF es miembro de la red EURES, una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo para facilitar la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

En la Comunitat Valenciana, la red EURES está constituida por 4 consejeros/as EURES ubicados en los Servicios Territoriales (1 Alicante, 1 en Castellón y 2 en Valencia), 1 persona de apoyo en Alicante, una asesoría Eures en cada uno de los centros SERVEF de empleo y una coordinadora de la red en la Subdirección General de Inserción Laboral, dentro de la Dirección General de Planificación y Servicios.

La atención a la ciudadanía se realiza fundamentalmente a través de las asesorías EURES de los CSE, que son las que se encargan de mantener el primer contacto, facilitando información general de EURES y orientación en la búsqueda de empleo a través fundamentalmente del portal EURES y de la web del SERVEF.

El año 2017 ha estado marcado por el incremento de los procesos de selección, que ha permitido que en la Comunitat Valenciana se gestione la selección de personal de hostelería, jardinería, albañilería, conductores y conductoras, fisioterapeutas, personal de fontanería, electricistas y frigoristas para trabajar en Reino Unido, Alemania, Francia y Suecia.

Dentro de la línea de colaboración con las universidades, se ha prorrogado el consorcio Erasmus+ con la Universidad Jaume I de Castellón, además de la participación en los foros de empleo y encuentros de empleo internacionales con la Universidad Politécnica de Valencia, y las Universidades de Alicante, Valencia, Miguel Hernández y Universidad La Florida.

Durante 2017 hemos continuado una colaboración con la Conselleria de Educación, participando en el programa de formación de profesorado y orientadores de Formación Profesional en la tres provincias dentro del programa Erasmus+.
Durante el mes de octubre, los consejeros y consejeras Eures de Valencia y Alicante impartieron formación interna al nuevo personal asesor Eures de los centros Servef de empleo de la Comunidad Valenciana.

Datos estadísticos y de gestión:
La gestión de los consejeros y consejeras EURES está sometida a un seguimiento estadístico de la Oficina Europea de Coordinación EURES (EURESCO), que requiere aportaciones mensuales de datos a través de la Unidad de Coordinación EURES del Servicio Público de Empleo Estatal. Según estos datos, Eures Comunitat Valenciana ha atendido a un total de 11.071 demandantes de empleo y se han gestionado 820 colocaciones. En el aplicativo TAURÓ se han mecanizado un total de 4.470 acciones EURES.

El número de visitas al apartado de EURES Comunitat Valenciana en la web del SERVEF ha sido de 22.791.

6. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE)

En la red de centros SERVEF de empleo (CSE) trabajan un total de 55 personas que atienden personalmente a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) de toda la Comunitat.

Tutoras que atienden a mujeres VVG con los datos confidenciales. El ámbito de actuación de las siete tutoras designadas alcanza a toda la Comunitat: 2 en la provincia de Alicante, 1 en la de Castellón y 4 en la de Valencia.

Personal de apoyo a mujeres VVG: personal técnico, 1 por cada uno de los CSE (20 en Alicante, 7 en Castellón y 28 en Valencia) que proporcionan una atención individualizada desde el primer momento, en un espacio físico que preser va la privacidad de la intervención, y que es la persona responsable de detectar, informar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género hasta su cita con la tutora especializada asignada.

La atención prestada comprende tanto la inscripción (con o sin datos confidenciales), la entrevista ocupacional inicial, la realización de trámites administrativos como labores de información, asesoramiento y orientación laboral.

Durante 2017 se han atendido un total de 1.958 mujeres que han acreditado su condición de VVG, de las cuales 59 han solicitado mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

Provincia	Nº mujeres atendidas en CSE- 2017	Mujeres con atención personalizada por las tutoras, al solicitar confidencialidad en la demanda 2017	Total VVG inscritas	Total Mujeres con atención personalizada al solicitar confidencialidad en la demanda
Alicante	765	10	2.046	59
Castellón	193	3	502	6
Valencia	1.000	43	2.629	87
TOTAL	**1.958**	**59**	**5.177**	**152**

Respecto al número de contrataciones obtenidas en aplicación de este programa no es posible ofrecer datos. Esto es debido a que solamente se pueden contabilizar como tales aquellos contratos cuyas trabajadoras tienen acreditada la condición de víctima de violencia de género y ha sido reconocida al empresario la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social. Lo que deja fuera la posibilidad de contabilizar contrataciones de otras mujeres víctimas de la violencia de género, ya que este colectivo de mujeres no necesariamente han de estar inscritas como desempleadas. Por otra parte, en el resto de contratos temporales, indefinidos o fijos discontinuos no se identifica dicha condición, por lo que tampoco pueden contabilizarse.

7. GARANTÍA JUVENIL

En fecha 24 de diciembre de 2016 se publicó el *Real Decreto-ley 6/2016*, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), en el cual se adoptan una serie de medidas dirigidas a mejorar la inscripción y atención en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil e incentivar la empleabilidad y la ocupación de los jóvenes.

Este Real Decreto-ley introduce modificaciones significativas a la *Ley 18/2014, de 15 de octubre*, que regulaba la Garantía Juvenil.

Colectivo especial y Protocolo

Para dar respuesta a esta modificación normativa, se acordó crear un colectivo especial en la demanda de empleo, que permitiese identificar a aquellos jóvenes inscritos en los Servicios Públicos de empleo, susceptibles de ser inscritos en el SNGJ.

En el mes de mayo de 2017, se estableció un protocolo de actuación dirigido a los centros Servef de empleo, con el objetivo de coordinar las actuaciones a realizar por el personal orientador de Garantía Juvenil y técnico de los centros, estableciendo un procedimiento para poder identificar las posibles candidaturas a la Garantía Juvenil de aquellas personas jóvenes inscritas como desempleadas en los CSE. Una vez identificadas las posibles candidaturas se contactó con todas ellas con el objetivo de proporcionarles información sobre este programa y facilitarles, en el supuesto de que estuviesen interesadas, su inscripción efectiva en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Posteriormente, con la finalidad de cumplir lo dispuesto en la exposición de motivos del Real Decreto-Ley 6/2016, donde se establecía la posibilidad de que las personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo, que cumplieran los requisitos

para la inscripción en el SNGJ, pudiesen ser inscritas en la Plataforma de la SNGJ. Incluso se estableció otro protocolo dirigido a los CSE para llevar a cabo esta inscripción con carácter retroactivo.

En este protocolo se estableció un procedimiento dirigido a facilitar la inscripción en el SNGJ a aquellas personas jóvenes que se hubiesen inscrito o hubiesen renovado su demanda de empleo entre la fecha de publicación del Real Decreto-Ley y la creación en la demanda de empleo del colectivo especial de beneficiario/a de la Garantía Juvenil, que identifica a las personas jóvenes beneficiarias de este programa.

Personal orientador específico de Garantía Juvenil

En fecha 1 de junio de 2016 se contrataron en la Comunitat Valenciana, con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, un total de 34 orientadores y orientadoras de Garantía Juvenil, distribuidos en centros SERVEF de empleo y centros SERVEF de formación.

Las funciones encomendadas a estos orientadores y orientadoras son las siguientes:

- Información general sobre las actuaciones integradas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) del FSE en la Comunitat Valenciana.
- Asistencia a jóvenes inscritos en las bases de datos del SERVEF susceptibles de participar en las acciones del POEJ.
- Asistencia para la inscripción de jóvenes en la plataforma del fichero del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil.
- Diagnóstico y evaluación del perfil de usuario y usuaria.
- Diseño de itinerarios personalizados de empleo.
- Acompañamiento personalizado en el desarrollo de los itinerarios.
- Información sobre el mercado de trabajo, recursos para el empleo, programas formativos, programas de movilidad y cualquier otra medida y/o servicio ofrecido por el SERVEF.
- Información y apoyo para el autoempleo y el emprendimiento.
- Cualquier otra que sea necesaria para la preparación, ejecución, seguimiento, coordinación y control de las operaciones cofinanciadas por el programa.

El número de actuaciones realizadas durante el pasado ejercicio 2017 son las siguientes:

Demandantes atendidos/as	Acciones de orientación	Itinerarios individuales y personalizado de empleo garantía juvenil
16.803	42.358	4.247

8. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE): GVAJobs y otras acciones para incrementar la participación en la intermediación laboral

Después de casi 5 años de la puesta en marcha de la gestión de la oferta de empleo vía telemática a través del portal de GVAJobs, las empresas cada vez lo utilizan más, ya que el sistema de la publicación inmediata en la página del Servicios Público de Empleo Autonómico (SERVEF) y del Servicio Público Estatal (SEPE), les garantiza una mayor visibilidad de los puestos ofrecidos, dando una imagen de transparencia en todo momento y facilitando una mayor publicidad y, por tanto, una mayor participación de los posibles candidatos y candidatas.

A este sistema se accede:

- Desde el portal web del SERVEF: *www.SERVEF.es* donde existe un enlace a esta aplicación mediante un banner que la identifica.
- Directamente desde la dirección web: *www.gvajobs.es*

La característica principal de GVAJobs es buscar y potenciar la participación de los diferentes actores, facilitando la autogestión de la oferta mediante la creación de puntos de interacción entre las empresas y las personas demandantes de empleo.

El SERVEF asesora y apoya al tejido empresarial, así como a las personas demandantes de empleo y realiza un seguimiento y control de las ofertas, informando a las personas demandantes de empleo sobre las ofertas que se ajustan a su perfil, y poniendo a disposición de las empresas las candidaturas más adecuadas al perfil solicitado. La gestión de ofertas en GVAJobs en toda la Comunitat Valenciana durante 2017 se detalla en los cuadros siguientes:

Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos/as	Nº auto-candidaturas	Nº de auto-candidatos/as enviados
Alicante	5.616	7.302	156.672	153.511	133.299
Castellón	2.381	3.743	57.920	57.438	49.933
Valencia	10.161	17.188	379.087	372.102	319.312
TOTAL	**18.158**	**28.233**	**593.679**	**583.051**	**502.544**

La consolidación del nuevo sistema de gestión de la oferta de empleo se refleja en el número de auto-candidaturas, con un total de 583.051, lo que supone el 98% del total de candidatos y candidatas, al haber una mayor difusión y publicidad. Del total de candidaturas, tras el seguimiento y valoración de los CSE, se enviaron un total de 502.544 candidatos y candidatas a las empresas.

Las personas que se han postulado a través de GVAjobs y que han sido contratadas por las empresas representan el 35 % del total de todos los contratos. Por provincias, destaca Alicante con un 50%. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Provincia	Número de ofertas	Número de contratos	Autocandidaturas contratadas	% de autocandidaturas contratadas
ALICANTE	5.616	2.201	1.104	50%
CASTELLÓN	2.381	1.662	397	24%
VALENCIA	10.161	7.019	3.239	46%
TOTAL	**18.158**	**10.882**	**3.893**	**35%**

El número de autocandidaturas puede resultar muy alto en proporción a los candidatos contratados. Esto es debido a que el sistema informático permite que puedan postularse para cada oferta un número elevado de candidatos y candidatas (en total hasta 40), de los cuales, 10 deben cumplir todos los requisitos de la oferta y 30 solo alguno de los requisitos, según los datos que figuran en el sistema.

Ofertas de gestión de candidatos y candidatas para Empleo Público.

Estas subvenciones van dirigidas a la contratación de demandantes con determinadas características para que ejecuten obras y servicios de interés general y social en el ámbito de la Comunitat Valenciana como medio para que los colectivos

peor situados adquieran experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado de trabajo. Las corporaciones locales municipales de la Comunitat Valenciana acuden a los distintos CSE con el fin de gestionar a los candidatos y candidatas. Durante el año 2017 se han gestionado un total de 4.313 ofertas de empleo público en los CSE, todas ellas gestionadas en un periodo de 6 meses.

Provincia	Número de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos/as emparejados/as y enviados
ALICANTE	1.109	1.109	6.666
CASTELLÓN	826	826	5.664
VALENCIA	2.378	2.378	14.297
TOTAL	**4.313**	**4.313**	**26.627**

El total de ofertas gestionadas

Durante el año 2017 han sido 22.472 ofertas de las que un 19 % corresponde a medidas de fomento de empleo, y 81 % corresponden a las ofertas presentadas por las empresas.

Provincia	Número de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos/as	Nº auto-candidaturas	Nº de auto-candidatos/as enviados
ALICANTE	6.726	5.412	157.151	153.511	133.299
CASTELLÓN	3.207	4.569	58.230	57.438	49.933
VALENCIA	12.539	19.566	380.051	372.102	319.312
TOTAL	**22.472**	**29.547**	**595.432**	**583.051**	**502.544**

Ofertas de gestión de alumnado para la programación de cursos de formación, gestionada a través del aplicativo GVAFormació.

Estos programas están destinados, prioritariamente, a personas en situación de desempleo con el fin de proporcionales una cualificación profesional para poder desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo, y estimular su contratación o inserción laboral.

Este sistema implica la publicidad en la página del SERVEF de la totalidad de las ofertas de cursos de formación para demandantes de empleo que se gestionan durante el ejercicio. A este sistema se accede desde el portal web del SERVEF (*www.servef.gva.es*) donde existe un enlace a esta aplicación mediante el banner de *AutoServef.*

La función principal de GVAFormació es la de buscar y potenciar la participación de las posibles personas interesadas en la realización de cursos para facilitar la autogestión de la oferta formativa y fomentar la proactividad de las personas demandantes de empleo. A través de este sistema se posibilita la consulta de las ofertas de cursos que se están gestionando en los centros SERVEF de empleo al tiempo que permite la autocandidatura.

Según las directrices marcadas anualmente por el PAPE de cada año, se elabora un perfil de demandantes donde se asignan unos porcentajes mínimos de demandantes pertenecientes a los colectivos prioritarios para su inclusión en la lista del alumnado preseleccionado.

Los resultados obtenidos durante el 2017 son los siguientes:

Provincia	Nº de expedientes de formación	Nº auto-candidaturas	Nº emparejados/as	Total de candidatos/as
ALICANTE	841	16.427	62.789	79.216
CASTELLÓN	233	4.084	10.240	14.324
VALENCIA	1.027	19.287	40.366	59.653
TOTAL	**2.101**	**39.798**	**113.395**	**153.193**

La concesión de la subvención de los cursos se comunicó a las entidades en el último mes del año y, aunque los cursos se publicaron en la página web a través de GVAFormació, los plazos para realizar la selección por las entidades fue muy corto. Para agilizar el trabajo, los CSE tuvieron que realizar sondeos para emparejar a los candidatos y candidatas. Por este motivo, el número de los candidatos y las candidatas emparejadas es mayor que el de auto-candidaturas.

Actualización del Protocolo de actuación de ofertas específicas: extranjería y colaboración social.

En el mes de mayo del año 2017, se ha actualizado el Protocolo de actuación para la emisión de certificados de insuficiencia de trabajadores y trabajadoras adecuadas y disponibles en aplicación de lo establecido en el R.D. 557/2011 de 20 de abril.

Con esta actualización, realizada en coordinación con la Unidad de Extranjería de Valencia, hemos pretendido dotar de mayor agilidad y eficacia al procedimiento que se realiza en los centros Servef para la emisión del Certificado de insuficiencia de trabajadores y trabajadoras adecuadas y disponibles, regulado en el *Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Asimismo en noviembre del año 2017, se ha actualizado el Protocolo existente para la gestión del Programa de Adscripción en Colaboración Social (regulado por el *Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio*, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo, modificado por el Real Decreto 1809/1986 de 28 de junio), con el objetivo de adaptar el procedimiento a nuevas situaciones que han surgido y resolver distintas dudas surgidas en la gestión de este Programa.

9. COORDIN@

Coordin@ es la intranet que permite la comunicación interna entre los servicios centrales y territoriales de la Subdirección General de Inserción Laboral y la red de los centros SERVEF de empleo con el objeto de conseguir una mayor cooperación y coordinación entre las distintas unidades administrativas y mejorar la calidad en el servicio prestado a la ciudadanía.

Esta red pone a disposición del personal que realiza tareas de intermediación y orientación laboral toda la información relevante para el desempeño diario (instrucciones, material para la atención al ciudadano, normativa, etc.) estructurada en carpetas temáticas. El número de accesos desde los CSE a Coordin@, durante 2017, fue de 160.568, accediendo en promedio más del 81,55% de la plantilla de los centros de forma regular a los contenidos que allí se alojan.

Durante 2017 se han creado una serie de nuevos foros para tratar los siguientes temas:

- Acreditación BAE (Búsqueda Activa de Empleo): Propuestas
- "Avalem Joves Plus": Programa contratación jóvenes entidades locales (EMCUJU y EMPUJU)
- T'Avalem
- Atención a empresas

10. SERVICIOS A EMPRESAS

El SERVEF ha continuado desarrollando durante 2017 el plan de visitas a empresas para dar a conocer el SERVEF y los servicios que ofrece a las empresas, potenciando asimismo la captación de ofertas de empleo.

Las visitas a empresas se han ejecutado a través de los centros SERVEF de empleo y, principalmente, a través de SERVEF-Espacio Empresas, habiéndose registrado un TOTAL de 397 visitas durante 2017.

Espacio Empresas

Las actividades principales del Espacio Empresas siguen siendo el contacto con empresas a través de una prospección planificada, las visitas a las mismas y la gestión de ofertas de empleo captadas bien a través de la visita o bien recibidas a través de eventos de difusión (portal del Servef, redes sociales, ferias de empleo, entre otras). Una de las demandas más comunes entre las grandes empresas es la de solicitar el servicio de "selección técnica", cuya ejecución es inviable, de momento, al carecer de herramientas técnicas para ello (tests y pruebas específicas).

Respecto a 2016, en 2017, ha aumentado la asistencia a eventos y jornadas empresariales (AESAFOR Gandía y Gestores Advos de Valencia) y se ha mantenido la presencia de Espacio Empresas en foros de Empleo y ferias (UV, UPV, Cámara Comercio Valencia, Empleo y talento Elche, Ferias en Alicante, etc.).

A este respecto, la atención a la empresa abarca diferentes consultas no siempre relacionadas con la intermediación, siendo atendidas y derivadas, en su caso, sobre: formación para personas ocupadas, homologación de centros formativos, dudas sobre contratos, formación a medida, problemas de acceso al portal, fomento al empleo. En total, en 2017 se registraron 203 atenciones a usuarios y usuarias (demandantes y empresas), según los siguientes datos:

TIPO CONSULTA	nº consultas
Intermediación laboral	93
Fomento empleo	18
Formación ocupacional	23
Otros (contrat@ y seguridad social)	69

Estas consultas fueron atendidas mayoritariamente por contacto telefónico, muy seguido del correo electrónico, y también derivadas por el CAT 012 y en menor medida, personalmente en oficina.

Con relación a la Formación para el Empleo, se mantiene la colaboración con el Centro Integrado Público de Formación Profesional de Catarroja con el que se han realizado selecciones de demandantes para la contratación de alumnado en Formación Dual en empresas de la comarca, así como la atención conjunta de grandes empresas con demandas en materia de intermediación y formación.

Se siguen atendiendo tanto en oficina como telefónicamente a emprendedores y emprendedoras, dando información sobre trámites necesarios para la apertura de negocios, información de los recursos online sobre creación de empresas, facilitando direcciones de interés para el autoempleo y asesoramiento sobre herramientas comunicativas.

En 2017 se ha incrementado el uso y provecho de la red profesional "Linkedin" como herramienta de contacto con nuevas firmas y personas interesadas en conocer los servicios del Servef.

En 2017 se cierra el ejercicio con los siguientes datos:

Datos Espacio Empresas	
Visitas a empresas Comunitat Valenciana 2017	281
Puestos registrados	1.875
Puestos cubiertos	1.889

11. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN Y AGENCIAS DE COLOCACIÓN

11.1. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN

Los centros colaboradores de empleo e inserción son entidades municipales, ayuntamientos o mancomunidades que mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el SERVEF, previo acuerdo del Consell, prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenecen a su ámbito territorial de actuación para evitar con ello desplazamientos al centro SERVEF de empleo que corresponde al usuario, así como facilitar la realización de trámites.

Centros colaboradores con convenio en vigor en el año 2017			
Año 2017	Centros colaboradores	Entrevistas realizadas	Renovaciones de la demanda
ALICANTE	3	13	43
CASTELLÓN	1	77	3.937
VALENCIA	10	157	2.637
Total	**14**	**247**	**6.617**

11.2. AGENCIAS DE COLOCACIÓN

El Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre regula las agencias de colocación, así como el artículo 33 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto refundido de la Ley de Empleo.

Añadir que, con la publicación del *Real Decreto Ley 8/2014, de 4 julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*, se deroga el Capítulo III relativo al procedimiento para la concesión, ampliación del ámbito de actuación y extinción de la autorización y se establece que las personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que deseen actuar como agencias de colocación deberán presentar con carácter previo una declaración responsable.

Respecto a los datos relativos al año 2017, son ocho las agencias que han presentado declaración responsable.

Respecto a las bajas del 2017 se ha realizado un procedimiento de control e inspección por su obligación de remitir la información de su actividad, mensual y anual, como agencia y la memoria anual al Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) a través del espacio telemático común. De aquellas que no cumplían los requisitos se inició un procedimiento de extinción por parte del Servef de once entidades. De las cuales, algunas se dieron de baja a petición propia.

De las ocho agencias autorizadas por el SERVEF en 2017, se desglosan en la siguiente tabla en función del tipo de autorización concedida:

Agencias por el SERVEF	
Agencias de colocación	8
Agencia de colocación y empresa de recolocación	0
Empresa de recolocación	0
TOTAL	**8**

Estas agencias disponen de los siguientes centros de trabajo, desde donde la agencia va a desarrollar su actuación según la siguiente distribución territorial por provincias:

Distribución por provincias	Agencias	Centros
ALICANTE	3	3
CASTELLÓN	0	0
VALENCIA	5	6
TOTAL	**8**	**9**

Vistos los resultados anteriores y valorando que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) puede registrar agencias de colocación con centros de trabajo en la Comunitat Valenciana, según lo establecido por el artículo 3 del RD 1796/2010, las agencias, en el ámbito de esta comunidad autónoma para el año 2017, se concretan en:

1. Agencias de colocación totales registradas por el SERVEF en activo en el año 2017 desglosadas en función del tipo de autorización concedida:

AGENCIAS COLOCACIÓN	
Agencias de colocación	164
Agencia de colocación y empresa de recolocación	9
Empresa de recolocación	2
TOTAL	**175**

2. Centros de trabajo registrados por el SEPE y en activo en el año 2017 desde donde la agencia de colocación va a desarrollar su actuación, según la siguiente distribución territorial, por provincias son:

Centros trabajo autorizados por el SEPE y ámbito de actuación Comunitat Valenciana	
ALICANTE	42
CASTELLÓN	10
VALENCIA	48
TOTAL	**100**

En julio de 2017 se procedió a la licitación para la "Contratación del servicio de colaboración con el Servef en la Intermediación Laboral, por Agencias Privadas de Colocación, para la inserción laboral de personas jóvenes, de 16 a 29 años, desempleadas de larga duración de la Comunitat Valenciana, en cuya ejecución se incluyen condiciones especiales de ejecución de carácter social".

Número máximo de demandantes a atender: 75 en Alicante, 25 en Castellón y 100 en Valencia. El presupuesto máximo de licitación ascendía a un total de 251.779,22 euros, IVA incluido. En noviembre de 2017 se adjudicó el contrato a la entidad FLEXI-PLAN SA ETT y se inició su ejecución. Los resultados de inserción estarán disponibles a lo largo de 2018.

Nº candidatos enviados a la entidad para ser atendidos en el mes de diciembre	
ALICANTE	225
CASTELLÓN	75
VALENCIA	300
TOTAL CANDIDATOS	**600**

12. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE PERSONAS SOLICITANTES O BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL CONTRIBUTIVO O ASISTENCIAL

Tras la publicación el día 2 de agosto de 2013, del *Real Decreto-Ley 11/2013,* para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, que introduce novedades en varios artículos del *Real Decreto Legislativo 5/2000*, de 4 de agosto de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS) y del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/1994*, de 20 de junio, el SERVEF asumió la competencia para sancionar las infracciones de los trabajadores/as beneficiarias de prestaciones por desempleo contempladas en los artículos 24.3 y 25.4 de la LISOS e imponer las sanciones previstas en el art. 47 de la misma norma, sanciones que serán comunicadas a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo (SEPE) para la ejecución de las mismas (art.48 LISOS).

La gestión de esta competencia se desarrolla por medio de un aplicativo conocido como "SANPER" cuyo objeto es la tramitación de los expedientes sancionadores y, en su caso, la imposición de las correspondientes sanciones competencia del SERVEF y su posterior comunicación al SEPE para su ejecución.

Con base en la actual distribución de las competencias en materia de sanciones de la Comunitat Valenciana, el órgano instructor es el respectivo Servicio Territorial de Coordinación Administrativa y Coordinación de Centros de cada provincia, iniciándose el procedimiento a propuesta del centro SERVEF de empleo que detecte la comisión de la infracción.

La Secretaria Autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (por delegación del Conseller) resuelve el expediente, procediéndose, a continuación, a su notificación al interesado y a la comunicación al SEPE para que proceda, en su caso, a la ejecución de la resolución.

Las cifras de actuaciones realizadas en el ejercicio de 2017 son las siguientes:

Provincia	EXPTES. RESUELTOS	EXPTES. ENVIADOS A SEPE	EXPTES. RECLAMACIÓN ADMTVA. PREVIA
ALICANTE	63	47	13
CASTELLÓN	24	15	2
VALENCIA	132	113	16
TOTAL	**219**	**175**	**31**

13. COMUNICACIÓN TELEMÁTICA DE CONTRATOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CONTRAT@

Desde la entrada en vigor de la *Orden de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, de fecha 06 de julio de 2009*, por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la aplicación *Contrat@* permite su gestión, convirtiendo esta modalidad de comunicación en obligatoria (excepto para las empresas de menos de 5 trabajadores y/o trabajadoras).

Igualmente se ofrece asesoramiento e información a empresas y profesionales sobre la utilización de la aplicación a través de la Subdirección General de Inserción laboral y sus SS.TT junto con los centros SERVEF de empleo.

Por su parte, los centros SERVEF gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@.

Estas autorizaciones en el año 2017 se detallan en los cuadros siguientes:

Solicitudes realizadas en 2017

Provincia	En nombre propio	En nombre de terceros	Total
ALICANTE	299	113	412
CASTELLÓN	109	27	136
VALENCIA	398	147	545
TOTAL	**806**	**287**	**1.093**

Autorizaciones concedidas en 2017

Provincia	Entidades autorizadas para comunicar contratos		Total autorizaciones concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
ALICANTE	232	77	309
CASTELLÓN	78	17	95
VALENCIA	290	109	399
TOTAL	**600**	**203**	**803**

En 2017 se han realizado a través de la aplicación Contrat@ más del 99 % del total de las comunicaciones realizadas, distribuidas por provincias y por tipo de comunicación según se describe en la tabla siguiente:

Contratos

AÑO 2017	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL
	Empresas	CSE	Empresas	CSE	Empresas	CSE	
Contratos	628.469	1.254	224.098	460	1.111.020	3.243	**1.968.544**
Transformaciones	29.296	102	9.779	47	37.569	340	**77.133**
Prórrogas	108.496	629	27.444	54	140.200	603	**277.426**
Copias básicas	624.835	1.019	214.643	481	1.084.657	2.389	**1.928.024**
Llamamientos	36.177	319	23.428	244	49.123	829	**110.120**
H. Complementarias	11.632	45	2.895	1	15.736	12	**30.321**

14. PRACTICAS NO LABORALES

El programa de Prácticas No Laborales se encuentra regulado en el *Real Decreto 1543/2011*, de 31 de octubre, y va dirigido a facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes desempleadas mediante el desarrollo de prácticas en empresas, las cuales no suponen la existencia de relación laboral entre las partes. Las prácticas se desarrollan en el centro de trabajo de la empresa bajo la dirección y supervisión de un tutor/a designado por la entidad y podrán tener una duración entre tres y nueve meses.

Requisitos de los candidatos y candidatas para la realización de las prácticas no laborales.

- Desempleados/as inscritos/as en el centro SERVEF de empleo, con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive, o entre 18 y 29 años que cumplan con los requisitos recogidos en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, para beneficiarse de una acción derivada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Estar en posesión de una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional, o de un certificado de profesionalidad.
- No deberán haber tenido una relación laboral u otro tipo de experiencia profesional superior a tres meses en la misma actividad.

Por la participación en el programa, las personas jóvenes perciben una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM mensual vigente en cada momento. A los y las jóvenes participantes les son de aplicación los mecanismos

de inclusión en la Seguridad Social previsto para las personas que participan en programas de formación. A la finalización de las prácticas, el SERVEF, en colaboración con la empresa, entrega a las personas que hayan realizado las mismas un certificado en el que consta la práctica realizada, los contenidos formativos inherentes a la misma, su duración y el periodo de realización.

Convenios 2017

Provincia	Convenios firmados	Alumnado que finaliza
ALICANTE	9	33
CASTELLÓN	3	6
VALENCIA	8	81
TOTAL	**20**	**120**

A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

De las actividades de la Subdirección General de Planificación y Coordinación una parte las desarrolla el Servicio Análisis, Planificación y Evaluación de programas.

Una de las actuaciones más destacadas durante 2016 fue la puesta en marcha del nuevo *Plan Estratégico del SERVEF para el período 2016–2022*, elaborado a partir de una profunda revisión del Plan que se definió en 2014, con el objeto de adecuar los objetivos a la concepción estratégica del nuevo equipo directivo.

1. OFICINA DE PROYECTOS

Con la aplicación del Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022 se puso en marcha la **Oficina de Proyectos** con el fin de diseñar la programación y presupuesto de los distintos ejercicios. Se trata de una estructura no orgánica compuesta por un equipo interno de trabajo multidisciplinar y multifuncional, dirigida por la Dirección General de Planificación del SERVEF y gestionada por la Subdirección General de Planificación y Coordinación en coordinación con los distintos departamentos del Organismo, y que sirve a su vez de instrumento de apoyo a la dirección.

Durante 2017 se definieron las actuaciones operativas para todo el SERVEF programadas para el ejercicio 2018 que, por una parte, estuvieran vinculadas y enfocadas al cumplimiento de cada uno de los objetivos que recoge el Plan Estratégico del SERVEF y, por otra, sirviera para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2018.

Al igual que en el ejercicio anterior, previo a su aprobación por parte de la Oficina de Proyectos, se llevó a cabo una consulta entre todo el personal del SERVEF, que dio como resultado la inclusión de nuevas actuaciones.

El resultado final se sometió a la aprobación en el Consejo General de 26 de junio de 2017.

También se ha trabajado en la **elaboración de un proceso integral de evaluación** mediante un estudio **sobre el impacto de las políticas activas de empleo (PAE) en el mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana. El informe de la Universitat Politècnica de València (UPV)**, cuyos resultados han estado disponibles en 2017, se pueden consultar en forma de resumen en el anexo III de la presente memoria.

Por otra parte, durante 2017, el SERVEF ha trabajado para priorizar actuaciones destinadas a colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral. En el colectivo de jóvenes, los resultados se han traslado a los informes que mensualmente elabora el Servicio de Análisis, Planificación y Evaluación de Programas. Cabe destacar el informe anual de situación hasta diciembre de 2017 del programa *Avalem Joves*, Plan Integral de Formación y Empleo para Jóvenes 2016-2020, que se incluye al final de la presente memoria como anexo IV.

Otro plan en que se ha trabajado es *Avalem Experiència*. Se trata de un Plan integral para reducir el elevado número de personas en desempleo de larga duración, un colectivo cada vez más expuesto al riesgo de pobreza y exclusión social. Los resultados se reflejan en el informe mensual de situación a diciembre de 2017, denominado Plan Integrado para la mejora de la Empleabilidad y la Activación de las personas de +30 Años que se incluye en el anexo V de esta memoria.

2. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL SERVEF 2017-2019

Por otra parte, se ha procedido a la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019 que se fundamenta en el cumplimiento del mandato legal básico del artículo 8.1 de *la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS)*. Con independencia de su carácter de obligación jurídica, se configura como nexo de unión entre la fase de asignación de recursos públicos y la de ejecución de políticas de empleo, y por tanto se convierte en una herramienta válida y eficaz para el seguimiento de estas políticas y sus acciones derivadas.

Supone, además, la plasmación desagregada de la actividad subvencionadora que abarca los ejercicios 2017, 2018 y 2019, vinculándose y complementando la nueva estrategia aprobada en 2016 y plasmada en el Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022 y sus cuatro ejes estratégicos.

Del mismo modo, en la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019, se ha tenido en cuenta el marco de coordinación y ejecución de las PAE e intermediación laboral en España, con el nuevo ciclo de Estrategia Española de Activación para el Empleo que iniciada en 2017. Por otra parte, también se han tenido en cuenta los programas de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo que abarca el período 2014 a 2020, con la participación en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana, y la Iniciativa de la Garantía Juvenil, y en las que el SERVEF adquiere gran relevancia, y participa con el objetivo de mejorar el empleo entre la población joven y la de mayores dificultades de inserción laboral.

Igualmente, constituyen un marco de referencia los planes Avalem en los que la actividad subvencionadora es instrumento necesario para la consecución de las medidas y actuaciones de carácter transversal a todas las modalidades de PAE, que en ellos se reflejan.

El Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019 establece cuatro objetivos estratégicos, asociados a las funciones de las Políticas Activas de Empleo y a cada una de las Subdirecciones Generales del SERVEF. Vinculados a cada uno de dichos objetivos estratégicos, se asocian una serie de objetivos operativos, con distintas líneas de actuación que se corresponden con las diferentes líneas de subvención que integran los programas presupuestarios del SERVEF.

Cada línea de actuación tiene definido:

- Importe estimado de gasto para cada una de las anualidades del Plan;

- Fuente de financiación de la línea de subvención;
- Agentes solicitantes de las ayudas;
- Colectivo destinatario/participantes, sobre el que se desea impactar en términos de empleabilidad a través de la ejecución de la ayuda.

Asimismo, esta información se completa con indicadores de impacto para cada uno de los objetivos operativos.

El Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019 fue aprobado por el Consejo General del SERVEF en diciembre de 2016 y se aprobó por el Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo con fecha 20 de abril de 2017.

3. MODERNIZACIÓN Y EL ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO A LA CIUDADANÍA

Otra de las actuaciones destacadas del SERVEF se ha centrado en la modernización y el acercamiento de los servicios de empleo a la ciudadanía. Todo ello con la finalidad de dar una mayor visualización a los servicios de empleo a través de las nuevas tecnologías. Las estadísticas de las redes sociales que utiliza el SERVEF ofrece la imagen del trabajo desarrollado.

Twitter:

- Audiencia: 20.747 seguidores/as. Distribución por sexo al 50%.
- Tweets: 2.244 tweets anuales, media 187 tweets/mes
- Impresiones: 4.734 mil/año, media 394 mil /mes
- Visitas al perfil: 219,2 mil/año, media 18,26 mil/mes
- Menciones: 3.487 menciones/año, media 290,58/mes
- Nuevos seguidores/as: 3.834 seguidores y seguidoras nuevas/año, media 319,5 seguidores y seguidoras nuevas/mes
- Usuarios y usuarias contestadas por DM: 64/año

Facebook:

- Nuevos seguidores/as: 15.932/año, media 1327,6 nuevos/mes. Distribución por sexo: 75% mujeres y 25% hombres.
- Entradas: 150 post/mes, 1800 de media/año
- 3ª cuenta de la Generalitat Valenciana en número de seguidores/as. Por detrás de Comunitat Valenciana (Turismo) y la cuenta de la Generalitat.
- Mensajes contestados por messenger a los usuarios y usuarias: 900/año.

Instagram:

- Audiencia: 2.671 seguidores y seguidoras. Distribución por sexo: 68% mujeres, 32% hombres.
- La mayor parte de la audiencia se encuentra en los rangos de edad comprendidos entre 25 y 44 años.
- El alcance de las publicaciones (número de cuentas que han entrado a visualizar la publicación) oscila entre las 525 y las 1.295.
- Las impresiones (número de entradas en la publicación) están en el rango entre 1.000 y 1.900.
- Las interacciones (me gusta + comentario) son entre 15 y 61 por publicación.

Linkedin:

- El SERVEF es el único organismo de la Generalitat Valenciana que cuenta con perfil en esta red social profesional. Ya cuenta con 12.204 seguidores y seguidoras .

YouTube:

- El SERVEF también está presente en Youtube con un canal en el que se suben y se comparten los vídeos que se van elaborando. Los videos tutoriales sobre cómo inscribirse en las ofertas del SERVEF o cómo renovar la demanda de empleo son ejemplos de ello. Desde 2014 el canal de YouTube del Servef ha recibido 125.757 visualizaciones.

Elblogdelservef:

- Seguidores y seguidoras suscritas: 2.627.
- 249.615 visitas en 2017, destacando 113.056 en febrero. Media mensual: 20.801 visitas/mes.

WhatsApp:

- Se han mantenido 4.168 conversaciones a través del WhatsApp

Correo Electrónico:

- Se ha atendido a través del correo electrónico del Servef a 1.311 personas.
- El desglose de las consultas según la subdirección a la que pertenecen es el siguiente:

Fomento	Formación	Inserción	Prestaciones	Varios
47	192	809	92	171

4. ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DEL SERVEF

Además, corresponde a la Subdirección General de Planificación y Coordinación encargarse de proporcionar asistencia a la dirección del SERVEF. Esta se desarrolla a través del apoyo técnico en la redacción de discursos, intervenciones, artículos, etc. Entre los cometidos específicos figura el seguimiento y asistencia de los asuntos parlamentarios del SERVEF: coordinación, control y preparación de informes en respuesta a preguntas escritas, solicitudes de documentación y solicitudes de comparecencias del conseller o del secretario autonómico en materia de empleo, formación e inserción.

Resumen de asuntos parlamentarios en 2017	
Comparecencias	7
Interpelaciones	8
Mociones	3
Preguntas escritas	115
Preguntas orales en Pleno	24
Resolución de Les Corts	38
Solicitud de documentación	75
Proposiciones no de Ley	16

También desde la Subdirección General de Planificación y Coordinación se facilita:

- Apoyo técnico en conferencias, ponencias, así como en la elaboración de documentos técnicos y de planificación.
- Realización de informes de base sobre contenidos para la difusión de las actividades del SERVEF en medios de comunicación y campañas.
- Análisis general del mercado de trabajo:
    - Informe mensual de evolución del paro registrado
    - Informe trimestral de la Encuesta de Población Activa
    - Informe anual del mercado de trabajo en la Comunitat
    - Seguimiento diario del paro registrado
- Informes y fichas municipales sobre el mercado de trabajo y las políticas desarrolladas en materia de empleo y formación, así como sobre colectivos específicos: inmigrantes, jóvenes, personas con discapacidad, personas paradas de larga duración, etc.
- Seguimiento de programas y políticas del SERVEF.
- Elaboración anual de la Memoria de actividades y de gestión del SERVEF. Un documento que refleja cada año las actuaciones del Organismo en materia de empleo, formación e inserción para favorecer la incorporación de las personas desempleadas al mercado laboral.
- Elaboración de informes y resumen de resultados de los programas llevados a cabo por el SERVEF (fomento de em pleo, formación e inserción laboral) como, por ejemplo, de todos los programas Avalem.
- Actividad estadística: Mantenimiento de las estadísticas que se publican en la página web del SERVEF, información mensual sobre paro registrado y contrataciones, según distintos criterios de clasificación, a nivel provincial, comarcal y municipal.
- Atención a las peticiones de información estadística dirigidas al SERVEF, tanto del público en general a través de la página web como de distintos organismos (IVE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, OCDE, EUROSTAT).

Como novedad, en 2017 se crea un nuevo Servicio adscrito a la Dirección General de Planificación y Servicios, se trata del *"Servicio de Coordinación del Fondo Social Europeo" (Decreto 161/2017, de 20 de octubre, del Consell, que modifica el Decreto del Consell 194/2013, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y régimen jurídico del SERVEF)*

Las funciones atribuidas al nuevo servicio son las de coordinación en el seno del SERVEF de todas las actuaciones enmarcadas en el ámbito de programas europeos, especialmente los programas operativos del FSE en que participe, la interlocución con el Organismo Intermedio reconocido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como la Comisión Europea. Además de la participación activa en todas las fases de los programas operativos deberá colaborar en los procesos de verificación externa y en las auditorías que correspondan a expedientes con financiación del FSE. Debe constituirse en soporte de la implantación de las directrices e instrucciones, gestión y control de las actuaciones del FSE. Deberá participar en la elaboración del informe de las actuaciones con financiación de la Unión Europea y supervisar las instrucciones para la correcta certificación de los fondos. Será el servicio encargado de supervisar la elaboración de las certificaciones financieras de los gastos cofinanciados por el FSE, de efectuar el seguimiento de las medidas de comunicación y publicidad del FSE, y de observar el correcto uso de las aplicaciones informáticas y de los indicadores en relación con las actuaciones del FSE.

En el cumplimiento de estas funciones el Servicio de Coordinación del Fondo Social Europeo, durante el año 2017, ha desarrollado el apoyo técnico en las tareas de coordinación del SERVEF entre el Servicio de Financiación y Fondos Europeos, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, como Organismo Intermedio designado para los Programas Operativos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con los órganos gestores del SERVEF encargados de la ejecución de las operaciones del SERVEF en dichos programas.

5. PROGRAMA OPERATIVO-FSE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (POCV) Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ)

El SERVEF participa en el nuevo periodo de programación 2014-2020 en el Programa Operativo-FSE de la Comunidad Valenciana (POCV) y en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) con las siguientes actuaciones:

POCV	
SUBDIRECCIÓN GENERAL	**ACTUACIÓN**
INSERCIÓN LABORAL	Desarrollo metodológico de itinerarios de orientación
	Contratación de promotores y orientadores
	Subvenciones de acciones de Orientación Profesional
	Servicio de apoyo y tutorización a personas emprendedoras
	Equipos para la búsqueda de Empleo
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Acciones formativas con contenidos innovadores en centros de la Generalitat
	Formación on-line en competencias transversales e idiomas y elaboración de contenidos e impartición
	Programas Mixtos de Formación y Empleo dirigidos a colectivos de difícil inserción laboral
EMPLEO	Ayudas a la contratación laboral en empresas y entidades privadas de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Asistencia técnica para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección

POEJ	
SUBDIRECCIÓN GENERAL	**ACTUACIÓN**
INSERCIÓN LABORAL	Desarrollo metodológico de acciones de orientación para favorecer la transición a la vida activa
	Contratación de orientadores
	Subvenciones de acciones de Orientación Profesional
	Equipos para la búsqueda de Empleo
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Programas mixtos de Formación y Empleo para jóvenes
	Acciones formativas para la garantía juvenil
EMPLEO	Ayudas a la contratación de jóvenes cualificados por Entidades Locales
	Ayudas a la contratación de jóvenes no cualificados por Entidades Locales
	Ayudas a la contratación de jóvenes inscritos en GJ en entidades y empresas privadas
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Asistencia Técnica para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección
	Difusión y Comunicación Acciones de Empleo para Jóvenes

Siguiendo sus funciones de coordinación de las diferentes tareas relacionadas con las operaciones gestionadas por el SERVEF incluidas en estos programas operativos el Servicio de Coordinación del FSE ha desarrollado las siguientes actividades: En el transcurso del año 2017 se han continuado los trabajos de planificación y desarrollo del Programa Operativo Regional 2014-2020 (POCV) con el fin de optimizar todas aquellas acciones que resulten de la consecución de los objetivos perseguidos por el mismo, en especial la mejora de la empleabilidad de colectivos más expuestos a la precariedad laboral, fundamentalmente las personas mayores de 29 años afectados por la crisis económica.

En el ámbito concreto del POEJ, se han desarrollado acciones conducentes a un mayor conocimiento en el segmento de población objeto del programa, personas jóvenes que ni estudian ni trabajan y comprendidas en un segmento de edad entre 16 y 29 años del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con el fin de propiciar y facilitar su inscripción en el mismo. Gracias a

estas acciones, entre las que se encuentran las de comunicaciones masivas y publicidad, y a la modificación de los requisitos para ser beneficiario y/o beneficiaria de las mismas, así como a la implementación de la inscripción automática de las personas jóvenes demandantes de empleo, operativa desde marzo 2017, se propició un crecimiento y mejora de la tendencia de inscripción muy importante, multiplicándose por tres en el año 2017 el número de personas inscritas en el SNGJ susceptibles de ser beneficiarias de las operaciones del Programa de Empleo Juvenil gestionado por el SERVEF.

Evolución de la inscripción en el SNGJ durante el año 2017

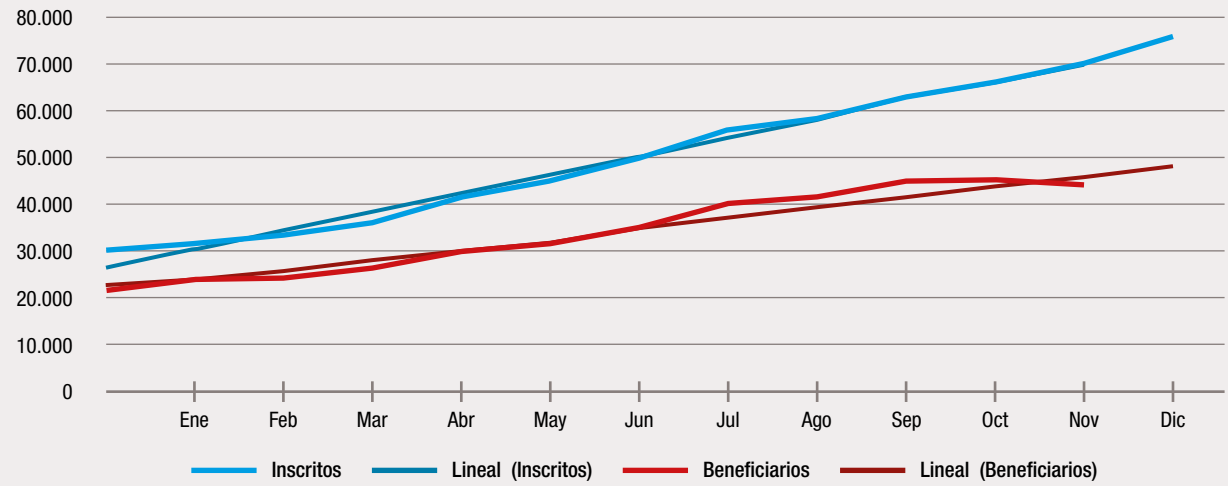

Hay que destacar, en el ámbito del POEJ, que se parte en el presupuesto inicial de 2017 con un importe de 32.840.500 euros, y dada la buena acogida de las actuaciones que contempla, y en particular las referentes a acciones en colaboración con entidades locales, ha experimentado incrementos significativos a través de sucesivas modificaciones presupuestarias. En concreto desde el mes de marzo hasta el mes de junio se producen incrementos aprobados por el Consell que suponen una cifra final de 84.080.500 euros.

Durante este año, se han mantenido reuniones de trabajo y consultas habituales entre los órganos gestores del SERVEF y el Servicio de Financiación y Fondos Europeos, adscrito a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. En ellas se han tratado las cuestiones pertinentes para implementar las tareas de planificación, ejecución, seguimiento, coordinación y control de las operaciones cofinanciadas por el FSE y gestionadas por el SERVEF.

Entre las actividades llevadas a cabo en 2017 en relación con los dos programas operativos en ejecución, cabe destacar:

- Elaboración y desarrollo de Métodos de Costes Simplificados aplicables a las diferentes operaciones del programa operativo.
- Seguimiento y coordinación del personal directamente adscrito por el SERVEF a las labores de asistencia técnica del Programa Operativo.
- Estudio e implementación de nuevas funcionalidades del aplicativo de control horario CRONOS para una mejor contabilización del tiempo efectivamente trabajado por el personal que realiza labores de orientación, requerimiento imprescindible para una correcta certificación del gasto cofinanciable.

- Se ha trabajado en la elaboración de diferentes guías de procedimiento para la gestión de los programas operativos, tanto POEJ como POCV, y de preparación de una respuesta adecuada a las auditorías que tanto la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión o la Viceintervención de la Generalitat llevan a cabo sobre la ejecución de los programas operativos.
- Dentro de la constante interacción con la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos, se han cumplimentado todos aquellos requerimientos de información recibidos, se ha solicitado el alta de los planes operativos aprobados, se ha actualizado la progresión de cuadros de escenarios financieros y de ejecución de los dos programas operativos.
- Siguiendo las directrices del Reglamento (UE) 1303/13 en cuanto a evaluación de riesgos, se han cumplimentado las matrices ex-ante y ex-post según el método de gestión utilizado en las operaciones.
- En los programas operativos del periodo 2014-2020 cobran una importancia determinante la recopilación de indicadores de productividad y de resultado. Una vez operativo el aplicativo ARI, implementado por la DGTIC, se han llevado a cabo las acciones y reuniones necesarias para la transferencia de los microdatos almacenados en el repositorio del SERVEF a la aplicación de recogida de indicadores.
- Dentro de este ámbito, se ha llevado a cabo la elaboración de la información necesaria para el seguimiento de indicadores de realización y resultados, de los informe anuales relacionados con las operaciones incluidas en el POCV y POEJ.
- Gestión y seguimiento de los procesos de verificación administrativa, declaraciones de gastos, del POCV y POEJ.
- Establecimiento y desarrollo de los procedimientos de gestión y documentación de los métodos, sistemas y elaboración de manuales (Sistemas de gestión y seguimiento, etc.).
- Apoyo y coordinación a los servicios que gestionan operaciones incluidas en el POCV FSE y POEJ.
- Coordinación y seguimiento de la gestión de las actuaciones de los distintos gestores del SERVEF.
- Coordinación de las actuaciones con el Organismo Intermedio y Autoridad de Auditoría.
- Coordinación de las certificaciones, informes y presentación de resultados ante el órgano intermedio.
- Difusión de las novedades normativas, estudio e implementación de mejoras en los procedimientos de gestión.
- Estudio y propuesta de instrucciones para la adecuada organización y coordinación de las tareas a realizar con los difirentes órganos gestores del SERVEF.
- En general, cualquier otra actividad necesaria para la coordinación en el despliegue y ejecución del POCV y POEJ.

En el mes de octubre tuvo lugar la primera solicitud de reembolso de las operaciones gestionadas dentro del marco de los Programas Operativos en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

Este Servicio de Coordinación ofreció apoyo técnico y asesoramiento a las distintas Subdirecciones Generales para presentar tanto los datos financieros como los indicadores de productividad asociados a la solicitud de reembolso presentada a través de las aplicaciones corporativas de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico para la gestión de proyectos y fondos europeos (SOFIA y ARI).

El detalle de los importes declarados en dicha solicitud, por Programa Operativo, se muestra a continuación:

POCV		IMPORTE DECLARADO (euros)
SDG EMPLEO	Ayudas a la contratación laboral en empresas y entidades privadas de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral	150.460,90 €
SDG PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Asistencia técnica	324.466,64 €
TOTAL PO-FSE		**474.927,54 €**

POEJ		IMPORTE DECLARADO (euros)
SDG INSERCIÓN	Contratación de personal orientador	776.078,69 €
SDG EMPLEO	Ayudas a la contratación de jóvenes cualificados y cualificadas por Entidades Locales	23.748.788,58 €
	Ayudas a la contratación de jóvenes no cualificados y no cualificadas por Entidades Locales	25.549.534,03 €
SDG PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Asistencia técnica	246.335,31 €
TOTAL POEJ		**50.320.736,61 €**

En relación con la ejecución del POEJ cabe destacar que mediante acuerdos de 26 de mayo y 2 de junio de 2017 el Consell autorizó sendas generaciones de créditos en el capítulo 4 del presupuesto del SERVEF, de forma que la dotación de la línea de subvención S7998 del subprograma 322.51 «Fomento de Empleo» se incrementó en 30 millones de euros. Estos fondos adicionales, procedentes de la falta de ejecución por otros departamentos gestores del POEJ, posibilitaron el incremento de la dotación de las convocatorias de los programas EMCUJU y EMPUJU para 2017. En concreto, el programa EMCUJU incrementó su dotación inicial de 15 millones de euros hasta los 28 millones de euros; por su parte, el programa EMPUJU pasó de los 11,6 millones de euros iniciales hasta los 31,6 millones de euros.

Con datos actualizados a 27 de junio de 2018, se han registrado las siguientes causas de baja de las personas jóvenes participantes en los programas EMCUJU/EMPUJU 2017:

AYUDA	MOTIVO DE LA BAJA	Suma trabajadores/as inclumplen mantenimiento puesto trabajo
EMCUJU	Baja	1
	Baja voluntaria	36
	Baja voluntaria. Desacuerdo con nuevas condiciones de trabajo	1
	Baja voluntaria. Encuentra otro trabajo	62
	Baja voluntaria. Motivos personales y/o familiares	2
	Despido disciplinario	1
EMPUJU	Baja	1
	Baja voluntaria	27
	Baja voluntaria. Cuidado familiar	1
	Baja voluntaria. Encuentra otro trabajo	37
	Baja voluntaria. Mejora puesto de trabajo	1
	Baja voluntaria. Motivos personales y/o familiares	2
	Baja voluntaria. Trabajo cuenta propia	1
	Defunción	1
	Despido	6
	Despido disciplinario	1
TOTAL RESULTADO		**181**

Por otro lado, dentro de las obligaciones establecidas en el anexo XII- información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos, del Reglamento UE 1303/2013, de 17 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a los distintos Fondos, entre ellos el Fondo Social Europeo, se han realizado las siguientes actuaciones de difusión y comunicación:

http://www.labora.gva.es/avalem-joves

Notas de prensa	20
Visitas web SERVEF aptdo. Avalem Joves	84.980*
Visitas web SERVEF aptdo. FSE	22.230
Visitas web SERVEF aptdo. Garantia Juvenil	20.068
Llamadas telefónicas 012	50
Llamadas telefónicas externas	544
Correos electrónicos particulares	273
Correos electrónicos entidades	379

Correos internos	233
Nº folletos repartidos	200
Nº carteles repartidos	72
Personas informadas en los foros y ferias	458
REDES SOCIALES (Twitter, Facebook)	69
Correo web SERVEF	42
WhatsApp	58
Infor. Indiv. GJ en centros SERVEF de empleo	15.702
Infor. Grupal GJ en centros SERVEF de empleo	6.237*

* Incremento porcentual duplicado respecto de los datos de 2016

6. PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPA EL SERVEF

Por otro lado, el SERVEF participa en diversos proyectos europeos financiados por distintos Programas dentro del *Programa Horizonte 2020*, programa Marco de Investigación e Innovación para la UE en el período 2014-2020. Se trata del instrumento financiero de la Unión para la innovación. Una de las iniciativas emblemáticas de la *Estrategia Europa 2020* que busca asegurar la competitividad europea a nivel global a través de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y donde las Pymes reciben una atención especial por ser consideradas fuente de innovación y aceleradoras del crecimiento y empleo.

El proyecto H2020 en que participa el SERVEF como socio, junto al Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) y otros de socios europeos se denomina BIMplement. Este proyecto europeo sobre Building Information Modeling (BIM) trata de una metodología que se está introduciendo paulatinamente en el sector de la construcción y que mejorará la calidad del proceso edificatorio y la gestión de proyectos de edificación a través de un modelo de información digital.

La Directiva de la Unión Europea sobre contratación pública establece la necesidad del uso de medios electrónicos en los procesos de contratación a partir de 2008, haciendo especial referencia en las herramientas de modelado electrónico y de información de las construcciones para los procedimientos de contratación de obras y concursos de proyectos.

En este sentido, la Unión Europea está destinando fondos para que los profesionales conozcan e incorporen a su actividad diaria herramientas como BIM, que mejoren la calidad del proceso edificatorio y reduzcan la brecha entre el diseño y el rendimiento real de los edificios, especialmente en temas que afectan a su eficiencia energética.

El objeto principal del proyecto es crear una nueva generación de profesionales con habilidades en el manejo de BIM como herramienta transversal y de enfoque multidisciplinar entre diferentes oficios y profesiones.

Este proyecto tendrá una duración de 30 meses y cuenta con la participación de países como Francia, Bélgica, los Países Bajos, Lituania, Polonia y España. En la reunión de lanzamiento que tuvo lugar en octubre de 2017 en París se sentaron las bases tanto para el desarrollo de la metodología de formación, así como para su implementación a través de cursos BIM experimentales que serán llevados a cabo en diferentes regiones piloto.

Asimismo, el SERVEF colabora en los tres proyectos europeos siguientes:

HAPPEN (Programa Horizonte 2020)

El proyecto HAPPEN tiene como objeto el estudio de la eficiencia energética en las edificaciones de los países de la vertiente mediterránea, en los que predomina el clima cálido. Dada la inexistencia de un enfoque actual adaptado a este tipo de ambientes mediterráneos, el proyecto ha seleccionado tres experiencias piloto -una de ellas en Valencia- que permitirán aplicar los nuevos criterios energéticos en ciudades de España, Italia, Francia, Grecia, Eslovenia, Croacia y Chipre.

El primer paso es la puesta en común de los datos energéticos de las edificaciones de los países participantes y, una vez analizados, se revisarán y replantearán los criterios de eficiencia energética para aplicarlos en las tres experiencias piloto.

El SERVEF participa colaborando en el desarrollo de los siguientes objetivos:

- Compromiso y asesoramiento de propietarios/as e inquilinos/as.
- Optimización de las soluciones técnicas necesarias para el desarrollo de un medio ambiente sostenible.
- Implementación de medidas financieras y legislativas que supongan un adecuado marco de garantía de las intervenciones dentro del mercado de la construcción.

FAIR (Programa ERASMUS+)

El proyecto FAIR-Impulso está dotado para el Ayuntamiento de Alzira con 46.000 euros y cuenta con la participación de la Asociación Empresarial de Alzira (que percibirá 20.000 euros), de la Cámara de Comercio de Valencia (100.000), la Universidad de Valencia y el Servef. En este proyecto participan también 10 socios europeos y el presupuesto total es de 637.084 euros.

La Comisión Europea aprobó hace unos meses el proyecto “FAIR-Impulso” a las prácticas formativas en PYMES a través del intercambio de ideas y recursos, en el que participa el Ayuntamiento de Alzira, a través de IDEA y la Oficina de Proyectos Europeos, y está liderado por la Cámara de Comercio de Milán.

El proyecto tiene una duración de dos años y tiene como objetivo principal mejorar las prácticas formativas en autónomos y PYMES y que se conozcan las oportunidades de aprendizaje y formación.

Las actividades que articulan el proyecto son las siguientes:

- La investigación y estudio de casos de éxito y buenas prácticas sobre el aprendizaje y formación en las PYMES.
- Creación y organización de una campaña de información para mejorar las prácticas formativas: alrededor de talleres dirigidos a directivos/as y empresarios/as sobre cómo la formación impulsa la innovación, como mejorar las prácticas formativas en empresas o como conocer los programas de aprendizaje en las redes para apoyo a la investigación.

- Creación de una plataforma web que sirva como punto de encuentro entre empresas y aprendices, relación de las empresas con módulos de FP, etc.
- Establecer una "Marca de Aprendizajes" para mejorar la imagen de las PYME que ofrecen puestos de formación en sus organizaciones.

TRAINEPORT
(Programa ENI CBC, Mediterranean Sea Basin, cooperación en el marco del Instrumento de vecindad).

Este proyecto europeo tiene como objeto mejorar la empleabilidad dentro del sector marítimo y portuario, en especial de mujeres en todos los grupos de edad y de personas jóvenes que ni estudien ni trabajen (ninis), facilitándoles herramientas como formación en competencias básicas y específicas. Estos dos grupos son las dos categorías más perjudicadas por la crisis económica con grandes dificultades para incorporarse al mercado laboral.

TRAINEPORT pretende crear una innovadora red de orientación laboral entre España, Egipto y Túnez, para incrementar la empleabilidad de estos grupos en las áreas marítimas y portuaria, pertenecientes a uno de los sectores económicos más importantes en la región mediterránea.

Este proyecto pretende alcanzar sus objetivos mediante la creación de estas redes de inserción y el desarrollo de una serie de actividades formativas orientadas al mercado laboral marítimo y portuario, tanto básicas (idiomas, TIC, habilidades de trabajo), como específicas (documentación, aduanas, cruceros, operaciones portuarias…), además de iniciativas de orientación e intercambios de conocimientos y prácticas.

En concreto, se busca poner en práctica estas herramientas:

- Creación de nodos de innovación dirigidos a ofrecer soporte en términos de orientación y búsqueda de empleo a estos grupos vulnerables.
- Implementación de cursos de orientación dirigidos al mercado marítimo y portuario.
- Desarrollo de herramientas de aprendizaje y metodologías innovadoras insertas en las nuevas tecnologías formativas (formación online, preparación multilingüe, uso de tabletas electrónicas, conocimiento de las redes sociales).

7. QUEJAS, SUGERENCIAS, AGRADECIMIENTOS Y ACTUACIONES DE MEJORA

Al amparo de lo dispuesto en el Decreto 41/2016 de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, y de acuerdo con su artículo 39.4 y disposición adicional primera, dentro de los dos primeros meses de cada año, cada subsecretaria u órgano directivo con competencias en la materia en el caso de entes del sector público instrumental, elaborará un informe valorativo de las quejas y sugerencias presentadas y tramitadas en el año anterior, así como de las respuestas y acciones adoptadas, en su caso.

Desde el punto de vista de una evaluación global del número de quejas y sugerencias presentadas y tramitadas en el año 2017, se detalla que el número total de las mismas ascendió a 248, siendo 4 de ellas sugerencias e incluyendo 2 agradecimientos.

Atendiendo al número de quejas presentadas, y desde el punto de vista de su distribución por áreas funcionales, cabe mencionar que 149 corresponden al área de inserción, 2 al de fomento del empleo y 91 a la de formación.

Desde el punto de vista de su tipología, a continuación se exponen y clasifican los diferentes motivos que han dado lugar a la interposición de las quejas más significativas por su número:

- El apartado que presenta un mayor número de quejas es el referido a "mala gestión" con un total de 75 quejas, de las cuales 32 corresponden a errores producidos en la gestión de ofertas; 13 a errores en la gestión de demandas de empleo (la mayoría consideran inadecuados los procesos de selección para el empleo); y 20 quejas referente a baremación de ofertas. Señalan también la dificultad para conseguir el certificado de profesionalidad. Este ámbito ha generado 10 quejas sobre la gestión del certificado de profesionalidad. Además, son 55 las quejas referidas al área de inserción y 20 al área de formación.

- Tras este apartado, siguen las de la "atención al usuario y usuaria": se han presentado 53 quejas por trato deficiente o inadecuado, de las cuales 50 quejas corresponden al área de inserción y 3 quejas al área de formación.

- Otro motivo de interposición de quejas es el referente al "retraso en materia de cobro de determinadas ayudas y sub venciones": un total de 19 quejas se ha interpuesto, 2 referentes a este motivo en el área de fomento del empleo, y 17 quejas en el área de formación.

- Referentes a las "instalaciones" suman un total de 17 quejas, correspondiendo 10 de ellas a la existencia de barreras arquitectónicas que dificultan o imposibilitan el acceso del ciudadano a las oficinas públicas. Las 7 quejas restantes se refieren a cuestiones como el exceso de ruido o el mal funcionamiento del aire acondicionado o la demanda de fuentes de agua. Todas del área de inserción.

- Respecto a la utilización del cajero "AutoServef" se han presentado 12 quejas. Todas pertenecientes al área de inserción: 7 quejas se refieren a un funcionamiento incorrecto del mismo, otras 2 quejas solicitan una atención personalizada y las 3 restantes piden que se instalen más cajeros AutoServef en otras localidades.

- En cuanto a "cursos de formación" se han presentado 9 quejas. Se refieren a una oferta inadecuada. Todas en el área de formación.

Por último, indicar que durante el año 2017 se han tramitado 17 quejas dirigidas al Síndic de Greuges. Corresponden 15 quejas al área de formación, básicamente por impago subvenciones y baremación de talleres y 2 quejas por instalaciones-barreras arquitectónicas.

Finalmente señalar que se han presentado 3 quejas dirigidas al Defensor del Pueblo, 1 queja por gestión de demanda de inserción, 1 queja sobre políticas activas de empleo en el área de fomento del empleo y 1 queja por exclusión en cursos de formación en el área de formación.

SUGERENCIAS

Durante 2017 se han presentado 4 sugerencias: 3 dirigidas al área de inserción y 1 dirigida al área de formación. Dos referidas a la inclusión de nuevos cajeros AutoServef en otros municipios para acercar el servicio a los ciudadanos. Otra solicitando la incorporación de fuentes de agua en los centros y otra solicitando facilitar cursos de formación en horarios de mañana para la conciliación familiar.

AGRADECIMIENTOS

Por último destacar la presentación de dos agradecimientos por la buena gestión y orientación recibida en dos de nuestras oficinas de empleo.

ACTUACIONES DE MEJORA

Todas las quejas presentadas han sido atendidas y resueltas, y en relación con ellas, el SERVEF está diseñando instrumentos según los cuales adoptar medidas de mejora de aquellos aspectos concretos sobre los que la ciudadanía ha mostrado disconformidad.

1. *Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022*, cuyo eje 1 servicios, está orientado a la prestación de servicios públicos a las personas, las empresas y otros empleadores/as, mediante la aplicación de los instrumentos de la política de empleo: fundamentalmente la intermediación laboral que se lleva a cabo en los centros Servef de empleo, donde se están produciendo más quejas por ser el núcleo de proximidad y de atención directa con la ciudadanía. A través de este, se han instrumentado diversos indicadores sobre la cuantificación de los servicios de orientación, información, atención, itinerarios, etc. que nos proporcionarán la adecuación entre los servicios prestados y las personas atendidas.
2. Programa Europeo EVADES. El Servef participa en este proceso de evaluación de los servicios públicos de empleo en el que se analizan los factores que condicionan el desempeño del SEPE, a través de una evaluación cualitativa consistente en una autoevaluación, primero, y una evaluación externa realizada por una consultora, después.
3. Publicación de la *Carta de servicios de los centros de formación del SERVEF* en colaboración con el personal técnico de la Cátedra Innova Servef-Universitat de València (DOGV 8187 de 11.12.2017) como técnica de modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos.
4. Tramitación de la Carta de servicios de los centros de empleo del SERVEF

A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio 2017 se han impulsado diversas actuaciones desde la Subdirección General Administrativa con el fin de mejorar la gestión de las funciones de carácter transversal asignadas a la misma a través del Reglamento Orgánico y Funcional del SERVEF.

En este sentido, a continuación se señalan las actuaciones más relevantes realizadas por la Subdirección General Administrativa a través de cada uno de los servicios que tiene adscritos:

1. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Las actuaciones más significativas desarrolladas pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Al igual que en ejercicios precedentes, se considera como objetivo prioritario la **cobertura de puestos de trabajo**, prestando una especial atención a los puestos vacantes que no son de atención directa. Los puestos de trabajo ubicados en centros SERVEF de empleo y formación sí tienen la consideración de puestos de atención directa, y por tanto, viene siendo habitual que la Dirección General de Función Pública atienda las solicitudes de cobertura y proceda a su provisión mediante

personal integrante de las bolsas de empleo temporal. Sin embargo, el planteamiento es diferente en lo relativo a los puestos que no son de atención directa, autorizándose solo de forma excepcional su cobertura. Esta situación había generado un importante número de vacantes en servicios centrales y territoriales que dificultaba la adecuada prestación de servicios.

En el último trimestre de 2016 se mantuvieron diversas reuniones con las direcciones generales de Presupuestos y de Función Pública, elaborándose un plan para la cobertura de vacantes no catalogadas de atención directa, en base al establecimiento de relaciones priorizadas y a la determinación de un calendario de autorizaciones. Durante el ejercicio 2017 se ha seguido trabajando en esa relación priorizada, y a lo largo del ejercicio las direcciones generales de Presupuestos y de Función Pública autorizaron la cobertura de 26 puestos.

2. A lo largo del todo el ejercicio han continuado las conversaciones y reuniones con la Subdirección General de Formación para **modificar el procedimiento de selección y contratación del personal experto docente** que imparte cursos de formación profesional ocupacional. Fruto de esos contactos se ha trabajado en la elaboración de un nuevo decreto para regular la bolsa de empleo temporal de personal experto docente, así como las bases del procedimiento de selección y nombramiento para la realización de acciones formativas en las que participe el SERVEF, con el objetivo de regular la figura del experto docente y de asegurar que su designación se efectúa con la máxima agilidad, transparencia e igualdad en el acceso.

No obstante, dada la complejidad que reviste la tramitación de esta norma, se hizo necesario aprobar la *Resolución de 26 de abril,* del director general del Servef, por la que se regula transitoriamente, el procedimiento de gestión del fichero del personal experto docente para impartir cursos de formación profesional, en los centros de formación titularidad de la Generalitat Valenciana, procediéndose también a la actualización de la relación de especialidades dadas de baja del Catálogo de especialidades del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Servicio de Recursos Humanos se encarga tanto de la contratación del personal experto docente como de la elaboración de los planes de pago y grabación de nómina. En el año 2017 se gestionaron íntegramente 198 contratos para la realización de 167 cursos.

3. Ley 13/2016 de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat creó la escala A2-01-02, de Orientación Laboral para el Empleo, posteriormente rectificada por la ley de medidas del ejercicio 2017 (Ley 21/2017, de 28 de diciembre) como escala A2-01-01, **Orientador laboral de Empleo**. La citada Ley 13/2016 incluyó, en la disposición adicional sexta, el siguiente mandato: *"El Consell, durante el ejercicio 2017, adoptará las medidas necesarias en el ámbito de la función pública, presupuestaria y administrativa para la creación de 120 puestos de trabajo de orientadores laborales para el empleo. El personal funcionario interino perteneciente al programa POLP2008 que actualmente viene desempeñando estas funciones, se incorporará a dichas plazas, sin solución de continuidad, en calidad de funcionarias y funcionarios interinos".*

El personal Orientador Laboral atiende al colectivo de demandantes de empleo beneficiarios del Plan PREPARA, que requiere la elaboración y seguimiento de un itinerario individual y personalizado de empleo para la percepción de la correspondiente ayuda económica. Este Plan, de ámbito estatal, se ha ido prorrogando automáticamente por periodos de 6 meses mientras la tasa de desempleo permanecía en niveles superiores al 18%. Sin embargo, la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2017 registró una tasa de 17,22%, de modo que ya no opera la prórroga automática. Por su parte, el *Real Decreto Ley 14/2017, de 6 de octubre*, extiende la duración del citado plan de recualificación profesional hasta el 30 de abril de 2018.

Dado que el POLP es un programa autonómico de carácter anual que se financia con fondos finalistas aportados por el SEPE, la prórroga tramitada en el ejercicio 2017 para la siguiente anualidad ha respetado ese mandato legal, y mediante Acuerdo del Consell de 22 de diciembre de 2017 se ha prorrogado el POLP únicamente hasta el 30 de abril de 2018, ordenándose la creación de puestos estructurales para ser ocupados por el actual Personal Orientador Laboral a partir del 1 de mayo de 2018. Por tanto, en el ejercicio 2017, el servicio de Recursos Humanos ha iniciado los trámites con las Direcciones Generales de Presupuestos y Función Pública para que esa creación de 120 puestos estructurales, financiada con fondos propios, se pueda llevar término en el próximo ejercicio.

4. Para el adecuado desarrollo y ejecución de las políticas activas de empleo, en enero de 2016 se crearon **55 puestos de personal técnico medio de administración** (A2-18 E013), con carácter amortizable, para la ejecución del programa de carácter temporal ACTIVA, regulado por Real Decreto-Ley 16/2014, de 19 de diciembre (publicado en BOE de 20.12.14). El citado programa comprende una ayuda económica de acompañamiento vinculada a la suscripción, en el momento de la solicitud, de un compromiso de actividad, la realización de una búsqueda activa de empleo y la participación en las distintas acciones de mejora de la empleabilidad previstas en su itinerario individual y personalizado de empleo. La duración inicialmente prevista de estos puestos era hasta el 15 de octubre de 2016, si bien fueron prorrogados por un año más hasta el 15 de octubre de 2017, a la vista de la publicación del Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril (publicado en el BOE de 16.04.16). El 29 de abril de 2017 se publicó en el BOE el *Real Decreto-ley 7/2017*, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo. Las modificaciones operadas en este Real Decreto-ley perseguían tres objetivos esenciales: ampliar un año más la duración de la medida; ampliar el colectivo de personas que pueden beneficiarse de este programa; y agilizar y facilitar el acceso al programa de de las posibles personas beneficiarias. En aplicación de ese Real Decreto-ley, el citado programa ha sido prorrogado hasta el 31 de octubre de 2018.

5. Mediante Acuerdo del Consell de 10 de marzo de 2017 se aprobó el **Plan de Gestión y Evaluación AVALEM 2017-2020**. Este Plan tiene como objetivo ofrecer una actuación coherente y coordinada para la gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas tramitadas por este organismo autónomo para el fomento de la empleabilidad entre los colectivos más vulnerables y afectados por el desempleo, y que se concreta en tres ejes fundamentales, denominados Avalem Joves, Avalem Experiència y Avalem Territori. Para la gestión de este Plan se contrataron 65 trabajadores y trabajadoras, de las siguientes categorías profesionales:

- 37 puestos de personal Técnico Medio de Administración, financiados con cargo al programa 322.52 (Formación y Cualificación Profesional) y 12 puestos de personal Técnico Medio de Administración financiados con cargo al programa 322.51 (Fomento de Empleo).
- 1 Técnico de Administración con cargo al programa 322.51 (Fomento de Empleo).
- 9 Auxiliares de Gestión con cargo al programa 322.52 (Formación y Cualificación Profesional) y otros 6 Auxiliares de Gestión con cargo al programa 322.51 (Fomento de Empleo).

La duración de este programa se extiende **desde el 1 de junio de 2017 hasta el 14 de mayo de 2020**.

6. El Servicio de Gestión de Programas de Formación para el Empleo, adscrito a la Dirección General de Empleo y Formación, tiene como funciones, entre otras, la programación, gestión económica y presupuestaria, control administrativo e inspección de los programas de subvenciones de formación profesional para el empleo. La publicación en los presupuestos de la Generalitat de 2017 de la línea S7993000, cuya finalidad era abordar con carácter excepcional, a través de resolución de conce-

sión directa de subvenciones, las ayudas para el alumnado asistente a los planes de formación convocados mediante *Orden 16/2011, de 9 de junio,* de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, supuso la tramitación de aproximadamente 10.000 ayudas. Esta carga puntual de trabajo requirió un refuerzo temporal de la plantilla para poder gestionar las ayudas adecuadamente, por lo que se procedió a la **creación de 2 puestos de trabajo de Administrativo/a** con clasificación C1-14E019 y adscritos a la Dirección General de Empleo y Formación. Estos puestos se crearon con carácter **amortizable (acumulación de tareas)**, y su duración transcurrió entre el **1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017 (tres meses).**

7. El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) tiene como fin el permitir a la Unión Europea prestar ayuda a los/as trabajadores/as despedidos/as como consecuencia de grandes cambios estructurales en los patrones del comercio mundial provocados por la globalización y la crisis económica y financiera, cuando dichos despidos tengan una incidencia negativa importante en la economía regional o local. Más concretamente, la ayuda tiene como objetivo facilitar la reinserción laboral de los/as trabajadores/as afectados/as por despidos colectivos relacionados con los cambios estructurales en los mercados. En este contexto, la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea concede una contribución financiera del FEAG para financiar medidas activas del mercado de trabajo a raíz de los despidos de trabajadores en la división 29 de la nomenclatura de actividades económicas en la Comunidad Europea (NACE) revisión 2 (fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques) en la región de la Comunidad Valenciana. Entre las acciones o medidas a desarrollar, que figuran en el Anexo de la Decisión de la Comisión, se incluyen una serie de servicios personalizados para los beneficiarios, tales como la realización de sesiones de acogida e información, la orientación profesional personalizada, la búsqueda de empleo, la formación, el fomento del emprendimiento o incentivos para la creación de empresas. Para la realización de estas actuaciones de gestión administrativa del FEAG Bosal-Sector Automoción **se crearon 2 puestos de trabajo** (uno de personal Técnico de Administración, A1-20 E038 y otro de personal Auxiliar de Gestión C2-12 E015), de carácter amortizable, para el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2017 y el 31 de mayo de 2018 (15 meses)** adscritos a la Subdirección General de Empleo.

8. En el DOGV de fecha 2 de noviembre de 2017 se publicó el *Decreto 161/2017, de 20 de octubre*, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Servef, aprobado por Decreto 194/2013, de 20 de diciembre del Consell. A la luz de los cambios orgánicos y funcionales que se han producido en el Servef, se han revelado algunas necesidades que requieren la adaptación de la estructura orgánica a estas nuevas demandas, fundamentalmente en lo referente a la coordinación de la gestión y seguimiento de los fondos europeos en los que participa el Servef y en la gestión de las instalaciones, obras y mantenimiento en la amplia red de oficinas y centros de este organismo. Por tanto, en el mes de noviembre **se crearon 2 puestos de trabajo estructurales**, con clasificación A1-28 E050:

- Jefatura de Servicio de Coordinación del Fondo Social Europeo (pto. nº 31123).
- Jefatura de Servicio de Infraestructuras (pto. nº 31124).

Para financiar esas creaciones, se amortizaron los puestos 20185 (A1-20E038, personal Técnico Administración); 532 (APF-10E004, Ayudante de Residencia); 16620 (C2-12E015, Auxiliar de Gestión) y 19945 (A2-18E026, Técnico Medio de Administración).

9. La cobertura de los puestos de carácter temporal (con cargo a fondos finalistas, tanto europeos como del SPEE), así como las sustituciones por IT de sus titulares, se gestiona a través de las **bolsas del SERVEF**, que se convocaron mediante Resolución de 22 de diciembre de 2005 (DOGV nº 5719, de 04.01.06), iniciándose su funcionamiento en julio de 2006.

Hasta el momento actual se han realizado más de 3.400 contactos con personal del grupo A2 para ofertar puestos y en torno a los 2.700 en el grupo C2.

La situación a fecha 31.12.17 en cuanto a llamamientos, colocaciones, renuncias, expulsiones y bajas en cada una de las seis bolsas es la siguiente:

Grupo A2	Llamamientos	Colocaciones	Renuncias	Expulsiones	Bajas
VALENCIA	60	15	45	-	-
CASTELLÓN	34	10	22	1	1
ALICANTE	210	51	153	2	4

Grupo C2	Llamamientos	Colocaciones	Renuncias	+ 50 km	Expulsiones
VALENCIA	135	10	75	42	-
CASTELLÓN	48	4	35	6	-
ALICANTE	220	23	155	24	2

10. Permisos, licencias y bajas por Incapacidad Temporal del personal, obtenidos mediante la aplicación informática Cronos, los datos correspondientes al ejercicio de 2017 del total de la plantilla, que a 31 de diciembre del citado año ascendió a 1.356 personas, son los siguientes:

- La duración media de las bajas por IT es de 8,16 días.
- El índice medio de ausencia de IT ascendió al 2,90%.
- El índice de ausencias por permisos y licencias alcanzó el 24,97%.
- Durante el año 2017 se tramitaron 28 accidentes laborales.

11. Finalmente, en cuanto a la clasificación de la plantilla por sexos, el 70% son mujeres y el 30% hombres.

2. SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL

Por áreas operativas dentro del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa, las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2017 son las siguientes:

2.1 CONTRATACIÓN

2.1. A Contratos tramitados en 2017

La contratación mayor del SERVEF llevada a cabo durante 2017 se refleja en el cuadro siguiente

TIPO CONTRACTUAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTES	TOTAL LOTES
Contratos de Servicios	Contratación derivada Acuerdos Marco GV	3	ÚNICO
	Contratación no centralizada	17	47
Contratos de Suministros	Contratación derivada Acuerdos Marco GV	38	38
	Contratación no centralizada	1	ÚNICO
Contratos mixtos	Contratación derivada Acuerdos Marco GV	7	4
Contratos de Obras	Contratación no centralizada	1	ÚNICO
TOTAL		**67**	**94**

El detalle de expedientes es el siguiente:

2.1.A.1. Contratos de Servicios

En el ámbito de la contratación centralizada del Consell, se ha procedido a la celebración por el SERVEF de los siguientes contratos basados:

- Servicio de Valija para todos los centros y edificios del SERVEF, basada en el Contrato Marco para la contratación centralizada de los servicios de valija para la Administración de la Generalitat, sus Entidades Autónomas y Entes del Sector Público de la Generalitat (2/15CC).
- Servicio de seguros de automóviles que integran el patrimonio del SERVEF. Se ha centralizado en un único contrato dicho servicio, con unas condiciones del seguro más ventajosas que las existentes anteriormente.
- Servicio de Paquetería (prórroga), basado en el Acuerdo Marco 3/15CC para la contratación centralizada del servicio de paquetería (lote 2) de la administración de la Generalitat, sus entidades autónomas y entes del sector público de la Generalitat,

Por lo que se refiere a la contratación no centralizada, los contratos mayores tramitados durante el ejercicio son los siguientes:

- Contratación reservada a centros especiales de empleo para la prestación del Servicio de mantenimiento y conservación de la jardinería de los centros SERVEF de formación dependientes de la Dirección General de Empleo y Formación del SERVEF.
- Servicio de impartición de cursos online de idiomas (inglés) y de competencias transversales, en el marco del Programa Operativo Comunitat Valenciana 2014-2020 (2 Lotes)
- Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del nuevo centro SERVEF de empleo de Dénia (3 Lotes)
- Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del nuevo centro SERVEF de empleo de Alfambra (Valencia) (3 Lotes)
- Servicio de limpieza de la Dirección Territorial del SERVEF de Alicante que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social
- Servicio de impresión de certificados de profesionalidad para la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo
- Servicio de limpieza para la sede de la Dirección Territorial del SERVEF de Valencia, sita en la calle Barón de Cárcer, 36, de València, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental

- Servicio de guarda, custodia, gestión y destrucción de la documentación administrativa de diversas unidades del SERVEF
- Seguro colectivo de accidentes de alumnos/as así como del seguro de responsabilidad civil para el alumnado de los cursos con medios propios organizados en los centros SERVEF de formación y centros integrados públicos de formación profesional (contrato privado)
- Servicio de limpieza de los centros SERVEF de empleo de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental (3 Lotes)
- Servicio de conservación y mantenimiento de los aparatos elevadores propiedad del SERVEF, en la modalidad de "todo riesgo", que incorpora cláusulas de carácter social (3 Lotes)
- Servicio de impartición de cursos de formación certificada en tecnologías de información y comunicación, que incorpora condiciones especiales de ejecución de carácter social (13 Lotes)
- Servicio para la puesta en marcha y desarrollo de veinte equipos para la búsqueda de empleo y emprendimiento, en cuya ejecución se incluyen condiciones especiales de ejecución de carácter social (2 Lotes)
- Servicio de colaboración con el SERVEF en la intermediación laboral, por agencias privadas de colocación, para la inserción laboral de personas jóvenes, de 16 a 29 años, desempleadas de larga duración de la Comunitat Valenciana, en cuya ejecución se incluyen condiciones especiales de ejecución de carácter social (3 Lotes)
- Servicio de apoyo y tutorización a la persona emprendedora en la Comunitat Valenciana, en cuya ejecución se incluyen condiciones especiales de ejecución de carácter social (3 Lotes)
- Servicio de generación de contenidos formativos digitales de certificados de profesionalidad, módulos de formación complementaria y competencias digitales para el empleo para su impartición en modalidad de teleformación en castellano y valenciano (3 Lotes)

2.1.A.2. Contratos de Suministros

En el ámbito de la contratación centralizada del Consell, se ha procedido a la celebración por el SERVEF de los siguientes contratos basados en los correspondientes Acuerdos Marcos de la Generalitat:

- Suministro de papel para todas las unidades y centros directivos. Como novedad cabe indicar que en consonancia con el nivel más exigente de sostenibibilidad ambiental todo el papel adquirido por el SERVEF, tanto en formato DINA 3 como DINA 4, es 100% reciclado.
- Suministro de material de oficina no inventariable. Se han tramitado un total de 35 peticiones centralizadas de este material para atender las necesidades de todas las unidades y centros directivos del SERVEF, lográndose una significativa homogenización de referencias y productos, así como importantes descuentos por la agregación de pedidos.
- Suministro de energia eléctrica: Este contrato incluye un total 77 puntos de suministro.
- Suministro e instalación de varios equipos del sistema anti-intrusión del SERVEF así como del sistema de circuito cerrado de CCT, con la finalidad de reponer los equipos averiados así como actualizar el sistema existente en la sede central del SERVEF.

Contratación no centralizada:

- Contratación reservada a centros especiales de empleo para el suministro de material básico de papelería personalizado para los cursos que se imparten en los centros SERVEF de formación de la Comunitat Valenciana y centros integrados públicos de formación profesional.

2.1.A.3. Contrato mixto de suministros y servicios:

- El SERVEF ha tramitado y formalizado un total de 5 contratos basados en el Acuerdo Marco 3/14CC para la contratación del arrendamiento, sin opción de compra, de dispositivos de impresión, copia y escaneo, así como su gestión.

2.1.A.4. Contratos de Obras

- En el marco de las actuaciones desarrolladas por el SERVEF conducentes a la mejora de la red de centros SERVEF de empleo, se ha procedido a licitar las Obras de adaptación de local para el centro SERVEF de empleo de Crevillent.
- Así mismo, se han tramitado todas las incidencias relativas a prórrogas, modificados, reajustes de anualiades, cesiones contractuales y liquidaciones relativos a la contratación mayor del SERVEF.

2.1. B Mejora de las condiciones de contratación

Durante 2017 se ha proseguido en la línea de mejora de las condiciones de contratación del SERVEF. Como continuación de las actuaciones iniciadas en 2016, han sido licitados mediante contratos mayores los servicios de direcciones facultativas de las obras a ejecutar por el SERVEF (direccion de obra, dirección de ejecución, dirección de instalaciones y coordinación de seguridad y salud de las obras de las nuevas oficinas de empleo de Valencia-Alfambra y Dénia, y como expedientes anticipados las obras de reforma del centro de Crevillent).

Por otra parte, cabe destacar los trabajos desarrollados para poder licitar electrónicamente en la plataforma de contratación del Estado, donde está alojado el Perfil de Contrante del SERVEF, a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

2.1. C Implementación de aspectos sociales y medioambientales en la contratación. Uso inclusivo del lenguaje.

A lo largo del ejercicio 2017 el SERVEF ha continuado con la línea de consolidar la incorporación de aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública llevada a cabo por este Organismo, lo que se ha traducido en la generalización de la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación en un elevado nivel de exigencia, así como el uso inclusivo del lenguaje.

De este modo, la práctica totalidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares establecen condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambientales en relación con la ejecución de los contratos.

Así mismo ha licitado 2 expedientes reservados a centros especiales de empleo, en cumplimiento del Acuerdo de 27 de marzo de 2015, del Consell, por el que se establecen directrices para la aplicación de cláusulas de carácter social en la contratación de la administración de la Generalitat y su sector público, así como en materia de subvenciones de la administración de la Generalitat.

2.2 GESTIÓN PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2017 han continuado las actuaciones correspondientes a la actualización del inventario de bienes inmuebles propiedad del SERVEF o adscritos al mismo. Y se han tramitado así mismo todos los ofrecimientos de inmuebles remitidos por la conselleria de Hacienda y Modelo Económico, así como diversos expedientes para la regularización registral y catastral del patrimonio inmobiliario del SERVEF.

En la actualidad el SERVEF tiene arrendados un total de 12 inmuebles, habiéndose tramitado cuantas incidencias derivan de estos contratos y las correspondientes actualizaciones de la renta por aplicación del IPC, así como, por vez primera, la modificación de la renta a la baja por aplicación de IPCs negativos.

Cabe destacar la finalización del contrato de arrendamiento correspondiente al inmueble sito en Plaza de América de Alicante, con el consiguiente ahorro economico que ello comporta para este organismo autónomo.

Así mismo se ha tramitado ante el ayuntamiento de Meliana la ampliación del plazo de cesión de los terrenos donde se proyecta la construcción de la nueva oficina de empleo de esa localidad, que ya ha sido resuelta favorablemente.

2.3 ASUNTOS GENERALES

Se ha gestionado un total de 422 incidencias de régimen interior durante 2017, según la siguiente clasificación:

Incidencias material	**143**
Incidencias mantenimiento	**204**
Incidencias telefonía	**75**
TOTAL	**422**

Han sido tramitados un total de 38 contratos menores de servicios y suministros relacionados con el mantenimiento y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación sede de los servicios centrales, con sus correspondientes incidencias y facturación.

Merece destacarse la participación y apoyo logístico ante actuaciones de otros departamentos, como el cambio por parte de la DGTIC de la centralita telefónica del edificio de modo analógico a digital que ha supuesto la gestión y atención al usuario de 320 líneas; la retirada y sustitución de todos los equipos de impresión y escaneo como consecuencia de los nuevos contratos derivados del Acuerdo Marco de arrendamiento de estos dispositivos por parte de la central de compras o la sustitución, por nuevos, de la mayoría de los PC's en la sede central del SERVEF.

Plan de Evacuación del edificio:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Autoprotección del edificio sede de los servicios centrales del SERVEF, en la Avda. Navarro Reverter, 2 de Valencia, durante 2017 se ha procedido a la designación de los equipos de emergencia del Plan de Evacuación del edificio sede central del SERVEF.
También se ha iniciado la fase formativa de esta actuación, mediante sesiones informativas a cargo de los servicios técnicos del SERVEF y la impartición por parte del IVAP de una primera edición del correspondiente curso homologado en esta materia (15 horas) en el mes de junio.

Unidad de Registro:
Los datos correspondientes a la unidad de registro de la sede central del SERVEF se contienen en el cuadro siguiente:

Registro general Entrada	14.921
Registro general Salida	853
Registro departamental ORVE Entrada	1.410
Registro departamental ORVE Salida	1.401
Registro departamental NREGI Entrada	85
Registro departamental Salida	76
Registro ORVE Recibidos	1.389
Registro ORVE Recibidos	505

3. SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio de 2017 el Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria realizó variadas actuaciones entre las que destacan las siguientes:

3.1. ACTUACIONES DE GESTIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

Informes mensuales de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos por subprogramas, capítulos y origen de fondos, tanto del presupuesto corriente, como de remanentes y resultas.
Un total de 15 expedientes de modificación presupuestaria durante el ejercicio 2017: Cuatro cuya autorización correspondía al Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante los cuales se materializaron las siguientes actuaciones:

- La incorporación de los remanentes del ejercicio 2016
- Diversas transferencias entre distintos capítulos presupuestarios
- Generación de créditos de los fondos asignados por el Servicio Público de Empleo Estatal a la Generalitat con los correspondientes ajustes presupuestarios por subprogramas y capítulos.

Por el Director General del SERVEF, se autorizaron otros tres expedientes de modificación del presupuesto: una transferencia de crédito entre el mismo capítulo y subprograma presupuestario y en los otros dos se reaperturaban líneas de subvención.

Por último, el Conseller de Hacienda y Modelo Económico autorizó un expediente, por razón de la materia (ejecución de sentencia).

Como gestor de la aplicación informática SIP, se han tramitado en el Servicio durante el ejercicio de 2017 un total de 22.790 propuestas de documentos contables de gastos y 6.622 de ingresos, así como 6.903 fichas de domiciliación bancaria para su inclusión en el fichero de terceros.

Coordinación con los distintos órganos del SERVEF para la elaboración del anteproyecto del presupuesto 2018 del organismo.

Coordinación de la gestión económico-presupuestaria de los diferentes centros gestores. En este apartado las actuaciones más significativas se corresponden con coordinación y unificación de las alegaciones de los gestores a los informes mensuales realizados por la Intervención Delegada relativos al control financiero permanente de los gastos excluidos de fiscalización previa no satisfechos por caja fija, a los satisfechos por caja fija y el informe anual de aquellos gastos sujetos a fiscalización previa.

Interlocutor a nivel de información y seguimiento con los distintos órganos gestores del SERVEF para la coordinación de distintas aplicaciones informáticas (registro unificado de facturas, base de datos nacional de subvenciones, registro de ayudas y subvenciones públicas de la Generalitat etc.)

3.2. COORDINACIÓN DE CAJAS FIJAS DEL SERVEF

En este ámbito, hay que destacar en el ejercicio de 2017 las siguientes actuaciones:

Como coordinador de las distintas cajas pagadoras de fondos de caja fija del SERVEF, se han propuesto para su contabilización ciento diecisiete cuentas justificativas por un importe total de 1.026.419,69 euros.

En cuanto a la tramitación por los gestores de las cajas pagadoras, correspondientes a los gastos de servicios centrales, se han tramitado diez cuentas justificativas por importe de 31.193,94 euros, del subprograma presupuestario 322.59 “Administración y Coordinación General”, cinco cuentas por un importe de 574.96 euros, imputados al 322.51 “Fomento de Empleo”, nueve cuentas por importe de 34.952,02, registradas en el 322.52 “Formación y Cualificación Profesional” y nueve cuentas por importe de 34.350,19 euros, correspondientes al 322.54 “Inserción laboral”.

3.3. OTROS EXPEDIENTES TRAMITADOS

En 2017 se ha tramitado con cargo al Presupuesto de Gastos, Capítulo III “Gastos Financieros” un total de 10 expedientes por un importe total del 66.078,78 euros.

Por lo que se refiere a expedientes por compensación de deudas, se ha registrado un total de cuatro, de los cuales tres corresponden a corporaciones locales y uno a una entidad privada.

Los expedientes por devoluciones de ingresos indebidos han ascendido a trece.

3.4. INFORMACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

Elaboración periódica de una serie de informes y cumplimentación de cuestionarios para diferentes órganos y entidades, entre los que hay que destacar como más significativos los siguientes:

- Memoria sobre el resultado presupuestario del ejercicio 2017 y el estado de ejecución tanto del presupuesto de gastos como el de ingresos así como la justificación de la actividad económica del SERVEF para su aprobación por la Intervención.
- Justificación financiera exigible por los organismos de la Administración General del Estado responsable de la financiación externa del SERVEF y remisión a los mismos.
- Informe de Gestión Económico-Financiera de las Cuentas Anuales de SERVEF de 2017 para su aprobación por el Consejo General.
- Con carácter mensual cumplimentación de cuestionarios sobre información contable, solicitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre el seguimiento de la deuda del fondo de liquidez autonómica y deuda comercial, periodo medio de pago, deuda no financiera, entre otros, que son remitidos a la Intervención General.
- En base al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, (5/2012 de 17 de enero), se cumplimentan los cuestionarios que recogen la información para el diagnóstico económico-financiero.
- Con carácter anual se prepara a solicitud del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el escenario económico financiero trianual, (2017-2020) referente a la entidad.
- Con periodicidad anual, para la elaboración del Plan Económico Financiero de la Comunidad se remiten a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico los datos relativos a los fondos líquidos del SERVEF.

4. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

Con fecha 2 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el Decreto 161/2017, de 20 de octubre, del Consell, de modificación del *Decreto 161/2017, de 20 de octubre,* del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y régimen jurídico del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en el que entre otros se creó el Servicio de Infraestructuras.

Al Servicio de Infraestructuras se le asignaron las funciones de evaluación técnica de las necesidades de inversión o mejora de los inmuebles del SERVEF, redacción y gestión de proyectos técnicos de obras y supervisión, además, de las asistencias o consultorías asociadas a la ejecución de dichas obras. Seguimiento administrativo y económico de las certificaciones de obra. Supervisión de las instalaciones de los edificios y dependencias del SERVEF, entre otras.
Sobre la base de lo anterior se han reorganizado las tareas del servicio.

Los trabajos realizados durante el año 2017 han incluido la ejecución de reformas, readaptación y mantenimiento de los centros de empleo y formación e inmuebles de los servicios territoriales y servicios centrales del SERVEF principalmente:

4.1. PLAN DE INVERSIONES EN CENTROS SERVEF DE EMPLEO

En el año 2017 se han iniciado las obras o licitado tres centros SERVEF de empleo:

- El traslado de la oficina de empleo de Denia
- El desdoblamiento de la oficina de empleo Valencia-Alfambra
- La licitación de la obra de traslado de la oficina de Crevillent.

Otras acciones durante el ejercicio 2017 han sido:

- Finalización de las obras de ampliación del CSE de Alaquas.
- Sustitución del cerramiento exterior de la planta baja en el CSE de Silla.
- Obras de acondicionamiento acústico, mejoras de iluminación y sectorización de la zona del SEPE en el CSE Valencia-Avda del Puerto.
- Trabajos de mejora acústica en el CSE de Vilareal.
- Trabajos de impermeabilización y control de soleamiento en la zona del SEPE en el CSE Catarroja.
- Mejoras o sustitución de climatización en las oficinas de CSE Petrer, CSE Requena y CSE Alicante-Isabel la Católica.

4.2. ACTUACIONES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN

Junto al mencionado Plan de despliegue de centros SERVEF de empleo, hay que mencionar las actuaciones llevadas a cabo en los centros SERVEF de formación:

- En el Centro de Formación de Ontinyent se ha redactado un proyecto técnico para la mejora de la climatización y la impermeabilización de la cubierta.
- En el Centro de Formación de Catarroja se ha realizado una actuación de redistribución de los espacios para uso administrativo, control de soleamiento.
- En el Centro de Formación de Valencia Nord se ha redactado un documento técnico para la realización de las obras que permitan implantar el plan de emergencia.

4.3. ACTUACIONES EN OTROS INMUEBLES DEL SERVEF Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Son las denominadas “obras menores”, trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de documentos técnicos y de supervisión de obra.

En el edificio sede del SERVEF en la Avda. Navarro Reverter de Valencia, durante el año 2017, se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Obra de readaptación de espacios administrativos en las planta 4ª y 8ª.

Por último, se han realizado trabajos de asesoramiento a los servicios centrales y a los territoriales en la redacción de pliegos o supervisión de trabajos de mantenimiento:

- Contratación del suministro eléctrico de los 77 puntos de consumo existentes del SERVEF.
- Conservación y mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización (pendiente de licitación).
- Servicio de revisión, conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los edificios y locales dependientes del SERVEF.
- Servicio de revisión, conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios y locales dependientes del SERVEF.
- Adecuación de las instalaciones eléctricas de baja tensión de 12 centros de empleo, 5 centros de formación, la sede de la Dirección Territorial del SERVEF de València y el edificio de los servicios centrales del SERVEF.
- Redacción del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de revisión de calidad ambiental según criterios de la norma UNE 171330 en 18 centros SERVEF de empleo.

4.4. PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA GENERALITAT

En aplicación del *Acuerdo de 16 de Diciembre de 2016, del Consell,* por el que se aprueba el Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat el SERVEF se ha incorporado a la Comisión de Sostenibilidad Energética del Sector Público de la Generalitat.

Los Objetivos Iniciales del Plan son reducir el consumo energético de los edificios del SERVEF mediante una serie de medidas, control y seguimiento de los edificios, e impulsar las energías renovables y el autoconsumo energético en el sector público y ejercer un papel ejemplarizante en el uso eficiente de la energía en la Comunitat, que pueda servir de ejemplo en el ámbito de la eficiencia energética. Dichos criterios se irán incorporando progresivamente en los edificios e instalaciones del SERVEF.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

La Subdirección General de Empleo es la unidad del SERVEF encargada de desarrollar programas orientados a favorecer las oportunidades de empleo de los trabajadores y trabajadoras valencianas, haciendo especial énfasis en los colectivos que afrontan mayores dificultades de inserción laboral y atendiendo a su vez la vertiente local y sectorial del empleo. A este respecto en 2017 las principales actuaciones fueron las siguientes:

- La integración sociolaboral de trabajadores/as en situación o riesgo de exclusión sociolaboral en empresas ordinarias de trabajo,
- La integración sociolaboral de trabajadores/as con diversidad funcional en empresas ordinarias de trabajo,
- Personas desempleadas contratadas en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios de la Comunitat Valenciana,
- Personas jóvenes cualificadas Avalem Joves,
- Las estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local,
- La reactivación de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local,
- Fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales,
- Fomento del empleo destinado a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias de trabajo,
- Ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (SINTEL),
- Ayudas para planes especiales de apoyo al empleo en los sectores productivos amenazados por la globalización del comercio internacional, (FEAG metalmecánico y FEAG-BOSAL).

1. FOMENTO DE EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES EN EMPRESAS

Normativa Reguladora:

ORDEN 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables (DOCV Num. 7823 de 7.07.2016).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo para la contratación de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7989 de 28.02.2017).

Esta orden tiene como objeto incrementar la empleabilidad de los siguientes colectivos: Personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los servicios sociales de cualquier administración pública; personas desempleadas de larga

duración mayores de 45 años; personas desempleadas de muy larga duración y personas mayores de 50 años mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación indefinida inicial.

Podrán ser beneficiarios y beneficiarias de este programa cualquier empleador y empleadora de naturaleza jurídica privada, incluidos los trabajadores y trabajadoras autónomas.

Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales

1.1 Resumen contrataciones apoyadas por provincias

Provincia	Empleo apoyado año 2017	Importe (€)
ALICANTE	124	783.657,50
CASTELLÓN	22	142.375,09
VALENCIA	122	801.346,83
TOTAL	**268**	**1.727.379,42**

1.2 Total beneficiarios y beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

Provincia	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	Pld mayores 45 años	Importe (€)	Mayores de 50 años	Importe (€)
ALICANTE	52	373.623,18	72	410.034,32	6	37.649,64	95	602.245,68
CASTELLÓN	8	51.772,76	14	90.602,33	0	0,00	22	142.375,09
VALENCIA	49	366.394,41	73	434.952,42	7	43.594,32	88	559.941,30
TOTAL	**109**	**791.790,35**	**159**	**935.589,07**	**13**	**81.243,96**	**205**	**1.304.562,07**

1.3 Total beneficiarios y beneficiarias contrataciones iniciales por edad

Provincia	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	Importe
ALICANTE	0	11	113	124	783.657,50
CASTELLÓN	0	0	22	22	142.375,09
VALENCIA	0	9	113	122	801.346,83
TOTAL	**0**	**20**	**248**	**268**	**1.727.379,42**

2. FOMENTO DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EMPRESAS ORDINARIAS

Normativa Reguladora:

ORDEN 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables (DOCV núm. 7823 de 7.07.2016).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a fomentar la contratación de personas con diversidad funcional o enfermedad mental en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7989 de 28.02.2017).

El objetivo de esta orden de bases y resolución de convocatoria es fomentar la contratación indefinida inicial de personas con diversidad funcional o enfermedad o trastorno mental, así como la contratación temporal y la conversión a indefinido de contratos temporales de personas con diversidad funcional severa.

Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales

1.1 Resumen contrataciones apoyadas por provincias

Provincia	Empleo apoyado año 2017	Importe (€)
ALICANTE	25	202.980,34
CASTELLÓN	10	99.304,74
VALENCIA	68	521.575,27
TOTAL	**103**	**823.860,35**

1.2 Total beneficiarios y beneficiarias contrataciones iniciales por sexo

Provincia	Mujeres	Importe	Hombres	Importe
ALICANTE	6	47.923,27	19	155.057,07
CASTELLÓN	3	29.791,42	7	69.513,32
VALENCIA	31	237.776,96	37	283.798,31
TOTAL	**40**	**315.491,65**	**63**	**508.368,70**

1.3 Total beneficiarios y beneficiarias contrataciones iniciales por edad

Provincia	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	Importe
ALICANTE	2	12	11	25	202.980,34
CASTELLÓN	1	4	5	10	99.304,74
VALENCIA	4	31	33	68	521.575,27
TOTAL	**7**	**47**	**49**	**103**	**823.860,35**

Incentivos a las contrataciones temporales

1.1 Resumen contrataciones apoyadas por provincias

Provincia	Empleo apoyado año 2017	Importe (€)
ALICANTE	2	6.357,50
CASTELLÓN	1	1.857,71
VALENCIA	0	0,00
TOTAL	**3**	**8.215,71**

1.2 Total beneficiarios y beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo

Provincia	Mujeres	Importe	Hombres	Importe
ALICANTE	0	0,00	2	6.357,50
CASTELLÓN	0	0,00	1	1.857,71
VALENCIA	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**0**	**0,00**	**3**	**8.215,21**

1.3 Resumen personas desempleadas por edad

Provincia	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
ALICANTE	1	1	0	6.357,50
CASTELLÓN	0	0	1	1.857,71
VALENCIA	0	0	0	0,00
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**8.215,71**

3. FOMENTO DEL EMPLEO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT

Normativa Reguladora:

ORDEN 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7825 de 11.07.2016).

ORDEN 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8036 de 10.05.2017).

Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas de larga duración por corporaciones locales.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2017 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 8072 de 28.06.2017).

Las personas destinatarias de este programa son las personas desempleadas que, habiendo sido objeto de un itinerario personalizado de inserción laboral, figuren inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de empleo de la Generalitat durante al menos 360 días en un periodo de 540 días.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Entidades Apoyadas Año 2017	Importe destinado (€)
ALICANTE	94	7.781.951,93
CASTELLÓN	90	3.209.524,68
VALENCIA	232	13.906.813,43
TOTAL	**416**	**24.898.290,04**

1.2 Resumen beneficiarios y beneficiarias por sexo y edad

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	270	323
CASTELLÓN	110	181
VALENCIA	594	683
TOTAL	**974**	**1.187**

Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas en colaboración con corporaciones locales.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2017 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8069 de 23.06.2017).

Las personas destinatarias de este programa son las desempleadas de al menos 30 años de edad, inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de empleo de la Generalitat.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Entidades Apoyadas Año 2017	Personas desempleadas contratadas	Importe destinado (€)
ALICANTE	113	270	3.060.807,61
CASTELLÓN	100	193	2.112.115,88
VALENCIA	239	533	5.692.677,16
TOTAL	**452**	**996**	**10.865.600,65**

1.2 Resumen personas desempleadas por sexo

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	105	165
CASTELLÓN	94	99
VALENCIA	247	286
TOTAL	**446**	**550**

1.3 Resumen personas desempleadas por edad

Provincia	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
ALICANTE	68	202	270
CASTELLÓN	67	126	193
VALENCIA	150	383	533
TOTAL	**285**	**711**	**996**

Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2017 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal (DOGV núm. 8158 de 27.10.2017).

Las personas destinatarias finales de este programa son las desempleadas que figuren inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de empleo de la Generalitat para la realización de actuaciones cuyo objeto principal consista en mitigar o reducir un riesgo contemplado en un plan o procedimiento de emergencias de la Comunitat Valenciana en su conjunto o de ámbito local, y de manera especial la reducción de los riesgos poblacionales derivados de los incendios forestales, mediante acciones que favorezcan la intervención de los medios de extinción.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Entidades Apoyadas Año 2017	Personas contratadas	Importe destinado (€)
ALICANTE	37	209	2.192.511,99
CASTELLÓN	70	408	4.182.640,39
VALENCIA	56	421	4.156.173,13
TOTAL	**163**	**1.038**	**10.531.325,51**

1.2 Resumen personas desempleadas por sexo

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	44	165
CASTELLÓN	124	284
VALENCIA	134	287
TOTAL	**302**	**736**

4. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR CORPORACIONES LOCALES

Normativa Reguladora:

ORDEN 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV núm. 8019 de 11.04.2017).

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2017 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV núm. 8022 de 19.04.2017).

Los destinatarios finales de este programa son las personas jóvenes mayores de 16 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Entidades Apoyadas Año 2017	Personas jóvenes cualificadas contratadas	Importe destinado (€)
ALICANTE	88	470	7.853.194,73
CASTELLÓN	87	232	3.680.560,93
VALENCIA	232	958	16.113.846,11
TOTAL	**407**	**1.660**	**27.647.601,77**

1.2 Resumen personas desempleadas por sexo

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	272	198
CASTELLÓN	165	67
VALENCIA	567	391
TOTAL	**1.004**	**656**

5. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR CORPORACIONES LOCALES

Normativa Reguladora:

> *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2017 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV núm. 8027 de 26.04.2017).*

Las personas destinatarias finales de este programa son las personas jóvenes mayores de 16 años que figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Entidades Apoyadas Año 2017	Personas jóvenes contratadas	Importe destinado (€)
ALICANTE	99	590	10.171.943,00
CASTELLÓN	95	250	4.196.132,17
VALENCIA	245	958	16.266.760,25
TOTAL	**439**	**1.798**	**30.634.835,42**

1.2 Resumen personas desempleadas por sexo

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	147	443
CASTELLÓN	111	139
VALENCIA	332	626
TOTAL	**590**	**1.208**

6. FOMENTO DE EMPLEO CON APOYO EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

Normativa Reguladora:

ORDEN 21/2016, de 20 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo (DOCV núm. 7903 de 25.10.2016).

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2017 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo (DOGV núm. 8137 de 28.09.2017).

Esta orden tiene como objeto el establecer un programa de ayudas destinadas a fomentar los proyectos de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Las personas destinatarias finales de los proyectos de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo son las personas con diversidad funcional.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Entidades beneficiarias	Nº trabajadores/as apoyados/as	Importe destinado (€)
ALICANTE	1	23	62.181,69
CASTELLÓN	1	12	80.000,00
VALENCIA	4	47	193.788,03
TOTAL	**6**	**82**	**335.969,72**

1.2 Resumen personas desempleadas por sexo

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	2	21
CASTELLÓN	4	8
VALENCIA	20	27
TOTAL	**26**	**56**

1.3 Resumen personas desempleadas por edad

Provincia	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
ALICANTE	6	13	4	23
CASTELLÓN	8	3	1	12
VALENCIA	25	19	3	47
TOTAL	**39**	**35**	**8**	**82**

7. FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (Avalem Joves) EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

Normativa Reguladora:

ORDEN 2/2016, de 20 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas (Avalem Joves), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV núm. 7792 de 27.05.2016).

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas (Avalem Joves), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV núm. 8007 de 24.03.2017).

Este programa tiene como objeto apoyar e incrementar la empleabilidad de las personas jóvenes mayores de 16 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias (activas) del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación indefinida inicial por empleadores y empleadoras de naturaleza jurídica privada, incluidos los trabajadores y trabajadoras autónomas, con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana.

Se entenderá que la persona joven cuenta con una cualificación profesional adecuada para poder ser destinatario final de estas ayudas si se encuentra en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

a) Licenciatura o diplomatura universitaria, ingeniería o ingeniería técnica, arquitectura o arquitectura técnica
b) Grado universitario.
c) Estudios de postgrado universitario.
d) Doctorado.
e) Técnico o técnica superior de formación profesional reglada, de la formación profesional específica.
f) Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes a las anteriores.

1.1 Resumen contrataciones apoyadas por provincias

Provincia	Empleo apoyado Año 2017	Importe (€)
ALICANTE	58	512.176,10
CASTELLÓN	26	222.801,65
VALENCIA	63	554.127,40
TOTAL	**147**	**1.289105,15**

1.2 Total beneficiarios y beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo

Provincia	Mujeres	Importe	Hombres	Importe
ALICANTE	39	344.394,27	19	167.781,83
CASTELLÓN	16	151.465,49	10	71.336,16
VALENCIA	41	360.622,59	22	193.504,81
TOTAL	**96**	**856.482,35**	**51**	**432.622,80**

Todos los beneficiarios y beneficiarias son menores de 30 años.

8. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL

1. Mantenimiento de los y las agentes de empleo y desarrollo local:

Normativa Reguladora:

ORDEN 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía, Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 7634 de 13.10.2015).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV núm. 7987 de 24.02.2017).

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV núm. 8069 de 23.06.2017).

El programa tiene como objeto favorecer la generación de empleo y el desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana mediante la concesión de subvenciones destinadas a compensar los costes laborales derivados de la continuidad de los y las agentes de empleo y desarrollo local. Van dirigidas, en consecuencia, a la prórroga de la contratación de AEDL. La cuantía de la subvención ascenderá al 50% de los costes laborales del y/o de la agente de empleo y desarrollo local, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social.

Los y las agentes de empleo y desarrollo local tienen como misión principal colaborar en la promoción económica de la zona y la implantación de políticas activas de empleo orientadas a la generación de empleo y actividad empresarial.

Son funciones de los y las agentes de empleo y desarrollo local:

- Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores y/o emprendedoras.
- Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividad entre personas desempleadas, promotores/as, emprendedores/as, e instituciones colaboradoras.

- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.
- Apoyo a promotores/as de empresas y acompañamiento técnico durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos que coadyuven a su consolidación.
- Colaboración en el desarrollo de políticas activas de empleo de acuerdo con las directrices del SERVEF.
- Cualquier otra función análoga o complementaria a las anteriores.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Entidades Apoyadas Año 2017	AEDL subvencionados	Importe destinado (€)
ALICANTE	48	63	1.032.469,67
CASTELLÓN	52	60	887.438,31
VALENCIA	118	166	2.828.987,39
TOTAL	**218**	**289**	**4.748.895,37**

1.2 Total beneficiarios y beneficiarias por sexo

Provincia	Mujeres	Importe	Hombres	Importe
ALICANTE	50	819.420,37	13	213.049,30
CASTELLÓN	45	665.578,73	15	221.859,58
VALENCIA	128	2.181.387,87	38	647.599,52
TOTAL	**223**	**3.666.386,97**	**66**	**1.082.508,40**

1.3 Total beneficiarios y beneficiarias por edad

Provincia	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	Importe
ALICANTE	1	41	21	63	1.032.469,67
CASTELLÓN	1	44	15	60	887.438,31
VALENCIA	6	106	54	166	2.828.987,39
TOTAL	**8**	**191**	**90**	**289**	**4.748.895,37**

9. FOMENTO DE LOS ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Normativa Reguladora:

ORDEN 12/2016, de 29 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 7842 de 02.08.2016)

Esta orden se enmarca en el diálogo social de la Comunitat Valenciana, entre cuyas finalidades destaca el impulso de la concertación socioeconómica a fin de favorecer el desarrollo económico, la equidad social y el fortalecimiento de la sociedad civil. El Consell quiere dar protagonismo además de a las asociaciones empresariales y sindicales más representativas a otros actores clave del territorio.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 12/2016, de 29 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV núm. 8137 de 28.09.2017)

9.1. Programa de diagnóstico del territorio.

Convenio para establecer las condiciones de colaboración entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) y la Universidad de Alicante para el Fomento, Investigación e Innovación de las Políticas de Empleo desde la perspectiva del desarrollo territorial, en el marco del Plan "Avalem Territori" en las Entidades y Territorios de la Provincia de Alicante.

Convenio para establecer las condiciones de colaboración entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) y la Universitat Jaume I de Castellón para el Fomento, Investigación e Innovación de las Políticas de Empleo desde la perspectiva del desarrollo territorial, en el marco del Plan "Avalem Territori" en las Entidades y Territorios de la Provincia de Castellón.

Convenio para establecer las condiciones de colaboración entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) y la Universitat de València-Estudi General para el Fomento, Investigación e Innovación de las Políticas de Empleo desde la perspectiva del desarrollo territorial, en el marco del Plan "Avalem Territori".

Este programa tiene por objeto promover la realización de estudios o diagnósticos que permitan tener un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de un determinado ámbito territorial.

Los trabajos financiados contendrán información con carácter singular y territorial, de aspectos relevantes que puedan tener incidencia en el diseño y aplicación de las políticas de empleo: características del tejido productivo, necesidades de formación, dinámica socioeconómica, perfil de las personas en situación de desempleo, nichos de empleo existentes, potencialidades en el desarrollo local, etc.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Universidades Año 2017	Importe destinado (€)
ALICANTE	1	60.000
CASTELLÓN	1	50.000
VALENCIA	1	190.000
TOTAL	**3**	**300.000**

9.2. Programa de proyectos experimentales.

Este programa tiene por objeto fomentar proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local.

Los proyectos pretenden dar respuesta a las necesidades específicas del territorio mediante actuaciones que favorezcan la innovación en el ámbito del emprendimiento, la economía social, el desarrollo local y las condiciones de empleabilidad, y ello por su coherencia con el diagnóstico previo del territorio y por sustentarse en una estrategia previamente consensuada con los actores clave del correspondiente ámbito territorial.

Las subvenciones consisten en una cuantía destinada a compensar los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, del personal técnico y de apoyo que ejecuten las acciones subvencionables.

1.1 Resumen por provincias

Provincia	Nº Entidades Apoyadas Año 2017	Nº de Proy.exper. subvencionados	Importe destinado (€)
ALICANTE	4	4	817.351,12
CASTELLÓN	8	8	948.107,79
VALENCIA	10	10	2.061.704,00
TOTAL	**22**	**22**	**3.827.162,91**

1.2 Entidades solicitantes

Entidades solicitantes	Importe €
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	104.985,82
MANCOMUNIDAD ESPADAN MIJARES	191.666,69
AYUNTAMIENTO DE TRAIGUERA	52.500,00
CREAMA	239.943,34
AYUNTAMIENTO DE GANDIA	205.434,29
CON. GEST. PACTO TERRITORIAL EMPLEO LA PLANA BAIXA	93.750,00
MANCOMUNIDAD HOYA BUÑOL-CHIVA	152.889,92
ACORD COMARCAL PER CREACIÓ D'OCUPACIÓ DE L'HORTA	239.759,18
CONSORCIO PACTEM NORD	240.000,00
FUNDACIÓ CV PACTE PER L'OCUPACIÓ VALÈNCIA	240.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAGUNT	107.500,00
PATER	240.000,00
MANCOMUNIDAD COSTERA-CANAL	237.530,32
AYUNTAMIENTO D'ONTINYENT	178.517,22

Entidades solicitantes	Importe €
CONSORCIO PACTO LOCAL EMPLEO CASTELLÓN	240.000,00
MANCOMUNIDAD CAMP DE TÚRIA	220.073,07
AYUNTAMIENTO DE BENICARLO	234.166,00
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALTO PALANCIA	58.332,00
AYUNTAMIENTO DE CABANES	29.166,60
CONSORCIO G. PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO MUNIC.	48.526,50
AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA	232.422,09
CONSORCIO DESARROLLO ENCONÓMICO VEGA BAJA (CONVEGA)	239.999,87
TOTAL	**3.827.162,91**

10. AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (SINTEL)

Normativa Reguladora:

ORDEN 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca para 2011 el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

ORDEN 30/2014, de 5 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, de modificación de la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, correspondientes a las mensualidades pendientes de 2015 (DOGV núm. 7724 de 19.02.2016)

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 (DOGV núm. 7916 de 14.11.2016)

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 (DOGV núm. 7994 de 07.03.2017)

El Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 29 de febrero de 2008, dispuso la adopción de medidas excepcionales de carácter social a favor de los trabajadores/as afectados/as por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio.

En cumplimiento de dicha habilitación se aprobó el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecían medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales para los afectados/as por dichos ERES que se encuentren en situación de desempleo.

La adaptación del Real Decreto al ámbito de la Generalitat se realizó mediante la Orden 58/2010 mencionada para concretar dicha normativa estatal en el ámbito competencial de la Comunitat Valenciana.

Posteriormente, el Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre, modificó algunos aspectos puntuales del Real Decreto 196/2010 y estableció una ayuda adicional consistente en financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir los trabajadores/as como consecuencia de la pérdida de empleo en aplicación a los referidos expedientes de regulación de empleo.

La Orden 30/2014, de 5 de septiembre, modificó la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, para incorporar la mencionada ayuda recogiendo las bases establecidas en la legislación estatal.

Basándose en ello se publicaron las resoluciones indicadas, relativas a las mensualidades pendientes del año anterior y a las de 2017.

1.1 Ayudas Especiales a los trabajadores/as afectados/as por los ERE de SINTEL

Provincia	Beneficiarios/as	Importe (€)
ALICANTE	6	26.129,06
CASTELLÓN	6	26.129,06
VALENCIA	19	106.921,74
TOTAL	**29**	**156.967,36**

1.2 Ayuda Adicional a los trabajadores afectados por los ERE de SINTEL

Provincia	Beneficiarios/as	Importe (€)
ALICANTE	6	20.849,27
CASTELLÓN	4	17.107,81
VALENCIA	22	87.389,53
TOTAL	**32**	**125.346,61**

11. CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

La función del registro de centros especiales de empleo de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los centros especiales de empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que estar formada por trabajadores y trabajadoras que sufren algún tipo de discapacidad. En el 2017 el número de centros especiales de empleo fue:

Provincia	Nº total de centros especiales de empleo
ALICANTE	26
CASTELLÓN	7
VALENCIA	103
TOTAL	**136**

12. FOMENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) Y ENCLAVES LABORALES

Normativa Reguladora:

ORDEN 6/2016, de 27 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo (CEE) y enclaves laborales (DOCV 7822 de 06.07.2016).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, del director general del SERVEF, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2017 (DOGV 7994 del 7.03.2017).

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la ampliación de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo, reguladas en la Orden 6/2016, de 27 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y convocadas en el ejercicio 2017 por Resolución de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (DOGV 8195 del 21.12.2017).

DECRETO 170/2017, de 3 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión directa de subvenciones no atendidas en 2016, del coste salarial correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personas con diversidad funcional en centros especiales de empleo (DOGV 8167 del 10.11.2017).

El objeto de la Orden reguladora de las bases es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con diversidad funcional en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Las ayudas previstas en la Orden están destinadas a:

1. Centros especiales de empleo:

a) Ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con diversidad funcional.

a-1. Subvención del coste salarial correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personal con diversidad funcional.

a-2. Subvenciones para adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas

b) Proyectos de inserción a través de CEE+ I.

2. Ayudas destinadas a las empresas del mercado ordinario: programa de apoyo a la contratación indefinida de personas con diversidad funcional procedentes de enclaves laborales.

a) Ayudas a la contratación indefinida

b) Ayudas a la adaptación de puestos y eliminación de barreras arquitectónicas.

Así mismo, en 2017, al amparo de la misma Orden reguladora de bases, y con carácter excepcional, se ha publicado el Decreto 170/2017, para la concesión directa de subvenciones de Ayuda Salarial no atendidas en el ejercicio 2016.

13. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

Normativa Reguladora:

ORDEN 9/2016, de 11 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo (DOCV 7829 del 15.07.2016).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo para el ejercicio 2017 (DOGV 8001 del 16.03.2017).

El objeto de la orden es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con diversidad funcional mediante la concesión de ayudas para la creación y/o mantenimiento de unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

Se entiende por unidades de apoyo a la actividad profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, que permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores y trabajadoras con discapacidad de dichos centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión del mismo.

Ayudas destinadas al mantenimiento de puestos y a la creación y/o mantenimiento de las unidades de apoyo:

1.1 Resumen por Programa subvencionable y Provincias

Provincia	Nº CEE subven.	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Eliminación de barreras (€)	Unidades Apoyo a la activ. Prof. (€)	Importe Total (€)
ALICANTE	23	598	2.566.162,26	813,79	223.783,96	2.790.760,01
CASTELLÓN	4	103	445.828,32	0	0,00	445.828,32
VALENCIA	82	5.840	22.187.044,91	48.862,16	565.479,11	22.801.386,18
TOTAL	**109**	**6.541**	**25.199.035,49**	**49.675,95**	**789.263,07**	**26.037.974,51**

1.2 Resumen de beneficiarios y beneficiarias por sexo

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	232	366
CASTELLÓN	55	48
VALENCIA	1.849	3.991
TOTAL	**2.136**	**4.405**

1.3 Resumen de beneficiarios y beneficiarias por edad

Provincia	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
ALICANTE	60	321	217	598
CASTELLÓN	21	56	26	103
VALENCIA	511	2.510	2.819	5.840
TOTAL	**592**	**2.887**	**3.062**	**6.541**

En 2017 no se han presentado solicitudes de ayudas destinadas a las empresas del mercado ordinario. Sin embargo, sí se han presentado 2 solicitudes de ayudas a los CEE+I, pero han sido archivadas por desistimiento de los solicitantes.

14. CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

La función del registro de empresas de inserción de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades que lo soliciten y reúnan los requisitos legalmente establecidos para ello.
En el 2017 el número de empresas de inserción fue:

Provincia	Nº total de empresas de inserción
ALICANTE	2
CASTELLÓN	1
VALENCIA	4
TOTAL	**7**

15. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y EMPRESAS ORDINARIAS DE TRABAJO

Normativa Reguladora:

ORDEN 7/2015, de 10 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo (DOCV Num 7657 de 13.11.2015).

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción y en empresas ordinarias de trabajo para 2017 (DOGV 8090 de 24.07.2017)

El objeto de la orden reguladora de bases es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las empresas de inserción, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, así como ayudas a las empresas ordinarias que contraten trabajadores y trabajadoras procedentes de empresas de inserción.

Empresas de inserción son aquellas estructuras productivas de bienes o servicios sin ánimo de lucro que, adoptando la fórmula jurídica de sociedad mercantil, sociedad cooperativa, sociedad anónima laboral o sociedad limitada laboral, tengan entre sus fines primordiales la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante el desarrollo de un proyecto personal de integración que les permita acceder al mercado ordinario de trabajo, y estando promovidas, en al menos un 51%, por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro en cuyo objeto social o fines figure también la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, estén calificadas como tales e inscritas en el registro administrativo de Empresas de Inserción de la Comunitat Valenciana.

Ayudas a empresas de Inserción

1.1 Resumen ayudas empresas de inserción

Provincia	Nº Beneficiarios/as (trabajadores/as)	Subvención a la contratación y mantenimiento (€)	Gastos corrientes	Empleo con apoyo (€)	Importe Total (€)
ALICANTE	10	67.315,68	0,00	29.837,50	97.153,18
CASTELLÓN	13	59.850,57	0,00	28.441,64	88.292,21
VALENCIA	57	357.923,20	1.884,70	136.366,13	496.174,03
TOTAL	**80**	**485.089,45**	**1.884,70**	**194.645,27**	**681.619,42**

1.2 Resumen de beneficiarios y beneficiarias por sexo

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	9	1
CASTELLÓN	3	10
VALENCIA	32	25
TOTAL	**44**	**36**

1.3 Resumen de beneficiarios y beneficiarias por edad

Provincia	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
ALICANTE	1	4	5	97.153,18
CASTELLÓN	2	7	4	88.292,21
VALENCIA	11	30	16	496.174,03
TOTAL	**14**	**41**	**25**	**681.619,42**

Ayudas a empresas ordinarias

1.1 Resumen ayudas empresa ordinaria

Provincia	Nº Entidades beneficiarias	Nº trabajadores/as apoyados/as	Importe destinado (€)
ALICANTE	2	4	13.623,22
CASTELLÓN	0	0	0,00
VALENCIA	1	1	2.724,65
TOTAL	**3**	**5**	**16.347,87**

1.2 Resumen de beneficiarios y beneficiarias por sexo

Provincia	Mujeres	Hombres
ALICANTE	4	0
CASTELLÓN	0	0
VALENCIA	0	1
TOTAL	**4**	**1**

1.3 Resumen de beneficiarios y beneficiarias por edad

Provincia	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
ALICANTE	0	2	2	13.623,22
CASTELLÓN	0	0	0	0,00
VALENCIA	0	1	0	2.724,65
TOTAL	**0**	**3**	**2**	**16.347,87**

16. PLANES DE APOYO PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EXCEDENTES DE SECTORES EN CRISIS.

La Comisión Europea aprobó el 8 de noviembre de 2016, la concesión de una contribución financiera del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para financiar en un 60% las medidas activas del mercado de trabajo recogidas en el expediente "EFG/2016/004ES/ Comunidad Valenciana Automotive", FEAG-BOSAL-29, como consecuencia de los despidos de personal producidos en la división 29 de la Nace, REV-2 (fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques), de los que el 86% se produjeron en la empresa Bosal S.A.U. ubicada en Sagunto.

Mediante Orden 17/2017, de 1 de agosto, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV núm. 8099, de 04.08.2017) se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución del proyecto financiado por el FEAG para el periodo 2017-2018 para un número estimado de 250 participantes.

Las personas participantes en el proyecto son los trabajadores y trabajadoras despedidas de empresas de la Comunitat Valenciana durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2015 y el 30 de marzo de 2016 en el sector económico correspondiente a la división 29 de la NACE, REV-2 (fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques).

Las ayudas previstas en la convocatoria son de dos tipos:

1. Ayudas a una única entidad para el desarrollo de servicios personalizados a los participantes por un importe máximo de 792.000 €. Dichos servicios consisten en realización de sesiones de acogida e información; orientación, asesoramiento laboral e itinerario personalizado de inserción; colocación laboral; formación y reciclaje, y promoción del emprendimiento.

El desglose de las ayudas previstas en la Decisión es el siguiente:

ACCIONES	N.º ESTIMADO PARTICIPANTES	COSTE ESTIMADO POR PARTICIPANTE	COSTES TOTALES ESTIMADOS
Sesiones acogida e información	250	204	51.000
Orientación profesional	250	408	102.000
Colocación laboral	250	476	119.000
Formación	230	2.000	460.000
Promoción del emprendimiento	30	2.000	60.000
TOTAL			**792.000**

La entidad que ha resultado beneficiaria de las ayudas para la ejecución del proyecto ha sido el Ayuntamiento de Sagunto, a quien se le ha concedido una subvención total de 449.200 € para atender a un número máximo de 150 participantes. La entidad local ha iniciado la ejecución del proyecto en 2017 y continuará su desarrollo en 2018.

2. Incentivos a los participantes por un importe máximo de 542.000 € consistentes en: incentivos a la participación; por desplazamiento; para la remoción de obstáculos que impidan la participación; por traslado; para disponer de acceso a internet en el domicilio; a empleadores/as; al establecimiento de negocio.

El desglose de las ayudas previstas en la Decisión es el siguiente:

ACCIONES	N.º ESTIMADO PARTICIPANTES	COSTE ESTIMADO POR PARTICIPANTE	COSTES TOTALES ESTIMADOS
A la participación	170	600	102.000
Gastos de desplazamiento	50	300	15.000
Para remover obstáculos que impidan la participación (cuidadores)	50	1.500	75.000
Por traslado (cambio de domicilio)	5	3.000	15.000
Para disponer de acceso a internet en el domicilio	150	404	60.600
A la contratación	25	2.400	60.000
A la creación de empresas (para establecimiento de negocio)	16	13.400	214.400
TOTAL			**542.000**

El SERVEF está colaborando con el Ayuntamiento de Sagunto y realizando las acciones de seguimiento del proyecto cuya ejecución está previsto que finalice en 2018.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

La formación profesional para el empleo, que ejecuta esta subdirección a través de distintos programas, tiene por objeto elevar la cualificación de las trabajadoras y trabajadores valencianos, tanto ocupados y ocupadas como en situación de desempleo, a lo largo de toda su vida laboral y que esta se encuentre alineada a las necesidades de las empresas para favorecer con ello la inserción laboral y el mantenimiento en el empleo. La relación de programas gestionados en 2017 a dicho efecto se pueden resumir en la siguiente tabla:

Programa	Cursos	Alumnado Resuelto (1)	Horas Resueltas	Subvención (2)
1. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS/AS	911	13.290	412.520	37.937.976,40 €
2. PLANES FORMATIVOS PARA OCUPADOS/AS	1.824	25.975	87.638	12.757.862,45 €
3. LA GESTIÓN EN LA RED DE CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA	168	2.520	52.680	0€
4. FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	201	3.412	79.260	
5. FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONALES GARANTÍA JUVENIL	8	145	2.990	0€
6. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	6.925	6.341		
7. PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN	160	2.610	254.720	42.472.296,00 €
8. COLABORACIÓN CON CÁMARAS DE COMERCIO	9	132		75.000,00 €
9. COLABORACIÓN CON FESORD				25.000,00 €
10. FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	50	800	4.148	
11. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE VALENCIA				40.000,00 €
12. RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA USO-CV. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS/AS 2012	4	60		212.728,30 €

(1) Estas tablas recogen los alumnos resueltos (alumnos a los que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa).

(2) Si aparece un valor igual a 0 es que la acción formativa se ha financiado con cargo a capítulos I y II.

Durante 2017 se han impulsado distintas actuaciones con el propósito de rentabilizar los esfuerzos orientados a la formación profesional para el empleo en la línea mantenida en convocatorias anteriores como consecuencia de la experiencia acumulada. Se mantiene una oferta con especial prioridad a la formación conducente a certificados de profesionalidad, teniendo en cuenta las peculiaridades del mercado laboral en ámbitos concretos a partir de las necesidades formativas tanto transversales como sectoriales identificadas.

Se continua asimismo con la modalidad de formación modular transversal, con especial atención a los módulos formativos que permitirán a los trabajadores y trabajadoras formadas disponer de las preceptivas autorizaciones para el desempeño de actividades profesionales reguladas.

A continuación se detalla cada uno de los programas formativos gestionados por la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo:

1. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DESEMPLEADAS

Normativa Reguladora:

ORDEN 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación, (DOCV 7.796, 2/06/2016).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación con cargo al ejercicio presupuestario 2017, en aplicación de la Orden 4/2016 de 26 de mayo de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas (DOGV 7.984, 21/02/2017).

Las ayudas se destinaron a la financiación de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estas acciones formativas se convocaron a través de 4 modalidades de programación:

- Modalidad de programación de formación para inserción. Dirigida a entidades inscritas o acreditadas para el desarrollo de las especialidades formativas planificadas por comarcas.
- Modalidad formación modular transversal. Dirigida asimismo a entidades acreditadas para la impartición de los módulos formativos señalados en la convocatoria. Se trata de acciones de corta duración y elevado impacto que permitirán atender a un mayor número de personas desempleadas cuyo perfil no requiera de una formación de mayor duración y que les permita adquirir determinadas competencias comunes a un conjunto de certificados o capacidades necesarias para el ejercicio de una profesión (carnés profesionales).
- Modalidad colectivos: previa inscripción o acreditación, se ejecuta por entidades locales y por entidades sin ánimo de

lucro que cuenten explícitamente entre sus principales fines estatutarios el apoyo a personas en situación o riesgo de exclusión social o con discapacidad, que impartirán una formación adaptada a las necesidades del correspondiente colectivo de entre los certificados de profesionalidad y especialidades incluidas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante, SEPE).

Puede participar en esta modalidad exclusivamente el alumnado en que concurra alguna de las siguientes situaciones:

a) Personas en situación o riesgo de exclusión social.

b) Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

- Modalidad de Formación a medida. Se trata de ofrecer a empresas y sus asociaciones la oportunidad de realizar proyectos específicos adaptados a su realidad productiva y de gestión. Se ejecuta por aquellas empresas o asociaciones empresariales inscritas o acreditadas que asuman un compromiso de contratación de al menos el 60 % del alumnado desempleado que supere con éxito los módulos programados de la especialidad principal del curso.

Con la finalidad de facilitar el acceso a la formación para completar el certificado de profesionalidad a aquellas personas que tengan superados uno o varios módulos y/o unidades formativas del mismo, en la modalidad formación para la inserción, los centros o entidades de formación interesados y acreditados podían solicitar, dentro de las especialidades previstas en el anexo II vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, la impartición de uno o varios módulos y/o unidades formativas de los mismos, siempre que con ellos se permitiera que el 100 % de las personas participantes en dichas acciones formativas completaran el certificado de profesionalidad correspondiente, del que deberían tener superados, asimismo, uno o varios módulos y/o unidades formativas. En la modalidad “colectivos” cuando se trata de formación certificable también se aplica esta previsión.

Prioritariamente personas desempleadas
Acciones formativas resueltas, por modalidades, del programa de Formación Profesional para el Empleo y acciones gestionadas por la red de centros de titularidad pública

Modalidad	Cursos	Alumnado Resuelto	Horas	Concedido
MODALIDAD FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN	685	10.403	339.040	31.565.625,90 €
MODALIDAD FORMACIÓN A MEDIDA	16	240	11.800	1.013.785,50 €
MODALIDAD COLECTIVOS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	17	170	8.770	709.560,00 €
MODALIDAD FORMACIÓN MODULAR TRANSVERSAL	107	1.620	9.260	1.133.607,00 €
MODALIDAD COLECTIVOS. EXCLUSIÓN SOCIAL	86	857	43.650	3.515.398,00 €
CENTROS FIP CON DOCENTES PROPIOS	1	15	530	0 €
PERSONAL EXPERTO CONTRATADO	167	2.521	67.670	0 €
Suma:	**1.079**	**15.826**	**480.720**	**37.937.976,40 €**

Si aparece un valor igual a 0 es que la acción formativa se ha financiado con cargo a capítulos I y II.

Prioritariamente personas desempleadas.

Total acciones formativas por provincias

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas	Concedido
ALICANTE	393	5.841	173.190	14.337.858,60 €
CASTELLÓN	179	2.574	82.775	6.847.848,30 €
VALENCIA	507	7.411	224.755	16.752.269,50 €
TOTAL	**1.079**	**15.826**	**480.720**	**37.937.976,40 €**

1.1 Modalidad formación para la inserción

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas	Concedido
ALICANTE	267	4.104	129.600	12.215.852,10 €
CASTELLÓN	119	1.763	58.040	5.373.674,30 €
VALENCIA	299	4.536	151.400	13.976.099,50 €
TOTAL	**685**	**10.403**	**339.040**	**31.565.625,90 €**

1.2 Modalidad formación a medida

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas	Concedido
ALICANTE	5	75	3.610	287.551,50 €
CASTELLÓN	7	105	5.240	457.059,00 €
VALENCIA	4	60	2.950	269.175,00 €
TOTAL	**16**	**240**	**11.800**	**1.013.785,50 €**

1.3 Modalidad colectivos: personas con discapacidad

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas	Concedido
ALICANTE	4	40	1.800	145.800,00 €
CASTELLÓN	7	70	4.810	388.800,00 €
VALENCIA	6	60	2.160	174.960,00 €
TOTAL	**17**	**170**	**8.770**	**709.560,00 €**

1.4 Modalidad formación modular transversal

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas	Concedido
ALICANTE	38	575	3.440	413.877,00 €
CASTELLÓN	18	265	1.250	149.850,00 €
VALENCIA	51	780	4.570	569.880,00 €
TOTAL	**107**	**1.620**	**9.260**	**1.133.607,00 €**

1.5 Modalidad colectivos exclusión social

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas	Concedido
ALICANTE	29	287	15.840	1.274.778,00 €
CASTELLÓN	11	110	6.055	478.465,00 €
VALENCIA	46	460	21.755	1.762.155,00 €
TOTAL	**86**	**857**	**43.650**	**3.515.398,00 €**

En el cuadro siguiente se recogen los datos del alumnado participante a lo largo de 2017. En lo sucesivo se entiende por participantes a quienes están realmente en alta en un curso entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017. Estas personas participantes pueden serlo tanto en acciones formativas resueltas en el ejercicio 2017, como en acciones formativas resueltas en el ejercicio 2016. Por esta razón este dato no coincidirá con el de alumnado resuelto.

Alumnado participante, en el año 2017, por familias profesionales, rango de edad y género.
Programa de formación para el empleo, dirigido a personas prioritariamente desempleadas.

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	2.919	93	238	349	1.111	1.128	733	2.186
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	235	65	51	34	56	29	155	80
AGA	AGRARIA	1.115	42	112	141	368	452	832	283
ARG	ARTES GRÁFICAS	233	4	29	38	113	49	90	143
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	30	0	2	6	10	12	8	22
COM	COMERCIO Y MARKETING	2.633	110	256	368	994	905	1.503	1.130
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1.143	47	103	126	434	433	1.107	36
ENA	ENERGÍA Y AGUA	681	12	58	91	241	279	658	23
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	358	20	31	57	115	135	325	33
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	675	41	87	82	245	220	667	8
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1.919	179	293	291	525	631	773	1.146
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2.610	101	279	351	939	940	1.675	935
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	863	40	82	93	296	352	841	22
IMP	IMAGEN PERSONAL	712	88	123	118	222	161	31	681
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	73	1	7	8	28	29	20	53
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	179	6	18	22	58	75	154	25

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
MAP	MARÍTIMO PESQUERA	17	1	1	2	4	9	11	6
QUI	QUÍMICA	61	6	6	10	15	24	39	22
SAN	SANIDAD	221	6	36	35	81	63	145	76
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	601	24	79	80	216	202	461	140
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	5.611	175	465	758	2.036	2.177	1.644	3.967
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	249	6	28	33	82	100	64	185
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.138	101	196	175	398	268	1.070	68
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	69	5	7	9	28	20	52	17
Suma:		**24.345**	**1.173**	**2.587**	**3.277**	**8.615**	**8.693**	**13.058**	**11.287**

Ayudas al alumnado participante en acciones formativas dirigidas a trabajadores y trabajadoras prioritariamente desempleados y desempleadas.

A lo largo del ejercicio 2017, se han concedido ayudas al alumnado participante en acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas. Con ello se pretende que el coste de los desplazamientos necesarios para participar en las distintas acciones no sea un obstáculo para la asistencia de las personas sin empleo y con recursos limitados.

1.1 Ayudas tramitadas al alumnado participante en acciones formativas dirigidas a personas prioritariamente desempleadas, por provincia

Provincia	Nº expedientes	Concedido
ALICANTE	1.887	767.866,94 €
CASTELLÓN	689	268.296,08 €
VALENCIA	2.050	889.010,74 €
TOTAL TRAMITADOS	**4.626**	**1.925.173,76 €**

2. PLANES FORMATIVOS PARA OCUPADOS Y OCUPADAS

Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a personas ocupadas

Normativa Reguladora:

ORDEN 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, (DOCV 7.766, 26/11/2015).

ORDEN 3/2016, de 23 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, (DOCV 7.792, 27/05/2016).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2017, (DOGV 7.986, 23/02/2017).

A continuación se presenta el desglose de los **planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas**, resueltos en 2017, por tipo de plan:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	Grupos	Alumnado resuelto	Coste Plan
PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	736	10.854	7.788.404,00 €
PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	905	12.318	4.127.061,25 €
PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	80	1.204	355.572,00 €
PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS/AS	103	1.599	486.825,20 €
Suma:	**1.824**	**25.975**	**12.757.862,45 €**

Planes formativos sectoriales resueltos en 2017, por sector

SECTOR	Nº Entidades	Grupos	Alumnado	Coste Plan
AGRARIO CÍTRICO	7	84	1.104	255.257,50 €
AGROALIMENTARIA	6	87	1.273	261.228,00 €
CERÁMICA	4	36	542	76.620,00 €
CONSTRUCCIÓN	7	45	600	335.915,75 €
DEPENDENCIA	6	59	802	223.240,00 €
INDUSTRIAS DEL METAL	9	137	1.958	1.190.068,00 €
MUEBLE, CALZADO Y TEXTIL	8	102	1.350	402.008,00 €
QUÍMICA PLÁSTICO	7	92	1.323	347.324,00 €
TRANSPORTE	7	109	1.194	335.600,00 €
TURISMO HOSTELERÍA	7	154	2.172	699.800,00 €
Suma:	**68**	**905**	**12.318**	**4.127.061,25 €**

Datos del alumnado participante durante el ejercicio 2017, ocupados y ocupadas

En los cuadros siguientes se detallan los datos de las personas participantes a lo largo de 2017, por familias profesionales, rango de edad, género y tipo de plan, del programa de formación para el empleo, de trabajadores y trabajadoras prioritariamente ocupados y ocupadas.

1.1 Alumnado participante en 2017, por tipo de plan:

PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	7.991
PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	6.551
PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	518
PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS/AS	879
TOTAL	**15.939**

1.2 Alumnado participante, durante el año 2017, en el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, por familia profesional, rango de edad y género:

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	4.578	40	213	552	2.182	1.591	1.570	3.008
AGA	AGRARIA	387	6	12	41	161	167	323	64
ARG	ARTES GRÁFICAS	354	11	20	51	174	98	189	165
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	19	0	3	2	7	7	9	10
COM	COMERCIO Y MARKETING	1.139	23	67	134	519	396	630	509
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	280	2	14	25	144	95	272	8
ENA	ENERGÍA Y AGUA	384	5	18	21	216	124	359	25
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	21	0	1	7	8	5	15	6
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	718	9	36	80	334	259	282	436
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	355	5	30	52	152	116	321	34
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	520	35	63	70	208	144	219	301
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	3.289	30	123	413	1.688	1.035	1.553	1.736
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	407	9	15	48	220	115	389	18
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1.525	36	141	183	615	550	615	910

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
QUI	QUÍMICA	258	7	18	48	128	57	172	86
SAN	SANIDAD	77	0	5	6	36	30	15	62
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	110	0	5	14	43	48	65	45
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	715	7	31	99	301	277	156	559
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	136	0	5	23	59	49	42	94
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	667	4	34	80	285	264	623	44
Suma:		**15.939**	**229**	**854**	**1.949**	**7.480**	**5.427**	**7.819**	**8.120**

3. LA GESTIÓN EN LA RED DE CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA

Durante 2017, en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública se han realizado un total de 168 cursos, en los que han participado 197 docentes y 2.520 alumnos y alumnas. El importe destinado al pago de docentes en 2017 ascendió a 2.780.883,10 euros.

La red de centros de formación para el empleo de titularidad pública está constituida por los centros propios, como son los centros SERVEF de formación (CSF) y Centros Integrados Públicos de F.P. de titularidad de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (C.I.P.F.P.).

Relación de acciones realizadas en 2017:

Provincia	Cursos	Horas	Alumnado	N.º Docentes	Importe por docentes contratados
ALICANTE	51	14.970	765	57	787.433,10 €
CASTELLÓN	16	5.380	240	19	273.414,60 €
VALENCIA	101	32.330	1.515	121	1.720.035,40 €
TOTAL	**168**	**52.680**	**2.520**	**197**	**2.780.883,10 €**

1.1 Acciones formativas gestionadas en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública, provincia Alicante

PROGRAMA DE FORMACIÓN	Cursos	Horas	Alumnado	N.º Docentes	Importe por docentes contratados
CENTRE INTEGRAT PÚBLIC DE FP BATOI	2	320	30	2	31.977,00 €
CENTRO INTEGRADO PUBLICO DE FP CANASTELL	2	930	30	4	40.194,00 €
CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN DE ELDA	11	4.050	165	11	168.632,70 €
CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN DE ORIHUELA	13	4.460	195	14	185.956,80 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN DE ALICANTE	11	4.540	165	12	146.121,60 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN DE ELCHE	12	670	180	14	214.551,00 €
Suma:	**51**	**14.970**	**765**	**57**	**787.433,10 €**

En el centro SERVEF de formación de Alicante se realizó un curso con docente propio.

1.2 Acciones formativas gestionadas en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública, provincia Castellón

PROGRAMA DE FORMACIÓN	Cursos	Horas	Alumnado	N.º Docentes	Importe por docentes contratados
CENTRO SERVEF FORMACIÓN DE CASTELLÓN	10	4.440	150	11	171.660,00 €
C.I. PÚBLIC DE FORMACIÓ PROFESSIONAL BENICARLÓ	6	940	90	8	101.754,60 €
Suma:	**16**	**5.380**	**240**	**19**	**273.414,60 €**

1.3 Acciones formativas gestionadas en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública, provincia Valencia

PROGRAMA DE FORMACIÓN	Cursos	Horas	Alumnado	N.º Docentes	Importe por docentes contratados
CENTRE SERVEF DE FORMACIÓ DE PICANYA	9	4.190	135	9	161.050,80 €
CENTRE SERVEF DE FORMACIÓ ONTINYENT	10	2.200	150	13	166.890,00 €
CENTRE SERVEF DE FORMACIÓ PATERNA	8	2.350	120	8	112.044,00 €
CENTRE SERVEF DE FORMACIÓ VALENCIA NORD	10	1.510	150	10	114.708,00 €
CIPFP FAITANAR	1	320	15	1	12.672,00 €
CIPFP MISLATA	2	1.332	30	5	47.580,00 €

PROGRAMA DE FORMACIÓN	Cursos	Horas	Alumnado	N.º Docentes	Importe por docentes contratados
CIPFP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	3	1.290	45	3	54.674,40 €
CIPFP LUIS SUÑER SANCHIS	13	5.890	195	18	245.085,60 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN ALDAIA	11	2.050	165	13	207.003,60 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN DE GANDIA	8	2.080	120	8	165.501,60 €
CIPFP AUSIAS MARCH	2	770	30	2	29.862,00 €
CIPFP CATARROJA	16	5.930	240	17	321.357,60 €
CIPFP CIUDAD DEL APRENDIZ	3	1.270	45	4	52.230,60 €
CIPFP COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE	3	410	45	7	16.492,00 €
CIPFP LA COSTERA	1	160	15	1	6.441,60 €
CIPFP MISERICORDIA	1	578	15	2	6.441,60 €
Suma:	**101**	**32.330**	**1.515**	**121**	**1.720.035,40 €**

En lo que se refiere a algunos centros SERVEF de formación, además de la impartición de los cursos mencionados, cabe destacar lo siguiente:

CSF GANDÍA

Durante 2017 se impartieron en el centro 8 cursos por medios propios, destinados a 120 personas. Las especialidades formativas impartidas se corresponden con las familias profesionales Agraria, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Energía y Agua y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, estrechamente vinculadas a sectores productivos sostenibles con proyección de futuro, para fomentar las oportunidades de empleo de calidad, conforme con las necesidades formativas detectadas en el ámbito comarcal de La Safor y comarcas limítrofes.

Durante 2017 se han gestionado y supervisado 64 acciones formativas de entidades colaboradoras (47 cursos de formación profesional para el empleo dirigidos prioritariamente a personas desempleadas, 10 acciones no subvencionas correspondientes a certificados de profesionalidad, 4 proyectos ETCOTE y 3 proyectos de formación dual), destinados a un total de 938 alumnos/as, en acciones impartidas por entidades colaboradoras públicas o privadas. Este ámbito de actuación abarca el seguimiento de la calidad y el control de gastos de cursos de Formación Profesional para el Empleo en las comarcas de la Safor y la Ribera Baixa.

Desde la publicación de la página web del Centro SERVEF de Formación de Gandía, en mayo de 2017, todas las actividades relevantes del centro se publican en la sección de últimas noticias:

http://www.servef.gva.es/es/web/csf-gandia

Entre esas actividades se puede destacar: la colaboración con el Foro sobre el "Diagnóstico territorial, social y laboral de la comarca de la Safor" (Avalem Territori); el anuncio del horario y fecha de las pruebas de selección del alumnado de los cursos del centro; la participación en los Premios INNOVA SERVEF-UV, concedidos en el "I Congreso de Innovación y Gestión Avanzada en la FPE"; la participación en la elaboración de la Carta de Servicios del los Centros de Formación del SERVEF; la visita formativa a EGETICA 2017 del alumnado de energías renovables (solar térmica y solar fotovoltaica); la participación en la Jornada de Clausura del Taller de Empleo de "Sendes Urbanes de Gandía II".

CSF ALICANTE

Además de las acciones formativas llevadas a cabo en el 2017 de Medios Propios, cabe destacar la cesión de aulas que a lo largo del año se han solicitado para distintas actividades, como por ejemplo la cesión al Centro SERVEF de Empleo de Isabel la Católica de Alicante para impartir talleres de orientación sobre la búsqueda activa de empleo. El centro ha cedido sus aulas para que los y las demandantes conozcan las herramientas de Internet y de informática básica y aprendan a manejar el cajero AutoServef. En el año 2017 se han realizado 60 sesiones.

También se han realizado jornadas sobre el Registro Departamental para el personal del SERVEF. Jornadas de "Marketing servicios a empresas" donde acudieron prospectores y prospectoras de empleo de los diferentes centros.

Destacar la iniciación en diciembre de cursos TIC de formación certificada en tecnologías de información y comunicación. Concretamente con el lote de ORACLE "introducción a las BBDD Relacionales Oracle", un curso de CISCO SYSTEMS "administración avanzada de redes", y otro del lote de Sistemas: "Administración de sistemas operativos LINUX"

CSF CASTELLÓN

El CSF Castellón fue designado por el SEPE como centro asociado para la **actualización del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad (RNCP)** para la familia profesional de Vidrio y Cerámica. Por ello, en noviembre de 2017 se constituyó un grupo de trabajo para acometer dicha tarea, compuesto por: Jefe de grupo (director del centro), Coordinadora metodológica (SEPE), 8 expertos y expertas metodológicos / formativos (5 del IES El Caminàs de Castellón y la ESCAL de Alcora y 3 de la Fundación Centro Nacional del Vidrio de la Granja de San Ildefonso de Segovia). La actualización se fijó en ocho certificados de profesionalidad de fabricación cerámica y 5 de vidrio industrial.

Inscripción/Acreditación de entidades externas de formación:
Se tramitaron 114 solicitudes de entidades, 92 de ellas correspondían a nuevas altas y 22 a modificaciones. Respecto a especialidades, se aprobaron 484 y se denegaron 23. También se aprobaron 177 modificaciones.

Cátedra INNOVA SERVEF-UV

- Se participó en el diseño de la Carta de Servicios de los centros SERVEF de formación de la Generalitat.
- Se desarrolló el proyecto del Observatorio INNOVA de Buenas Prácticas de Formación para el Empleo.
- Se presentaron 4 propuestas en las tres categorías (contenidos, procesos y gestión) a los Premios 2017 Observatorio INNOVA SERVEF-UV. Se consiguió el primer premio en la categoría de "procesos" con la buena práctica titulada "kit de bienvenida al alumnado". El premio se recibió en el I Congreso de Innovación y Gestión Avanzada en la Formación para el Empleo, celebrado en la Universidad de Valencia los días 2 y 3 octubre de 2017.

CSF ELCHE

Actividades desarrolladas en el CSF de Elche

Varias sesiones informativas sobre la formación para el empleo y pruebas de las competencias clave a diversos colectivos, en coordinación con la Escuela Permanente de Adultos de La Llotja.

Dos reuniones con los centros sociales municipales para facilitarles todo tipo de información, atender a las demandas de formación de sus colectivos y para, en la medida de lo posible, la incorporación de usuarios y usuarias que ellos tutelan en acciones de formación profesional para el empleo.

Sesiones de presentación a diversos empresarios y empresarias de la zona, referidas al centro y a los certificados de profesionalidad que se imparten en él, acompañados en algunos casos por representantes de las asociaciones de sus áreas profesionales.

Participación en varios eventos, el más significativo de ellos en IFA con la participación de destacados miembros de las empresas e instituciones del sector calzado, todos ellos dirigidos a "atraer" a los y las jóvenes al sector calzado, en atención al problema de la falta de relevo generacional.

Colaboración con INESCOP en la presentación y debate de varios proyectos a nivel europeo encaminados a actualizar los contenidos formativos de especialidades de calzado.

El alumnado del certificado de profesionalidad: (AFDA0311) Instrucción en Yoga, participaron durante el curso en sesiones terapéuticas desarrolladas en la AECC de Elche, dirigidas a sus usuarias.

Colaboración de miembros de la Cruz Roja en la impartición de los módulos de Primeros Auxilios y sensibilización en igualdad de género.

CRNFP PATERNA

El centro participó en la baremación de expertos y expertas docentes de las siguientes especialidades formativas: Inglés A1; Inglés A2; Ingles B1; Chino básico atención al público; Docencia de la FP para el empleo; Tutor/a de teleformación; Instalación de elementos de carpintería; Mecanizado de madera y derivados; Proyectos de carpintería y mueble; Instalación de muebles; Proyectos de instalación y amueblamiento; Trabajos de carpintería y mueble; Acabado de carpintería y mueble; Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales; Dinamización de actividades de tiempo libe educativo infantil y juvenil.

Además, se impartieron siete cursos propios en el centro: Mecanizado de madera y derivados; Proyectos de carpintería y mueble; Instalación de muebles; Instalación de elementos de carpintería; Proyectos de instalación y amueblamiento; Inglés B1; Inglés A2; Docencia de la FP para el empleo; Tutor/a de teleformación.

Cursos TIC: Desde el SERVEF se ha puesto en marcha el programa de cursos de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el que participó el centro junto con los de Benicarló, Castellón y Alicante. Durante el 2017 se llevaron a cabo trabajos

de preparación de documentación para proceder a su licitación y adjudicación. De la oferta global le correspondieron a este centro impartir 33 cursos de los cuales se iniciaron cinco.

Talleres de empleo: Se ha realizado el seguimiento y gestión del taller de empleo del Ajuntament de Benaguasil FOTAE/2016/10/46. En 2017 se realizó la selección para el taller de empleo de Benaguasil FOTAE/2017/46/46 de los siguientes puestos: Director/a, Auxiliar administrativo, Docente de apoyo, Docente jardinería, Docente albañilería. También se ha realizado la selección para el programa ET-FORMEM del Ajuntament de Bétera FETFO/2017/22/46 de los siguientes puestos: director/a, auxiliar administrativo, docente de apoyo, docente de limpieza, docente de jardinería.

Gestión entidades externas: En cuanto a las entidades externas, se han gestionado 11 expedientes correspondientes a las siguientes entidades:

GESCOFORM S.L.
AITEX
FUNDACIÓN NOVATERRA
IGNACIO RUBÉN GARCÍA FELIP
AYUNTAMIENTO DE PATERNA
AIDIMME

Plan de trabajo del SEPE: En relación con la actividad como Centro Nacional de Referencia de dos de las tres áreas profesionales de la familia profesional MAM, Madera, mueble y corcho, en el segundo semestre de 2017, se recibió el proyecto de iniciar y coordinar a expertos y expertas docentes a nivel nacional, para la actualización de siete certificados de profesionalidad:

MAMA0109 Fabricación de tapones de corcho
MAMA0309 Fabricación de objetos de corcho
MAMA0209 Aserrado de madera
MAMA0110 Obtención de chapas, tableros, contrachapados y rechapados
MAMA0210 Fabricación de tableros de partículas y fibras de madera
MAMR0408 Instalación de muebles
MAMD0309 Proyectos de carpintería y mueble

El centro también participó en la elaboración del “Convenio de colaboración entre el SEPE y la Comunidad Valenciana” para la realización de acciones del Plan de Trabajo 2017-2018 del centro.

Detección de necesidades de formación y planificación: El centro participa anualmente en el programa para la detección de necesidades formativas de la Comunitat Valenciana, teniendo asignadas las comarcas de Ademuz, Los Serranos, Camp de Turia y la Plana Utiel-Requena.

Cátedra INNOVA SERVEF-UV: El CRNFP Paterna ha colaborado en la elaboración de la Cartera de Servicios de los Centros SERVEF de Formación coordinado por la Cátedra INNOVA SERVEF de la Universidad de Valencia. En octubre participó en la I edición del Congreso de Innovación y Gestión Avanzada en la Formación para el Empleo, organizado por la Cátedra INNOVA SERVEF-UV y la Oficina de Políticas para la Excelencia de la Universitat de València. en el Centro Cultural La Nau de Valencia. El CRNFP Paterna recibió el Premio Observatorio INNOVA de Buenas Prácticas en la categoría de Contenidos de Formación para el Empleo por el proyecto “Comunidades virtuales para la innovación docente.”

Departamento de Desarrollo, Innovación y Experimentación:

Competencia Digital para el empleo: El personal del CRNFP Paterna está coordinando las distintas fases del proyecto Connectem donde colaboran la SDG Formación, la SDG Empleo (personal orientador) para diseñar talleres de competencia digital para el empleo.

A finales de 2017 se iniciaron los trabajos de definición de escenarios de competencia digital entre ellos el de "Búsqueda de empleo" donde el SERVEF está trabajando.

Nuevo modelo CSF: En 2017 el SERVEF ha impartido tres ediciones del curso IVAP: Estrategias Digitales para el Aprendizaje en Formación para el Empleo. Dos de estos cursos se han celebrado en el CRNFP Paterna.

Se ha colaborado con la DGTIC en un programa piloto para el uso de la red WIFI en los CSF consistente en el cableado, instalación de 24 puntos WIFI distribuidos por todo el centro, pruebas de alcance de señal y de gestión de contraseñas.

Contenidos digitales para aula virtual del SERVEF: Se han elaborado los pliegos técnicos correspondientes a las licitaciones de distintos proyectos de elaboración de contenido digital, (certificados profesionalidad, competencias clave…):

- Pliego de 3 lotes correspondientes 2 de ellos a certificados de profesionalidad y un tercero de competencia digital para el empleo.
- Pliego para la impartición de cursos online de Inglés de A1 a C2 (marco europeo de las lenguas) y competencias transversales (15 especialidades).

Administración del aula Virtual del SERVEF: Durante el año 2017 se han realizado las tareas de administración del aula virtual relativas a la validación de especialidades y primeras especialidades que se integran en la nueva aula Moodle.

Se han creado 36 cursos de competencias clave para alumnado de centros de adultos de la Conselleria de Educación para preparar la convocatoria piloto de competencias clave.

Se han creado más de 200 cursos para distintos programas de talleres de empleo.
Se ha participado en el curso de administradores/as de campus en e-formación.

Testeo de aplicativos: Se ha colaborado en el testeo de los aplicativos para la inscripción de cursos de certificación TIC y de convocatoria de competencias clave e integración en la web SERVEF.

CIPFP CATARROJA

Participación en la reunión de empresarios/as dentro del Foro empresarial Horta Sud de Beniparrell. También en el Primer Fòrum d'Ocupació a Alcàsser. En una charla informativa y en un curso taller de formación para el empleo organizado por ALFAFARJOVE para jóvenes entre 16 y 30 años.

A lo largo de este 2017 se ha incrementado la presencia del centro en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube).

Del mismo modo ha aumentado el número de noticias en la página web. A finales de 2017 se creó un boletín de noticias de periodicidad mensual. En este 2017 el centro ha ido adaptando el nuevo logotipo a todas sus publicaciones e imagen corporativa.

Curso del CEFIRE: Tecnologías geolocalización y realidad aumentada para el aprendizaje, basado en proyectos utilizando estas herramientas.

Jornada técnica para profesionales sector, docentes y alumnado de Automatización y Fabricación, realizada por SISCOM CAD.

Jornada de energía fotovoltaica.

Participación en jornadas de proyectos europeos organizadas por el SEPIE en Alicante.

Presentación de las I Jornadas Técnicas Empresariales del CIPFP Catarroja.

El CIPFP participó en la Feria Orienta't organizada por el ayuntamiento de Catarroja.

IV Congreso Nacional de FP: buenas prácticas en FP.

El CIPFP participó en las I Jornadas de Energías Renovables, organizadas en el centro Salesians Sarrià de Barcelona. El lema fue: Espacio de reflexión sobre el presente y futuro de las energías renovables.

Curso TICs: Competencias digitales, redes sociales, Google drive, moodle y otras herramientas digitales para profesorado del centro.

Jornada de puertas abiertas. Más de cien personas, entre alumnado y docentes, visitaron nuestro centro. Todos ellos recibieron información detallada de la formación que se imparte en el CIPFP Catarroja, asistieron a las visitas guiadas, los talleres y diferentes demostraciones.

EUROJOINER

5º MEETING de este proyecto europeo en AIDIMME.

Realización de un currículum común europeo de la profesión de carpintero/a, llamado EUROJOINER. Esta sexta reunión tuvo lugar en Rotterdam.

El departamento de madera presentó el proyecto en las Jornadas Técnicas Nacionales de Madera y Mueble celebradas en Fuenlabrada.

En noviembre la reunión tuvo lugar en Portugal donde se cerró y se presentó el proyecto. Se concluyeron así dos años de trabajo cuyo fin es la elaboración de una cualificación profesional de carpintero/a.

MIMWOOD

Presentación del Proyecto ERASMUS + KA2 "Governance And Tools For Work-Based Learning In Europe" (Go to work in Europe), celebrado en el CIPFP Ciutat de l'Aprenent, con socios de Italia, Rumanía y Suecia.

En Septiembre arrancó el proyecto europeo MIMWOOD. En él participa el CIPFP Catarroja junto a AIDIMME Instituto Tecnológico y otros cinco centros.

4. ACCIONES FORMATIVAS NO SUBVENCIONADAS

Acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Normativa Reguladora:

> *Orden 32/2013, de 6 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula la impartición de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, desarrolladas por empresas, entidades y centros de iniciativa pública o privada, (DOCV nº 7.111, de 16/09/2013).*

Durante el año 2017 se han autorizado las siguientes acciones formativas para la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas
ALICANTE	57	989	25.360
CASTELLÓN	22	335	8.740
VALENCIA	122	2.088	45.160
TOTAL	**201**	**3.412**	**79.260**

5. FORMACIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD GARANTÍA JUVENIL

Normativa Reguladora:

> *ORDEN 32/2013, de 6 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula la impartición de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, desarrolladas por empresas, entidades y centros de iniciativa pública o privada, (DOCV nº 7.111, de 16/09/2013).*

1.1 Formación Certificados de Profesionalidad Garantía Juvenil resueltos en 2017

PROGRAMA	Cursos	Alumnado resuelto	Horas resueltas
FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONAL GARANTÍA JUVENIL	8	145	2.990
Suma:	**8**	**145**	**2.990**

1.2 Datos alumnado participante, en el año 2017, por familias profesional, rango de edad y género en acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, Programa Formación Certificados de Profesionalidad Garantía Juvenil

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	H	M
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	15	5	5	5	13	2
AGA	AGRARIA	13	2	6	5	8	5
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	15	6	6	3	14	1
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO DE VEHÍCULOS	154	82	52	20	106	48
Suma:		**197**	**95**	**69**	**33**	**141**	**56**

6. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Normativa Reguladora:

Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 29/03/1995).

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual (BOE 9/11/2012).

Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012 (BOE 11/01/2014), modificada por la Orden ESS/41/2015, de 12 de enero.

1.1 Acciones formativas resueltas de ciclos formativos de formación profesional y de certificados de profesionalidad con cargo al programa de formación profesional dual

	Cursos (Alumnado-Trabajador)	Prórrogas de contratos autorizados	Total autorizado
Ciclos formativos, F.P. Educación	132	12	144
Certificados de Profesionalidad, F.P. Empleo	6.209	572	6.781
TOTALES	**6.341**	**584**	**6.925**

1.2 Contratos para la formación y aprendizaje registrados en el año 2017, programa de formación profesional dual, por provincia

Provincia	Contratos autorizados	Prórrogas autorizadas	Total
ALICANTE	2.928	291	3.219
CASTELLÓN	256	17	273
VALENCIA	3.157	276	3.433
TOTAL	**6.341**	**584**	**6.925**

Los contratos autorizados pueden ser prorrogados hasta alcanzar la duración máxima establecida en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por lo que las prórrogas no corresponden a personas distintas sino a los contratos prorrogados.

7. PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN: TALLERES DE EMPLEO, T'AVALEM, ET FORMEM

Total proyectos resueltos en 2017, por provincia

Provincia	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnado resuelto inicialmente	Horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	45	102	800	71.040	13.228.012,80 €
CASTELLÓN	40	99	600	64.000	9.596.793,60 €
VALENCIA	75	165	1.210	119.680	19.647.489,60 €
TOTAL	**160**	**366**	**2.610**	**254.720**	**42.472.296,00 €**

7.1. Programa Talleres de Empleo

Normativa Reguladora:

ORDEN 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOCV 7.832, 20/07/2016).

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2017, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, (DOGV 7.943, 23/12/2016).

1.1 Proyectos Talleres de Empleo resueltos en 2017, por provincia

Provincia	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnado resuelto inicialmente	Horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	18	45	350	34.560	6.808.536,00 €
CASTELLÓN	16	43	230	30.720	4.474.180,80 €
VALENCIA	24	74	480	46.080	9.337.420,80€
TOTAL	**58**	**162**	**1.060**	**111.360**	**20.620.137,60€**

Con cargo al ejercicio 2017, en el programa de Talleres de Empleo se han concedieron subvenciones por un importe de 20.620.137,60 €, que han servido para financiar 58 proyectos, en los que se han impartido 162 especialidades, destinados a 1.060 alumnas y alumnos trabajadores.

1.2 Datos alumnado participante, en el año 2017, por familias profesional, rango de edad y género en el programa mixto de formación empleo Talleres de Empleo

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	178	19	81	78	35	143
AGA	AGRARIA	1.088	82	369	637	600	488
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	20	2	6	12	4	16
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	81	4	22	55	65	16
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	448	46	134	268	315	133
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	10	1	3	6	9	1
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	31	2	10	19	7	24
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	10	1	1	8	5	5
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	41	2	20	19	10	3
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	11	0	2	9	5	6
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	32	2	14	16	18	14
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	30	2	19	9	9	21
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	372	24	133	215	59	313
Suma:		**2.352**	**187**	**814**	**1.351**	**1.141**	**1.211**

7.2. Programa mixto Empleo-Formación Garantía juvenil, T'Avalem

Normativa Reguladora:

ORDEN 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, (DOGV 7.912, 8/11/2016).

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos T'avalem, en desarrollo del programa mixto de Empleo–Formación Garantía Juvenil, mediante la realización de proyectos de formación en alternan-

cia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2017, en aplicación de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases r eguladoras de las mismas (DOGV 7.924, 24/11/2016).

1.1 Proyectos T'Avalem resueltos en 2017, por provincia

Provincia	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnado resuelto	Horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	15	39	270	28.800	5.252.299,20 €
CASTELLÓN	14	40	210	26.880	4.085.121,60 €
VALENCIA	32	61	430	61.440	8.364.772,80 €
TOTAL	**61**	**140**	**910**	**117.120**	**17.702.193,60 €**

1.2 Datos alumnado participante, en el año 2017, por familias profesional, rango de edad y género en el programa mixto de empleo formación T'Avalem

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	198	32	75	91	94	104
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	30	4	12	14	18	12
AGA	AGRARIA	394	55	179	160	258	136
ARG	ARTES GRÁFICAS	21	0	8	13	13	8
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	20	5	9	6	18	2
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	205	43	79	83	162	43
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	10	1	7	2	6	4
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	109	8	38	63	40	69
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	10	4	3	3	7	3
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	10	2	6	2	8	2
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	40	0	22	18	26	14
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	160	27	70	63	50	110
Suma:		**1.207**	**181**	**508**	**518**	**700**	**507**

7.3. Programa mixto Empleo-Formación Escoles d'Ocupació Et Formem

Normativa Reguladora:

ORDEN 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación Escoles d'Ocupació Et Formem, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerable, (DOGV 8.087, 19/07/2017).

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Escoles d'Ocupació Et Formem destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables con cargo al Programa Operativo Comunitat Valenciana (POCV), para el ejercicio presupuestario 2017, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, (DOGV 8.092, 26/07/2017).

1.1 Proyectos Et Formem resueltos en 2017, por provincia

Provincia	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnado resuelto	Horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	12	18	180	7.680	1.167.177,60 €
CASTELLÓN	10	16	160	6.400	1.037.491,20 €
VALENCIA	19	30	300	12.160	1.945.296,00 €
TOTAL	**41**	**64**	**640**	**26.240**	**4.149.964,80 €**

1.2 Datos alumnado participante, en el año 2017, por familias profesional, rango de edad y género en el programa mixto de empleo formación Et Formem

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	59	0	3	3	26	27	14	45
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	20	0	0	1	3	16	5	15
AGA	AGRARIA	130	2	8	9	45	66	56	74
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	10	0	0	0	9	1	3	7
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	70	1	4	7	30	28	55	15
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	10	0	3	1	4	2	4	6
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	20	0	2	1	4	13	3	17
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	39	0	4	6	15	14	6	33
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	10	0	0	0	4	6	1	9
Suma:		**368**	**3**	**24**	**28**	**140**	**173**	**147**	**221**

8. COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Con el objetivo de introducir contenidos innovadores y de elevada demanda se han realizado cursos, en materias relacionadas con el marketing digital y el uso de las nuevas tecnologías en la actividad comercial, instrumentados a través de resolución de concesión directa de subvenciones al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, por importe de 75.000 euros. De estas acciones formativas se han beneficiado 76 alumnos y alumnas, para un total de 900 horas lectivas.

1.1 Colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación resueltos en 2017

PROGRAMA	Cursos	Concedido
COLABORACIÓN CON CÁMARAS DE COMERCIO	9	75.000,00 €
Suma:	**9**	**75.000,00 €**

1.2 Datos por provincia

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas resueltas	Ejecutado
ALICANTE	4	58	400	32.625,00 €
CASTELLÓN	2	30	200	19.125,00 €
VALENCIA	3	44	300	22.500,00 €
TOTAL	**9**	**132**	**900**	**74.250,00 €**

1.3 Datos alumnado participante, en el año 2017, por familias profesional, rango de edad y género en los cursos desarrollados en colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	D
COM	COMERCIO Y MARKETING	118	12	19	46	41	61	57
Suma:		**118**	**12**	**19**	**46**	**41**	**61**	**57**

9. COLABORACIÓN CON FESORD

La entidad FESORD-CV, contempla entre sus objetivos conseguir la eliminación de las barreras de comunicación, así como la de promover el acceso de las personas sordas al empleo público o privado, creando servicios que generen empleo y cubran las demandas de la propia comunidad sorda. También fomenta el autoempleo y la creación de servicios de empleo adaptados a las características de las personas sordas, además de velar por el buen uso e implantación de la Lengua de Signos Española.

El SERVEF, con el objeto de colaborar en la medida de lo posible con la consecución de los citados objetivos, concedió a la entidad FESORD-CV una subvención de 25.000 € para apoyar, mediante la utilización de intérpretes de lengua de signos (en adelante ILS), a personas con discapacidad auditiva, que participaran en acciones de formación para el empleo en centros propios del SERVEF, así como en la realización de acciones de gestión de demandas, gestión de ofertas y acciones de apoyo a la inserción para personas con discapacidad auditiva, que en materia de políticas activas de empleo se desarrollen por el SERVEF.

10. FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Desde el SERVEF se ha puesto en marcha el programa de cursos de Tecnologías de la Información y la Comunicación, programando en los centros de formación de Alicante, Benicarló, Castellón y Paterna acciones formativas relativas a los principales fabricantes de tecnología: MICROSOFT, ORACLE, VMWARE, LINUX, CISCO, ZEND, CLOUDERA, etc.

Estas acciones son impartidas por personal cualificado en los últimos productos tecnológicos y su objetivo es que el alumnado consiga la certificación oficial reconocida por el fabricante, tras la superación de los correspondientes exámenes.

Los cursos, así como las correspondientes pruebas de certificación, son totalmente gratuitos y dirigidos prioritariamente a personas en situación de desempleo que estén inscritas en los centros Servef de empleo antes de su incorporación a la acción formativa. Debido a que se trata de cursos altamente especializados, exigen requisitos de selección muy específicos.

1.1 En 2017 se han programado las siguientes especialidades:

Especialidad	Cursos
ADMINISTRACIÓN BBDD ORACLE 12C DBA OCP	2
ADMINISTRACIÓN SISTEMAS OPERATIVOS LINUX-CERTIFICACIÓN LPIC 1	1
ADMINISTRACIÓN AVANZADA DE REDES-CERTIFICACIÓN CCNA R & S	1
ADMON SISTEMAS MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016 MCSA	2
DESARROLLO APLICACIONES WEB CON.NET FRAMEWORK-MCSD APP BUILDER	2
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	1
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN JAVA	1
INTRODUCCIÓN A LAS BBDD RELACIONALES ORACLE	2
INTRODUCCIÓN A LAS BBDD RELACIONALES ORACLE ¿CERTIFICACIÓN	1
ADMIN. DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX - CERTIFICACIÓN LPIC 1	2
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN JAVA - CERTIFICACIÓN JAVA FOUNDATIONS	1
MCSA SQL SERVER 2016	1
ADMINISTRACIÓN BBDD ORACLE 12C DBA OCP (ORACLE CERTIFIED PROFESSIONAL)	1
ADMINISTRACIÓN DE REDES - CERTIFICACIÓN OFICIAL CCNA R&S	1

Especialidad	Cursos
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016. CERTIFICACIÓN MCSA: WINDOWS SERVER 2016	1
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX - CERTIFICACIÓN LPIC1	2
ANALISIS DE DATOS BIG DATA CLOUDERA APACHE	2
DESARROLLO BIG DATA CLOUDERA APACHE HADOOP	2
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ANGULAR 5	1
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON JAVASCRIPT Y CSS	2
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	1
DESARROLLO E SOLUCIONES CON MICROSOFT AZURE - MCP 70-532 DEVELOPING MICROSOFT AZURE SOLUTIONS	1
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET FRAMEWORK - MCSD APP BUILDER	1
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y GESTIÓN DE VMWARE VSPHERE V 6	1
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y GESTIÓN DE VMWARE VSPHERE V6	1
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN JAVA - CERTIFICACIÓN JAVA FOUNDATIONS	1
INTRODUCCIÓN A LAS BBDD RELACIONALES ORACLE - CERTIFICACIÓN DATABASE FOUNDATIONS	1
ITIL_LIBRERIA DE INFRAESTRUCTURAS IT: ITIL FOUNDATIONS	2
MCSA SQL SERVER 2016	2
PMI - PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE: DIRECCIÓN DE PROYECTOS - PREPARACIÓN DE EXAMEN DE CERTIFICACIÓN	1
PMI - PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE: DIRECCIÓN DE PROYECTOS - PREPARACIÓN EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PMP	1
PRINCE2: PRINCE2 FOUNDATION	2
PROGRAMACIÓN EN JAVA. ANÁLISIS ORIENTADO A OBJETOS CON UML	1
PROGRAMACIÓN EN JAVA. ANALISIS ORIENTADOS A OBJETOS CON UML	1
SCRUM MANAGER: GESTIÓN ÁGIL DE PROYECTOS DE SOFTWARE - CERTIFICACIÓN OFICIAL SCRUM MANAGER	1
SCRUM MANAGER: GESTIÓN DE SERVICIOS IT CON LEAN KANBAN	1
TÉCNICAS ÁGILES EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE: GESTIÓN DE VERSIONES: GIT	2
Suma:	**50**

1.2 Entidades responsables de impartir los cursos y horas impartidas

Exptes TIC 2017			
Especialidad	Expediente	Titular	Horas
ADMIN. DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX - CERTIFICACIÓN LPIC 1	FCTIC/2017/3/12	NANFOR IBÉRICA, S.L.	80
ADMIN. DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX - CERTIFICACIÓN LPIC 1	FCTIC/2017/4/12	NANFOR IBÉRICA, S.L.	80
ADMINISTRACIÓN BBDD ORACLE 12C DBA OCP	FCTIC/2017/3/03	ORACLE	130
ADMINISTRACIÓN BBDD ORACLE 12C DBA OCP	FCTIC/2017/4/03	ORACLE	130
ADMINISTRACIÓN BBDD ORACLE 12C DBA OCP (ORACLE CERTIFIED PROFESSIONAL)	FCTIC/2017/9/46	ORACLE	130
ADMINISTRACIÓN DE REDES - CERTIFICACIÓN OFICIAL CCNA R&S	FCTIC/2017/22/46	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	120
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016. CERTIFICACIÓN MCSA: WINDOWS SERVER 2016	FCTIC/2017/31/46	NANFOR IBÉRICA, S.L.	100
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX - CERTIFICACIÓN LPIC1	FCTIC/2017/36/46	NANFOR IBÉRICA, S.L.	80
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX - CERTIFICACIÓN LPIC1	FCTIC/2017/37/46	NANFOR IBÉRICA, S.L.	80
ADMINISTRACIÓN SISTEMAS OPERATIVOS LINUX-CERTIFICACIÓN LPIC 1	FCTIC/2017/11/03	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	80
ADMINITRACIÓN AVANZADA DE REDES-CETIFICACIÓN CCNA R & S	FCTIC/2017/12/03	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	120
ADMON SISTEMAS MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016 MCSA	FCTIC/2017/7/03	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	100
ADMON SISTEMAS MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016 MCSA	FCTIC/2017/8/03	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	100
ANALISIS DE DATOS BIG DATA CLOUDERA APACHE	FCTIC/2017/29/46	TEACH TRAIN SOLUTIONS S.L.	60
ANALISIS DE DATOS BIG DATA CLOUDERA APACHE	FCTIC/2017/30/46	TEACH TRAIN SOLUTIONS S.L.	60
DESARROLLO APLICACIONES WEB CON.NET FRAMEWORK-MCSD APP BUILDER	FCTIC/2017/10/03	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	100
DESARROLLO APLICACIONES WEB CON.NET FRAMEWORK-MCSD APP BUILDER	FCTIC/2017/9/03	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	100
DESARROLLO BIG DATA CLOUDERA APACHE HADOOP	FCTIC/2017/27/46	TEACH TRAIN SOLUTIONS S.L.	80
DESARROLLO BIG DATA CLOUDERA APACHE HADOOP	FCTIC/2017/28/46	TEACH TRAIN SOLUTIONS S.L.	80
Desarrollo de aplicaciones WEB con Angular 5	FCTIC/2017/4/46	ORACLE	80
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON JAVASCRIPT Y CSS	FCTIC/2017/5/46	ORACLE	60
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON JAVASCRIPT Y CSS	FCTIC/2017/6/46	ORACLE	60
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON .NET FRAMEWORK - MCSD APP	FCTIC/2017/11/12	NANFOR IBÉRICA, S.L.	100
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	FCTIC/2017/6/03	ORACLE	80
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	FCTIC/2017/3/46	ORACLE	80
DESARROLLO E SOLUCIONES CON MICROSOFT AZURE - MCP 70-532 DEVELOPING MICROSOFT AZURE SOLUTIONS	FCTIC/2017/33/46	NANFOR IBÉRICA, S.L.	100
DESARROLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET FRAMEWORK - MCSD APP BUILDER	FCTIC/2017/32/46	NANFOR IBÉRICA, S.L.	100
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y GESTIÓN DE VMWARE VSPHERE V 6	FCTIC/2017/11/46	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	40

Exptes TIC 2017			
Especialidad	**Expediente**	**Titular**	**Horas**
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y GESTIÓN DE VMWARE VSPHERE V6	FCTIC/2017/10/46	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	40
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN JAVA	FCTIC/2017/5/03	ORACLE	80
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN JAVA - CERTIFICACIÓN JAVA FOUNDATIONS	FCTIC/2017/5/12	ORACLE	80
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN JAVA - CERTIFICACIÓN JAVA FOUNDATIONS	FCTIC/2017/2/46	ORACLE	80
INTRODUCCIÓN A LAS BBDD RELACIONALES ORACLE	FCTIC/2017/1/03	PROJECTE UNIVERSITAT EMPRESA S.L.	80
INTRODUCCIÓN A LAS BBDD RELACIONALES ORACLE - CERTIFICACIÓN	FCTIC/2017/9/12	ORACLE	80
INTRODUCCIÓN A LAS BBDD RELACIONALES ORACLE - CERTIFICACIÓN DATABASE FOUNDATIONS	FCTIC/2017/1/46	ORACLE	80
ITIL_LIBRERIA DE INFRASTRUCTURAS IT: ITIL FOUNDATIONS	FCTIC/2017/17/46	ESTRATECNO SL	20
ITIL_LIBRERIA DE INFRASTRUCTURAS IT: ITIL FOUNDATIONS	FCTIC/2017/18/46	ESTRATECNO SL	20
MCSA SQL SERVER 2016	FCTIC/2017/1/12	NANFOR IBÉRICA, S.L.	180
MCSA SQL SERVER 2016	FCTIC/2017/34/46	NANFOR IBÉRICA, S.L.	180
MCSA SQL SERVER 2016	FCTIC/2017/35/46	NANFOR IBÉRICA, S.L.	180
PMI - PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE: DIRECCIÓN DE PROYECTOS - PREPARACIÓN DE EXAMEN DE CERTIFICACIÓN	FCTIC/2017/21/46	ESTRATECNO SL	35
PMI - PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE: DIRECCIÓN DE PROYECTOS - PREPARACIÓN EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PMP	FCTIC/2017/12/46	ESTRATECNO SL	35
PRINCE2: PRINCE2 FOUNDATION	FCTIC/2017/15/46	ESTRATECNO SL	24
PRINCE2: PRINCE2 FOUNDATION	FCTIC/2017/16/46	ESTRATECNO SL	24
PROGRAMACIÓN EN JAVA. ANÁLISIS ORIENTADO A OBJETOS CON UML	FCTIC/2017/8/46	ORACLE	100
PROGRAMACIÓN EN JAVA. ANALISIS ORIENTADOS A OBJETOS CON UML	FCTIC/2017/7/46	ORACLE	100
SCRUM MANAGER: GESTIÓN ÁGIL DE PROYECTOS DE SOFTWARE - CERTIFICACIÓN OFICIAL SCRUM MANAGER	FCTIC/2017/14/46	ESTRATECNO SL	20
SCRUM MANAGER: GESTIÓN DE SERVICIOS IT CON LEAN KANBAN	FCTIC/2017/13/46	ESTRATECNO SL	20
TÉCNICAS ÁGILES EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE: GESTIÓN DE VERSIONES: GIT	FCTIC/2017/19/46	ESTRATECNO SL	20
TÉCNICAS ÁGILES EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE: GESTIÓN DE VERSIONES: GIT	FCTIC/2017/20/46	ESTRATECNO SL	20

En general, los cursos van destinados a personas que quieran iniciarse profesionalmente en las materias propias de estos. Es recomendable que los asistentes dispongan de conocimientos previos de nivel básico o medio. En la mayoría de los casos se requiere también inglés técnico (nivel lectura).

Los requisitos concretos de cada una de las especialidades están publicados en la web del SERVEF y pueden consultarse en ella: *http://www.servef.gva.es/formacion-certificada-en-tic*

En la web también se recogen los *criterios de selección* para el alumnado.

El proceso de selección consta de tres fases: la superación de una prueba de aptitud, donde se determinará si la persona solicitante posee los conocimientos requeridos para realizar el curso con aprovechamiento; la adecuación del currículum al ámbito laboral objeto de la formación y, por último, la conformación de grupos homogéneos para el mejor aprovechamiento de la formación.

11. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁTEDRA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

En 2017 la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la Universitat de València renovaron mediante el correspondiente convenio de colaboración la Cátedra Universitaria Innova SERVEF-Universitat de València.

El objeto del convenio es la puesta en marcha de programas de investigación, innovación, formativos y culturales orientados a la mejora de la capacitación y desarrollo profesional de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

En el marco de este convenio, durante 2017 se ha trabajado en las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de una metodología para identificar necesidades formativas.
- Puesta en marcha del Observatorio de Buenas prácticas de Formación Ocupacional.
- Desarrollo del programa InnoTalk.

La Cátedra INNOVA SERVEF-UV organizó en Valencia, los días 2 y 3 de octubre de 2017 su primer evento académico internacional en el área de conocimiento de la formación para el empleo, desarrollado en el edificio histórico y centro cultural de la Universitat de València. En este congreso se trataron experiencias y políticas específicas de formación para el empleo, como las desarrolladas por la Agenzia del Lavoro de la provincia autónoma de Trento (Italia) o el Gobierno Vasco. El congreso sirvió también para la entrega de los premios Observatorio INNOVA, cuyo objeto era reconocer las buenas prácticas 2017.

Las candidaturas ganadoras de esta primera edición fueron:

- Kit de bienvenida para el estudiante, del Centro SERVEF de Castellón.
- Mantenimiento preventivo de equipamiento, del Centro SERVEF de Catarroja.
- Comunidades virtuales para la innovación docente, del CRNFP Paterna

12. RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA USO-CV, FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS/AS 2012

PROGRAMA	Cursos	Alumnado resuelto	Concedido
RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA USO-CV. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS 2012	4	60	212.728,30 €
Suma:	**4**	**60**	**212.728,30 €**

Alumnado participantes, en el año 2017, por familias profesionales, rango de edad y género, en las acciones formativas desarrolladas para la ejecución de la sentencia USO-CV

Cód. familia	Familia	Alumnado alta curso	16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	H	M
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	45	6	5	2	15	33	12
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	15	0	1	0	6	7	8

13. OTRAS ACTUACIONES

A. La acreditación e inscripción de centros colaboradores

Normativa Reguladora:

> *ORDEN 22/2014 de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para la inscripción y en su caso, acreditación de los centros y entidades que imparten formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión de la Generalitat.*

1. Variación del censo de centros colaboradores homologados para impartir formación profesional para el empleo

Altas desde: 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Provincia	Total
ALICANTE	24
CASTELLÓN	11
VALENCIA	44

Bajas desde: 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Provincia	Total
ALICANTE	17
CASTELLÓN	9
VALENCIA	27

Total centros a fecha 31/12/2017

Provincia	Total
ALICANTE	359
CASTELLÓN	171
VALENCIA	495

2. Tramitación de solicitudes para la acreditación de centros de formación para el empleo durante el año 2017

Durante 2017 se han tramitado las siguientes solicitudes:
SOLICITUDES DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

Expedientes de acreditación/inscripción

Provincia	Total
ALICANTE	128
CASTELLÓN	97
VALENCIA	164

Expedientes de modificación

Provincia	Total
ALICANTE	23
CASTELLÓN	23
VALENCIA	29

Los centros incorporados al censo durante 2017 se han inscrito o acreditado en 196 especialidades. Las mas repetidas han sido las siguientes:

Cod.	Especialidad Formativa	Número de centros
FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMA: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	23
FCOI02	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET	22
FCOV26	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	21
FCOV29	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	20
FCOV28	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	19
ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	18
ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	17
ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	16
ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	14
AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	14
SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	13
ADGD0208	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	12
ADGD0210	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	12
IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	12
SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	11
EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	10
ADGG0108	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	9
AGAO0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	9
COMT0411	GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS	9
HOTI0108	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	9
SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	9
SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	9
ADGD0108	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	8
ADGG0308	ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	8
COMT0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO/CONSUMIDORA O USUARIA	8
EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	8

Cod.	Especialidad Formativa	Número de centros
SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	8
ADGX01	INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL	7
COML0109	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	7
FCOV23	COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	7
SSCE0109	INFORMACIÓN JUVENIL	7
ADGF01	INGLÉS FINANCIERO	6
ADGN0108	FINANCIACIÓN DE EMPRESAS	6
AGAO0308M	JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	6
COML0309	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	6
COMT0210	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	6
FCOV22	COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2	6
IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	6
IFCT0509	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET	6
SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	6
SSCE03	INGLÉS B1	6
SSCG0209	MEDIACIÓN COMUNITARIA	6
COML0209	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN	5
COML0210	GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	5
COMM0110	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	5
COMT0311	CONTROL Y FORMACIÓN EN CONSUMO	5
HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	5

El resumen de acreditaciones o inscripciones, por familia profesional y provincia, entre estos nuevos centros, es el siguiente:

		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTAL
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	19	50	80	149
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		3		3
AGA	AGRARIA	14	11	25	50
ARG	ARTES GRÁFICAS		11	3	14
ART	ARTES Y ARTESANÍAS				0
COM	COMERCIO Y MARKETING	6	35	40	81
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		3		3
ENA	ENERGÍA Y AGUA			1	1

		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTAL
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	10	6	9	25
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	48	25	71	144
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	2	3	2	7
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	10	8	29	47
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS				0
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2	40	39	81
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	12	3	1	16
IMP	IMAGEN PERSONAL	9		5	14
IMS	IMAGEN Y SONIDO		1		1
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				0
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO				0
MAP	MARÍTIMO PESQUERA		1	1	2
QUI	QUÍMICA				0
SAN	SANIDAD	2			2
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	2	5	6	13
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	18	42	61	121
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2			2
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2			2
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA				0

3. Tramitación de solicitudes para la acreditación/inscripción y modificaciones de especialidades formativas de los centros de formación para el empleo durante el año 2017

Tramitación de expedientes acreditación / inscripción especialidades desde: 01/01/2017 hasta: 31/12/2017

Expedientes de acreditación/inscripción

Provincia	Total
ALICANTE	607
CASTELLÓN	510
VALENCIA	768

Expedientes de modificación

Provincia	Total
ALICANTE	112
CASTELLÓN	162
VALENCIA	251

4. Especialidades formativas en las que más se han acreditado/ inscrito los centros de formación en 2017 (ordenadas de mayor a menor demanda):

10 Especialidades más demandadas durante 2017

Especialidad	Código	Total
COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMA: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	FCOV27	78
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA:INFORMÁTICA E INTERNET	FCOI02	73
COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	FCOV26	70
COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	FCOV28	67
COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	FCOV29	65
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	ADGG0408	39
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	ADGG0208	38
PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	HOTI0108	36
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE0110	36
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADGD0308	36

5. Total centros acreditados/inscritos por comarcas a fecha 31/12/2017

Comarcas ALICANTE

Provincia	Total
EL BAIX SEGURA	75
EL BAIX VINALOPÓ	46
EL COMTAT	13
EL VINALOPÓ MITJÀ	32
LA MARINA ALTA	24
LA MARINA BAIXA	21
L'ALACANTÍ	93
L'ALCOIÀ	38
L'ALT VINALOPÓ	17

Comarcas CASTELLÓN

Provincia	Total
EL ALTO MIJARES	2
EL ALTO PALANCIA	13
EL BAIX MAESTRAT	16
ELS PORTS	6
LA PLANA ALTA	75
LA PLANA BAIXA	50
L'ALCALATEN	5
L'ALT MAESTRAT	4

Comarcas VALENCIA

Provincia	Total
EL CAMP DE MORVEDRE	14
EL CAMP DE TÚRIA	30
EL VALLE DE COFRENTES-AYORA	5
LA CANAL DE NAVARRÉS	3
LA COSTERA	23
LA HOYA DE DE BUNYOL	6
LA PLANA DE UTIEL-REQUENA	4
LA RIBERA ALTA	36
LA RIBERA BAIXA	10
LA SAFOR	27
LA VALL D'ALBAIDA	22
L'HORTA NORD	29
L'HORTA OEST	79
L'HORTA SUD	36
LOS SERRANOS	2
VALÉNCIA	169

B. Otorgamiento de certificados de profesionalidad

El certificado de profesionalidad, regulado en el *RD 34/2008, de 18 de enero,* es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración Laboral. Acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición.

El certificado de profesionalidad se puede obtener a través de dos vías:

- A través de la superación de todos los módulos correspondientes al certificado de profesionalidad o mediante la acumulación del módulo de prácticas no laborales y las acreditaciones parciales de los módulos formativos asociados a las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad (en las tablas siguientes, indicado como "Formación").
- Mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (en las tablas siguientes, indicado como "PEAC").

Los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las comunidades autónomas a aquellas personas que los han solicitado y cumplen los requisitos. Hay posibilidad de obtener una acreditación total de la Cualificación, el Certificado de profesionalidad "completo", o una acreditación de alguna de las unidades de competencia que tiene la Cualificación, la Acreditación Parcial Acumulable

Certificados de Profesionalidad (CP) y Acreditaciones Parciales Acumulables (APA) otorgados en 2017

Provincia	Tipo Documento	VÍA	TOTAL
Alicante	APA	Formación	1.191
		PEAC	45
	CP	Formación	3.859
		PEAC	130
		Total Alicante …	**5.225**
Castellón	APA	Formación	277
		PEAC	67
	CP	Formación	1.113
		PEAC	46
		Total Castellón …	**1.503**
Valencia	APA	Formación	943
		PEAC	79
	CP	Formación	3.928
		PEAC	214
		Total Valencia …	**5.164**
Comunitat Valenciana	APA	Formación	2.411
		PEAC	191
	CP	Formación	8.900
		PEAC	390
		Total Comunidad Valenciana …	**11.892**

Número de certificados de profesionalidad otorgados por familia profesional

Familia profesional		Certificados de profesionalidad
ADG	Administración y Gestión	613
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	137
AGA	Agraria	500
ARG	Artes Gráficas	111
ART	Artes y artesanías	26
COM	Comercio y Marketing	852
ELE	Electricidad y electrónica	587
ENA	Energía y Agua	308
EOC	Edificación y Obra Civil	197
FME	Fabricación Mecánica	287
HOT	Hostelería y Turismo	1.136
IEX	Industrias extractivas	20
IFC	Informática y Comunicaciones	664
IMA	Instalación y Mantenimiento	418
IMP	Imagen Personal	169
IMS	Imagen y Sonido	5
INA	Industrias Alimentarias	26
MAM	Madera, Mueble y Corcho	56
MAP	Marítimo Pesquera	26
QUI	Química	3
SAN	Sanidad	309
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	509
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1.792
TCP	Textil, Confección y Piel	59
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	443
VIC	Vidrio y Cerámica	35
TOTALES		**9.290**

Los datos recogidos en esta tabla se refieren al alumnado formado que ha obtenido el certificado de profesionalidad como el documento o instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Integra el número de solicitudes aprobadas de las presentadas por quienes han superado todos los módulos (incluido el módulo de prácticas no laborales) de cursos correspondientes al certificado de profesionalidad, o de quienes los superaron mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Se trata de expedientes resueltos que normalmente corresponderán a cursos o procedimientos de años anteriores.

El número de certificados de profesionalidad completos otorgados en 2017 (9.290), supone un incremento del 39,59 %, respecto a los otorgados en 2016 (6.655).

Resumen convocatorias de ayudas del SERVEF en 2017

PROGRAMA	IMPORTE CONVOCATORIA	Concedido	Alumnado resuelto
EMPLEO-FORMACIÓN ESCOLES OCUPACIÓ ET FORMEM	4.220.000,00 €	4.149.964,80 €	640
EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO	21.053.000,00 €	20.620.137,60 €	1.060
EMPLEO-FORMACIÓN T'AVALEM	17.765.500,00 €	17.702.193,60 €	910
FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS/AS *	45.319.464,00 €	37.937.976,40 €	13.290
FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE OCUPADOS/AS- PLANES	14.958.020,00 €	12.757.862,45 €	25.975

** No incluye las acciones formativas desarrolladas a través de centros propios de formación ni las ayudas concedidas al alumnado.*

ANEXOS

ANEXO I

Resumen de programas de ayudas del SERVEF en 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido[1]	Empleo apoyado
COLECTIVOS VULNERABLES					
Fomento del empleo destinado a la contratación de determinados colectivos vulnerables en empresas ordinarias	Cualquier empleador/a de naturaleza jurídica privada, incluidos los/las trabajadores/as autónomos/as	Personas en situación o riesgo de exclusión social. Personas desempleadas de larga duración mayor de 45 años. Personas desempleadas de muy larga duración. Personas mayores de 50 años	9.000.000	1.727.379,42	268
Fomento del empleo para personas con diversidad funcional en empresas ordinarias	Cualquier empleador/a de naturaleza jurídica privada, incluidos los/las trabajadores/as autónomos/as	Personas con diversidad funcional o enfermedad mental	1.400.000	832.076,06	106
EMPLEO SOCIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL					
Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración por corporaciones locales	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a estas	Personas que habiendo sido objeto de un itinerario personalizado de inserción laboral figuren inscritas como demandantes de empleo durante al menos 360 días de un periodo de 540 días	25.300.000	24.898.290,04	2.161
Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas en colaboración con corporaciones locales	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a estas	Personas desempleadas de al menos 30 años de edad	11.000.000	10.865.600,65	996
Fomento de empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a estas	Personas desempleadas	12.300.000	10.531.325,51	1.038
Programa de proyectos experimentales	Entidades con personalidad jurídica integradas por entidades locales y agentes sociales más representativos u otros actores clave, públicos y privados, de su territorio a través de las que se hayan instrumentado los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local. Las entidades locales (incluidas las mancomunidades)		4.135.500	3.827.162,91	0
AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN EL MARCO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (AVALEM JOVES PLUS)					
Fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas por corporaciones locales	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a éstas.	Personas jóvenes mayores de 16 años con una cualificación profesional reconocida figuren inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	28.000.000	27.647.601,77	1.660
Fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes por corporaciones locales	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a éstas.	Personas jóvenes mayores de 16 años inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	31.600.000	30.634.835,42	1.798
UNIVERSIDADES					
Programa de diagnóstico del territorio.	Convenio Suscrito con Universidades		300.000	300.000	0

ANEXO I

RESUMEN DE PROGRAMAS
DE AYUDAS DEL SERVEF EN 2017

PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido[1]	Empleo apoyado
DESARROLLO LOCAL					
Mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local	Corporaciones locales o entidades vinculadas a éstas	Agentes de empleo y desarrollo local	5.362.075,00	4.748.895,37	289
AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES AFECTADOS ERE (SINTEL)					
Ayudas Especiales	Trabajadores afectados ERE SINTEL	Trabajadores afectados	400.000	156.967,36	0
Ayudas Adicionales	Trabajadores afectados ERE SINTEL	Trabajadores afectados		125.346,61	0
FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL					
Mantenimiento puestos de trabajo (ayuda salarial)	Centros especiales de empleo	Trabajadores/as con discapacidad o diversidad funcional	25.332.424,57	25.199.035,49	6.541
Creación y mantenimiento unidades de apoyo	Centros especiales de empleo	Trabajadores/as unidades de apoyo	1.200.000	789.263,07	
Eliminación de barreras	Centros especiales de empleo	Trabajadores/as con discapacidad o diversidad funcional	50.000	49.675,95	
Fomento del Empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.	Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a estas, así como entidades sin ánimo de lucro en cuyos estatutos figure expresamente el desarrollo de programas de empleo con apoyo dirigidos a personas con diversidad funcional en empresas del mercado ordinario de trabajo	Personas con diversidad funcional	500.000	335.969,72	82
Integración sociolaboral empresas de inserción	Empresas de inserción	Trabajadores/as en riesgo de exclusión social	687.444	681.619,42	80
Integración sociolaboral empresas Ordinarias de trabajo	Empresas ordinarias de trabajo	Trabajadores/as en riesgo de exclusión social	50.000	16.347	5
EMPLEO PARA JÓVENES (AVALEM JOVES)					
Fomento del empleo dirigido a la contratación de personas jóvenes cualificadas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Cualquier empleador/a de naturaleza jurídica privada, incluidos/as los/las trabajadores/as autónomos/as	Personas jóvenes mayores de 16 años con una cualificación profesional reconocida figuren inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	2.000.000	1.289.105,15	147
REINSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES EXCEDENTES SECTORES EN CRISIS (FEAG)					
Apoyo reinserción excedentes sectores en crisis	Entidades encargadas del desarrollo de los proyectos FEAG	Trabajadores/as excedentes del sector de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.334.000	542.000	170
TOTAL Subdirección General de Empleo			**159.951.443,57**	**145.198.496,92**	**15.341**

1 Los importes aparecen expresados en disposición de créditos.

ANEXO I

RESUMEN DE PROGRAMAS
DE AYUDAS DEL SERVEF EN 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido[1]	Empleo apoyado
COLECTIVOS VULNERABLES					
EMPLEO-FORMACIÓN ESCOLES OCUPACIÓ ET FORMEM	• Las entidades locales • Otros entes públicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma. • Las mancomunidades y otras agrupaciones de entidades que cuenten explícitamente entre sus principales fines constitutivos con el fomento del empleo	Personas desempleadas. Con carácter general, tendrán la consideración de colectivos prioritarios las personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables	4.220.000,00 €	4.149.964,80€	640
EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO	• Las entidades locales territoriales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo. • Entidades sin ánimo de lucro. • Las mancomunidades y las agrupaciones de entidades locales constituidas en Acuerdos por el Empleo	Personas desempleadas mayores de 25 años	21.053.000,00 €	20.620.137,60€	1.060
EMPLEO-FORMACIÓN T'AVALEM	• Las entidades locales, sus organismos autónomos y entidades dependientes. • Otros entes públicos dependientes de la Administración de la comunidad autónoma. • Entidades sin ánimo de lucro. • Las mancomunidades y otras agrupaciones de entidades que cuenten explícitamente entre sus principales fines constitutivos con el fomento del empleo	Personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	17.765.500,00 €	17.702.193,60€	910
FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS/AS *	Entidades de formación acreditadas o inscritas Empresas	Personas desempleadas, prioritariamente	45.319.464,00 €	37.937.976,40€	13.290
FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE OCUPADOS/AS - PLANES	Entidades de formación acreditados o inscritos	Personas ocupadas, prioritariamente	14.958.020,00 €	12.757.862,45 €	25.975
TOTAL Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo			**103.315.984,00 €**	**93.168.134,85 €**	**41.875**

**No incluye las acciones formativas desarrolladas a través de centros propios de formación ni las ayudas concedidas al alumnado.*

ANEXO II
Plantilla del SERVEF
a 31 de Diciembre de 2017

Según relación de puestos de trabajo adscritos al SERVEF:

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVEF					2			**2**
D.G. DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS	59	10	15	27	11	20	4	**146**
D.G. DE EMPLEO Y FORMACIÓN	32	15	33	14	3	22		**119**
D.T. SERVEF ALICANTE	15	9	14	8	4	20	6	**76**
C.S.E. ALICANTE – ISABEL LA CATÓLICA	4	1	10	4		10		**29**
C.S.E. ALICANTE - LOS ÁNGELES	4	1	9	2		2		**18**
C.S.E. ALICANTE - SAN JUAN BOSCO	1	1	10	2		5		**19**
C.S.E. ALCOY	1	1	10	3	1	1	1	**18**
C.S.E. BENIDORM	2	1	10	4	1	2		**20**
C.S.E. CALPE	1		3	1	1			**6**
C.S.E. CREVILLENTE		1	2		1	1		**5**
C.S.E. DENIA	1	1	4	1		3		**10**
C.S.E. ELDA	2	1	9	1		2		**15**
C.S.E. ELCHE – JOSÉ SÁNCHEZ	3	1	8	2		2		**16**
C.S.E. ELCHE – PEDRO MORENO			5			1		**6**
C.S.E. ELCHE – MARIANO BENLLIURE		1	9	2		1		**13**
C.S.E. IBI	1	1	2	1		1		**6**
C.S.E. LA VILA JOIOSA			4		1			**5**
C.S.E. NOVELDA			3	1	1	2		**7**
C.S.E. ORIHUELA	2	1	8	2		3		**16**
C.S.E. PETRER	1	1	2	1	1	1		**7**
C.S.E. TORREVIEJA	1		5	3	2	3		**14**
C.S.E. VILLENA		1	3	4		1		**9**
C.S.E. XIXONA			2	1				**3**
C.S.F. ALICANTE		2	4	2				**8**
C.S.F. ALICANTE-BABEL		2	5	4		2	2	**15**
C.S.F. ELDA	1	2	2	1		3	2	**11**
C.S.F. ELCHE	3	2		1		3	2	**11**
C.S.F. ORIHUELA		2	4			2	2	**10**
D.T. SERVEF CASTELLÓN	10	4	17	8	1	6	5	**51**

ANEXO II

PLANTILLA DEL SERVEF
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
C.S.E. CASTELLÓN – CASTELLDEFELS	1	1	7	5		5		**19**
C.S.E. CASTELLÓN – HISTORIADOR VICIANA	1	1	10	2		6	1	**21**
C.S.E. LA VALL D'UIXÓ		1	6	4		1		**12**
C.S.E. ONDA			3	1		2		**6**
C.S.E. SEGORBE			2		1	1	1	**5**
C.S.E. VILA-REAL	1	1	2	3		2		**9**
C.S.E. VINAROZ			2	2	1	2		**7**
C.S.F. BENICARLO		2	2	1		1	2	**8**
C.S.F. CASTELLÓN	1	2	2	2		2	2	**11**
D.T. SERVEF VALENCIA	25	10	32	20	2	22	6	**117**
C.S.E. ALACUAS	1	1	9	1		3		**15**
C.S.E. AYORA					1	1		**2**
C.S.E. ALZIRA	1	1	10	2		2	1	**17**
C.S.E. BURJASSOT	4	1	14	5				**24**
C.S.E. CARCAIXENT		1	3	1	1	1		**7**
C.S.E. CARLET		1	3	5		2		**11**
C.S.E. CATARROJA		1	12	1		3		**17**
C.S.E. GANDIA		1	11	3		3		**18**
C.S.E. LLIRIA	1	1	3	4				**9**
C.S.E. MANISES	3	1	4	4		2		**14**
C.S.E. MELIANA	2	1	6	1	2	3		**15**
C.S.E. ONTINYENT		1	6	2	1	2		**12**
C.S.E. PUERTO DE SAGUNTO		1	7	1		5		**14**
C.S.E. REQUENA	1	1	3	2		2		**9**
C.S.E. SILLA	1	1	7	1		2		**12**
C.S.E. SUECA	1	1	5		2	2		**11**
C.S.E. TORRENT	2	1	8	3		2		**16**
C.S.E. VALENCIA - ALFAMBRA	1	1	9	2		4		**17**
C.S.E. VALENCIA - AVDA. DEL CID	3	1	7	7		4		**22**
C.S.E. VALENCIA - AVDA. DEL PUERTO	2	1	6	1		6		**16**
C.S.E. VALENCIA - ARTES GRÁFICAS	3	1	10	4		4		**22**

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
C.S.E. VALENCIA - FELIPE RINALDI	2	1	6	7		2		**18**
C.S.E. VALENCIA - JUAN LLORENS	4	1	9	7		2		**23**
C.S.E. VALENCIA - LUIS OLIAG	5	1	9	4		1		**20**
C.S.E. VALENCIA - VILA BARBERA	4	1	9	6		4		**24**
C.S.E. XATIVA	1	1	8	4		1		**15**
C.S.E. XELVA					1	1		**2**
C.S.E. XIVA			2	5		2		**9**
C.S.F. ALDAIA		2	3	2			2	**9**
C.S.F. CATARROJA		2	6	3		1	3	**15**
C.S.F. GANDIA		2	6			3	2	**13**
C.S.F. ONTINYENT		2	5			3	2	**12**
C.S.F. PATERNA	1	4	6	1		2	2	**16**
C.S.F. PICANYA		2	5	2		3	1	**13**
C.S.F. VALENCIA -NORD		2	9			3	2	**16**
Total	**216**	**121**	**506**	**231**	**42**	**244**	**51**	**1.411**

Resumen de la distribución por provincias:

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
VALENCIA	159	76	306	152	26	145	25	**889**
CASTELLÓN	14	12	53	28	3	28	11	**149**
ALICANTE	43	33	147	51	13	71	15	**373**
Total	**216**	**121**	**506**	**231**	**42**	**244**	**51**	**1.411**

Resumen de la distribución por tipo de centro:

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
C.S.E.	69	43	336	135	19	126	4	**732**
SS.CC. Y SS.TT.	141	48	111	77	23	90	21	**511**
C.S.F.	6	30	59	19	0	28	26	**168**
Total	**216**	**121**	**506**	**231**	**42**	**244**	**51**	**1.411**

ANEXO III

Evaluación del impacto de las políticas activas de empleo (PAE) en el mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana

El objetivo del trabajo de la UPV, que lleva por título "Factores internos de los demandantes de empleo, empleabilidad y relación con el impacto de las políticas activas de empleo en la Comunitat Valenciana, ha consistido es realizar una evaluación de las políticas activas de empleo derivadas de las acciones ofertadas por el SERVEF a todos los demandantes de empleo, intentando caracterizar la empleabilidad de los mismos a través del análisis de la influencia de variables como la edad, el género, la formación o la actividad económica en la probabilidad de encontrar un empleo. El periodo analizado recoge datos de 2012-2015 y aquí se ofrecen las conclusiones:

- Según el Instituto Nacional de Estadística, la población en edad de trabajar en la Comunitat Valenciana ha disminuido entre el año 2010 y el 2016 en unos 158.000 efectivos, lo que ha repercutido tanto en un descenso de la población activa en alrededor de 66.000 personas y un descenso de la población inactiva en 85.000 personas.
- Durante el periodo 2010-2016 se ha registrado una destrucción neta de empleo en los tramos de los 20 años a los 34 años. En el año 2010 había más de 645.000 personas ocupadas con edades comprendidas entre los 20 y los 34 años, mientras que a lo largo del periodo hasta 2016 esta cifra se vio reducida en más de 175.000 personas, quedando en 469.000 efectivos.
- Esta reducción de la ocupación entre las personas más jóvenes no se ha visto reflejada en un aumento del desempleo ni en un aumento de la población inactiva. Lo que ha disminuido ha sido la población activa, lo que puede venir explicado por una creciente emigración al extranjero de las personas más jóvenes.
- Los/las trabajadores/as de más edad, con menor capacidad de emigrar por diferentes cuestiones sociodemográficas, han visto aumentar el número de personas desempleadas en términos netos a lo largo del periodo. Este hecho se ha observado durante el periodo 2010-2013, mientras que a partir de 2014 se puede apreciar un claro cambio de tendencia y una fuerte disminución del desempleo en este colectivo.
- En resumen, parece inferirse a partir de estos datos a nivel nacional una clara asimetría en la situación laboral de los españoles y de las españolas; cuestión que este informe pretende analizar en detalle para las personas demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.
- Las políticas del SERVEF van dirigidas a más de 3 millones de personas residentes en la Comunitat Valenciana y en edad de trabajar. Durante el periodo 2010-2016, el número de personas desempleadas ha fluctuado entre 690.000 (año 2013) y 500.000 (año 2016).
- El análisis se ha centrado sobre aquellas personas demandantes consideradas "activas". Para que una persona demandante se considere activa no basta con que aparezca registrada en el SERVEF, sino que se han exigido las siguientes condiciones:
  - Tener una edad que no supere los 65 años.
  - Haber realizado al menos una acción del SERVEF durante el periodo 2012-2015.
- La base de datos inicialmente aportada por el SERVEF se compone de 2.558.466 demandantes de empleo. Tras aplicar el filtro de demandante "activo/a", el número se reduce a 825.523 demandantes. Esto significa que aproximadamente 2 de cada 3 personas registradas en el SERVEF, dada su inactividad durante los 4 años analizados en el informe, tendrían la consideración de personas inactivas; y sólo 1 de cada 3 se considerarían demandantes activos/as.
- Esta estadística pone de manifiesto que muchas de las personas inscritas en el SERVEF no deben ser consideradas demandantes de empleo, sino que su inscripción se explica por motivos espurios y diferentes a los de encontrar un empleo.
- El resto del informe se ha centrado en los 825.523 demandantes activos/as, analizando su empleabilidad a partir de los diferentes datos sociodemográficos disponibles, así como de las acciones disfrutadas en el SERVEF.
- La edad media de edad de las personas activas demandantes de empleo se sitúa en los 41 años, y la

mayoría de ellas tiene una edad comprendida entre los 33 y los 50 años.

- Si bien la mayoría de las personas demandantes de empleo son nacidas en España (85%), también se observa que un número significativo de demandantes que han nacido en Rumanía, Marruecos, Ecuador, Colombia y Bulgaria. Estos países son el origen de casi el 70% de las personas demandantes nacidas en el extranjero.
- Las personas demandantes de empleo extranjeras son, en términos generales, más jóvenes que las personas demandantes de empleo nacidas en España.
- Respecto del género, las personas demandantes de empleo se reparten aproximadamente en un 50% de hombres y mujeres, siendo ligeramente mayor el porcentaje de hombres si consideramos el conjunto de países de nacimiento –no sólo España–. Esta mayor presencia masculina puede deberse a que, según se desprende de la Encuesta de Población Activa, el número de desempleados es mayor entre los hombres.
- En el caso de las personas demandantes nacidas en España, el porcentaje de mujeres es ligeramente superior al de hombres.
- Respecto de la edad, no se aprecian diferencias significativas en las personas demandantes de empleo por género.
- Respecto de la formación, los dos niveles de estudios con más demandantes de empleo son “Primera etapa de educación secundaria” y “Grado universitario”, que engloban cerca del 80% de la población total. La “Primera etapa de educación secundaria supone más del 60%.
- Se observan diferencias en cuanto a formación en función del género. Los hombres registran un porcentaje superior en el nivel “Primera etapa de educación secundaria”, mientras que las mujeres aumentan su porcentaje en los estadios superiores de la formación. En definitiva, se desprende que entre los demandantes de empleo las mujeres tienen mejor formación que los hombres.
- Las personas demandantes de empleo nacidas en el extranjero presentan un nivel de formación más bajo que las nacidas en España. El único país cuyos demandantes de empleo presenta niveles equiparables a los de las personas de nacionalidad española es Colombia.
- Si analizamos la formación según los tramos de edad, se observa que el grupo de entre 25 y 34 años presenta un peso relativo de graduados/as universitarios/as superior al resto.
- En cuanto a la actividad económica declarada de las personas demandantes de empleo, las 4 más importantes en número representan al 36% del colectivo de demandantes: servicio de comidas y bebidas, comercio al por menor, actividades relacionadas con el empleo, y comercio al por mayor.
- De las 89 diferentes actividades económicas consideradas, las 10 primeras actividades económicas en cuanto al número de demandantes, aglutinan más del 50% del conjunto, lo que da una idea de la fuerte concentración de las personas demandantes de empleo en unas pocas actividades.
- En 24 actividades de las 89 totales, la edad media de las personas demandantes de empleo es menor a 40 años, y casi todas ellas relacionadas con el sector servicios.
- Las actividades con una edad media superior a los 50 años son confección de prendas de vestir, actividades de apoyo a las industrias extractivas, extracción de antracita, hulla y lignito, y extracción de minerales metálicos e industria del tabaco. Estas últimas representan un porcentaje muy bajo dentro del colectivo de demandantes de empleo.
- Las tres actividades económicas con mayor número de demandantes (servicios de comidas y bebidas; comercio al por menor, y actividades relacionadas con

el empleo) presentan un perfil de demandantes de empleo más jóvenes. Esto hace pensar que las personas jóvenes se incorporan al mercado laboral realizando estas actividades económicas, si bien al cabo de un tiempo quedan en situación de desempleo y se inscriben como demandantes de empleo.

- Merece la pena señalar que en la "actividad de construcción especializada", fuertemente penalizada durante el reciente periodo de crisis económica, la incorporación de jóvenes ha sido muy baja. También se observa un comportamiento similar en otras actividades ligadas a la construcción, como "construcción de edificios".
- La actividad "educación" presenta una distribución leptocúrtica, lo que manifiesta una bolsa de demandantes entre 35 y 42 años superior a la encontrada para el total de demandantes de empleo. Las personas demandantes de dicha actividad se encuentran entre las mejores formadas.
- El análisis ha detectado diferencias significativas en cuanto a formación según la actividad económica declarada por las personas demandantes de empleo.
- Respecto del número de acciones desarrolladas por el SERVEF, si bien descendió de 2012 a 2013, en los años 2014 y 2015 experimentaron un fuerte crecimiento, habiéndose prácticamente cuadruplicado las acciones en el periodo 2013-2015.
- El mes de mayor frecuencia de acciones es el de julio, mientras que el de menos es el de agosto.
- Como se ha indicado anteriormente, de los 2.329.197 de demandantes inscritos en el SERVEF durante el periodo objeto de estudio, sólo 825.379 demandantes han realizado alguna acción, lo que implica que casi dos terceras partes de las personas demandantes no realizan ninguna acción. De los y las demandantes de empleo que realizan acciones del SERVEF, el 36% sólo realiza una acción; el 55% realizan entre una y dos acciones.
- El colectivo de jóvenes registra en promedio un menor número de acciones. Las personas menores de 25 años son las menos activas, con 2,85 acciones para el periodo de 4 años considerado. El rango de edad con mayor número de acciones en promedio, 3,78, es el comprendido entre 35 y 45 años, seguido muy de cerca por el de mayores de 45 años (3,73).
- Las personas de nacionalidad española son quienes más acciones realizan en promedio (3,62), mientras que las de nacionalidad marroquí son las menos activas (3,23) pese a ser más jóvenes en promedio.
- No se observan diferencias significativas en el número de acciones promedio según el género de la persona demandante de empleo.
- Sí existen diferencias significativas en el número de acciones en función de la formación: las personas demandantes con máster o doctorado realizan una media de acciones próxima a 4, mientras que las demandantes sin estudios toman 2,31 acciones de media.
- Las 3 acciones que más se realizan son la información profesional, la tutoría individual y la atención personalizada. A mayor distancia se encuentran la búsqueda activa de empleo para grupos, el itinerario de renta activa de inserción, el taller de entrevista o las técnicas instrumentales.
- No se observan diferencias significativas en las acciones tomadas por las personas demandantes en función de la ocupación declarada de las mismas.
- Entre el grupo de menores de 25 años, una acción con mayor peso que en la media global de las personas demandantes es la formación ocupacional.
- Entre 25 y 35 años destaca por la acción itinerario personalizado de inserción.
- Entre 35 y 45 años destaca la formación continua, con una presencia mayor que en la media global de las personas demandantes.

- El grupo de mayores de 45 años sobreponderan la acción itinerario de renta activa.
- En el periodo de 2012 a 2015 se han firmado en la Comunitat Valenciana un total de 5.824.173 contratos registrados en la Seguridad Social, que han supuesto la contratación de 1.367.096 personas.
- De los 5.824.173 contratos realizados, 4.938.22 (85%) se han firmado con personas que estaban en la base de datos del SERVEF. De estos, 2.427.944 contratos corresponden a demandantes del SERVEF que hemos definido como "activos/as", es decir, que han realizado alguna de las acciones del SERVEF. Por lo tanto, las personas demandantes "activas" del SERVEF acaparan el 41% del total de contratos.
- De las 1.367.096 personas que han firmado al menos un contrato, 1.028.188 personas (75%) aparecen como demandantes en el SERVEF. Luego el 75% de estas personas consiguen el 85% de los contratos firmados, lo que implica que las personas inscritas como demandantes en el SERVEF firman una media de contratos mayor que las personas que no están inscritas en el SERVEF.
- El 60% de demandantes "activos/as" consigue man tener contacto con el mercado laboral. Por otro lado, se observa que, si bien estas personas demandantes "activas" son el 35% del total de personas contratadas, consiguen el 42% de los contratos totales.
- En términos generales, la probabilidad de encontrar empleo entre las personas demandantes activas se resume de la siguiente forma (de mayor a menor probabilidad):

  Demandantes con edad entre 25 y 34 años: 73,6%

  Demandantes con edad entre 35 y 44 años: 64,6%

  Demandantes menores de 25 años sin estudios primarios, con bachillerato o equivalente o con grado universitario: 58,6%

  Demandantes con edad superior a los 45 años, hombres, con formación de primera etapa de educación secundaria: 54%

  Demandantes menores de 25 años, hombres, con la primera etapa de educación secundaria, con estudios primarios, máster o doctorado, o formación e inserción laboral: 51,6%

  Demandantes con edad superior a los 45 años, hombres, con bachillerato: 50,3%

  Demandantes menores de 25 años, mujeres, con la primera etapa de educación secundaria, con estudios primarios, máster o doctorado, o formación e inserción laboral: 49,6%

  Demandantes con edad superior a los 45 años, hombres, sin estudios, estudios de primaria, grado, máster o doctorado, o formación e inserción labo ral: 48,0%

  Demandantes con edad superior a los 45 años, mujeres, con independencia del nivel formativo: 41,9%

- Por lo tanto, la característica más discriminativa en el análisis de la probabilidad de que una persona sea contratada es la edad, seguida del género y de la formación, si bien esta última genera ramificaciones que pueden resultar difíciles de interpretar en algunos casos.
- También se ha analizado el poder discriminativo de la edad, género y formación para las actividades económicas que registran mayor frecuencia entre las personas demandantes activas. En la mayor parte de los casos, la edad sigue siendo la variable con mayor poder de discriminación, seguida por el género.
- En términos globales, las personas mayores de 45 años presentan una menor probabilidad de encontrar empleo que el resto de la población, con diferencias que se encuentran entre 10 y 20 puntos porcentuales según la actividad económica analizada.

- Dentro del grupo de mayores de 45 años, son las mujeres las que sistemáticamente presentan una menor probabilidad de ser contratadas. La diferencia entre las mujeres mayores de 45 años y el grupo de demandantes menores de 45 años se sitúa por lo general por encima de los 20 puntos porcentuales, y para algunos códigos de actividad económica llegan a registrarse diferencias por encima del 30%.
- Por ejemplo, para la actividad económica de "Servicio de comidas y bebidas", las personas menores de 45 años tienen una probabilidad del 77% de ser contratadas. Sin embargo, las personas mayores de 45 años, mujeres y con estudios primarios, tan sólo tienen una probabilidad del 46%. Es decir, que entre ambos grupos hay una diferencia de 31 puntos porcentuales.
- Estas mismas diferencias se encuentran cuando se analiza la probabilidad de empleabilidad según la acción SISPE escogida por la persona demandante de empleo.

ANEXO IV

Informe de la situación de AVALEM JOVES (Plan integral de formación y empleo para jóvenes 2016-2020 a Diciembre de 2017)

PARTICIPACIÓN

Los datos de participación son muy optimistas, con cerca de 380.000 acciones de inserción a menores de 30 años y casi 22.000 beneficiarios jóvenes de acciones de empleo y formación desde el comienzo de Plan Avalem Joves en el período mayo 2016 - diciembre 2017. A lo largo de 2017 se han realizado cerca de 230.000 acciones de inserción a menores de 30 años con más de 11.000 beneficiarios jóvenes en acciones de empleo y formación.

GARANTÍA JUVENIL

Además, desde que se ha puesto en marcha el plan el número de personas inscritas en la Garantía Juvenil se ha multiplicado por 7, a fecha 27 de diciembre, el número de personas inscritas en la Garantía Juvenil era 74.627 inscritos, lo que representa un incremento de 65.314 inscritos desde la implantación del Plan Avalem Joves a primeros de Mayo de 2016.

A lo largo del año 2017 se han inscrito algo más de 50.000 personas. Por provincias, 36% de los inscritos lo está en Alicante, un 12% en Castellón y un 52% en Valencia.

INDICADORES DEL PLAN AVALEM JOVES

Este trimestre (4º trimestre de 2017) empeoran ligeramente los indicadores del plan, con un incremento del ratio entre la tasa de paro joven y la de la población en general y del % de NEETs en situación de desempleo de larga duración, si bien el porcentaje de NEETs disminuye.

A lo largo de 2017, se observa un empeoramiento en todos los indicadores del Plan AVALEM JOVES.

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL

En el período desde el inicio del plan, el desempleo EPA entre la juventud ha descendido un 17,5% y la ocupación ha crecido un 11,5% desde la implantación del Plan Avalem Joves a primeros de Mayo de 2016. Análogamente, el paro registrado entre las personas menores de 30 años cae casi 15 puntos desde el inicio del Plan. Por contra se observa un importante incremento de más de 7 puntos en la tasa de temporalidad.

Durante el año 2017, el desempleo EPA entre la juventud ha descendido un 7,6% y la ocupación ha crecido un 4,2%. Análogamente, el paro registrado entre las personas menores de 30 años cae casi 5 puntos desde el inicio a lo largo de 2017.

SITUACIÓN PLAN AVALEM JOVES. DICIEMBRE 2017

INDICADORES DEL PLAN AVALEM JOVES

	Actual (4T2017)	Anterior (3T2017)	Inicial (2T2016)
Ratio tasa de paro joven/tasa de paro general	1,69	1,66	1,63
Tasa de jóvenes que ni trabajan ni están en el sistema formativo educativo (NEETs)	20,7%	21,9%	22,6%
% NEETs en situación de desempleo	61,6%	59,5%	65,1%
% NEETs en situación de desempleo de larga duración (más de un año en desempleo)	41,5%	40,8%	36,5%

PARTICIPACIÓN DE JOVENES EN ACCIONES DEL SERVEF

Acciones de inserción a menores de 30 años (Mayo 2016 - Diciembre 2017)

	ACCIONES
TOTAL	379.549
ALICANTE	117.465
CASTELLÓN	55.873
VALENCIA	206.211

Beneficiarios menores de 30 años (Mayo 2016 - Diciembre 2017)

	Empleo	Formación	TOTAL
TOTAL	7.953	13.998	21.951
ALICANTE	2.114	5.603	7.717
CASTELLÓN	787	2.088	2.875
VALENCIA	5.052	6.307	11.359

EVOLUCIÓN GARANTÍA JUVENIL A LO LARGO DEL PLAN

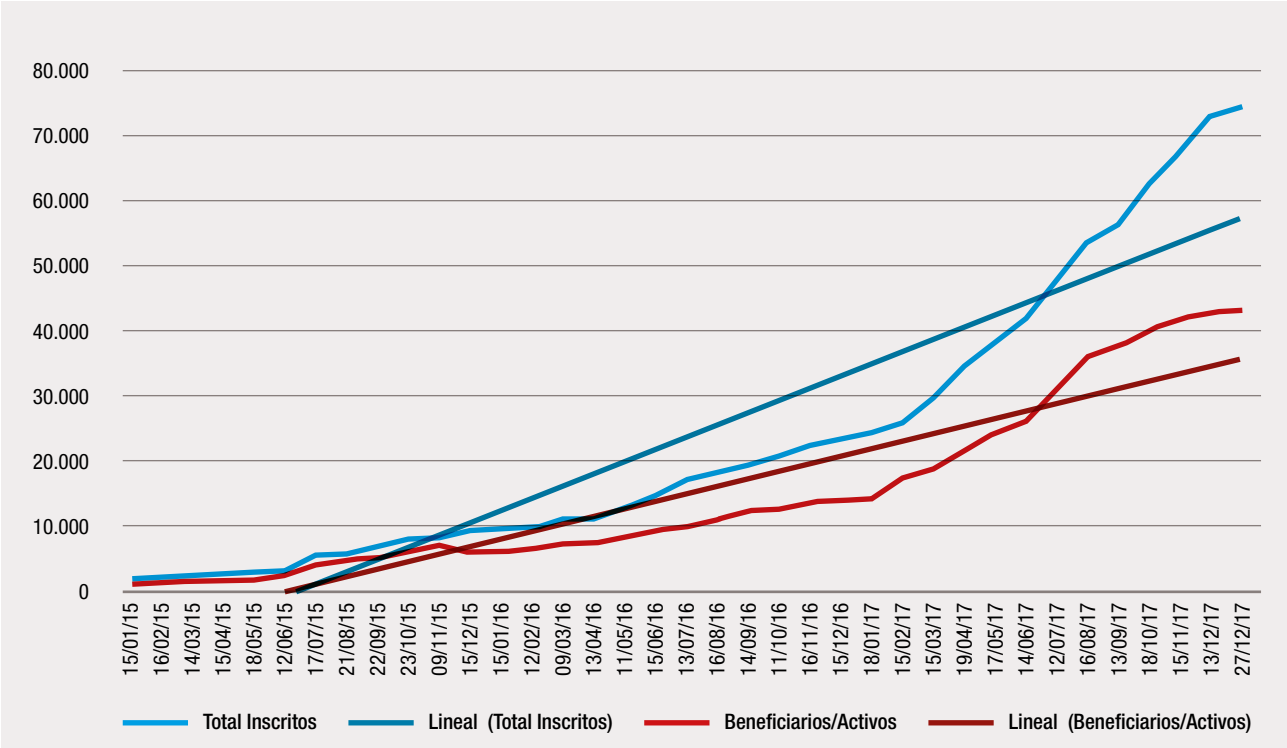

ACCIONES FORMATIVAS A JÓVENES DESDE EL COMIENZO DEL PLAN AVALEM JOVES (Mayo 2016)

		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	C. VALENCIANA
14	FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	885	214	1.100	2.199
27	PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	292	45	1.005	1.342
28	PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	564	386	532	1.482
29	PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	6	39	39	84
30	PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS	15	42	74	131
40	FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	6		3	9
43	FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONAL GARANTÍA JUVENIL	250			250
62	COLABORACIÓN CON CAMARAS DE COMERCIO	20	6	6	32
80	FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	0		21	21
99	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS	3.140	976	2.873	6.976
EO	ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM	10		8	18
TA	T'AVALEM PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL	321	328	536	1.185
TE	TALLERES DE EMPLEO	94	52	110	256
TOTAL		**5.603**	**2.088**	**6.307**	**13.998**

AYUDAS DE FOMENTO PARA EMPLEO CONCEDIDAS A JÓVENES DESDE EL COMIENZO DEL PLAN AVALEM JOVES (Mayo 2016)

		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	C. VALENCIANA
ECEAPO	CEE-EMPLEO CON APOYO	242	0	421	663
ECEMIN	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	0	4	17	21
ECMAPT	CEE ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	0	0	10	10
ECMSAL	CEE. SUBVENCIÓN SALARIAL	369	71	1.845	2.285
ECONAP	EMPLEO CON APOYO	0	14	34	48
ECOTDI	APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DISCAPACITADOS	1	0	0	1
ECOVUL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL COLECTIVOS VULNERABLES	1	0	0	1
ECSAL	CEE. SUBVENCIÓN SALARIAL	13	5	35	53
EMCOD1	CONTRATACION INDEFINIDA DE DISCAPACITADOS	5	1	6	12
EMCOLD	ORIENTADORES PARA PERSONAL LD	0	0	1	1
ECOGJU	CONTRATACIÓN GARANTÍA JUVENIL	81	19	86	186
EMCUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES CUALIFICADOS GARANTÍA JUVENIL	469	232	954	1.655
EMPUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES (CUALIFICADOS O NO) GARANTÍA JUVENIL	588	250	952	1.790
ECORJV	SALARIO JOVEN	260	96	482	838
EMCORD	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES	24	1	35	60
EMCORP	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES	12	6	31	49
EMPA01	PRÓRROGA DE AEDL'S	42	66	126	234
EMPACE	PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO-EMPLEADORAS	0	1	1	2
EMPACT	PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO	0	0	1	1
EMSA01	AGENTES DE EMPLEO LOCAL	0	0	3	3
EPAMER	PAMER	7	21	12	40
TOTAL		**2.114**	**787**	**5.052**	**7.953**

ANEXO IV

INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES
(PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO
PARA JÓVENES 2016 - 2020 A DICIEMBRE DE 2017)

ACCIONES DE INSERCIÓN LABORAL A JÓVENES DESDE EL COMIENZO DEL PLAN AVALEM JOVES (Mayo 2016)

COMUNITAT VALENCIANA

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	237	1.150		1.387
Garantía Juvenil	32.364	4.063		36.427
Acciones generales	177.938	30.673	8.778	217.389
TOTAL SERVEF	210.539	35.886	8.778	255.203
EXTERNO				
Autoempleo	24	126		150
Acciones generales	110.264	13.294	638	124.196
TOTAL EXTERNO	110.288	13.420	638	124.346
TOTAL 210.539	**320.827**	**49.306**	**9.416**	**379.549**

PROVINCIA DE ALICANTE

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	86	560		646
Garantía Juvenil	10.200	1.596		11.796
Acciones generales	58.381	8.352	3.307	70.040
TOTAL SERVEF	68.667	10.508	3.307	82.482
EXTERNO				
Autoempleo	5	74		79
Acciones generales	31.989	2.738	177	34.904
TOTAL EXTERNO	31.994	2.812	177	34.983
TOTAL 210.539	**100.661**	**13.320**	**3.484**	**117.465**

PROVINCIA DE CASTELLÓN

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	24	201		225
Garantía Juvenil	3.569	504		4.073
Acciones generales	23.509	3.266	798	27.573
TOTAL SERVEF	27.102	3.971	798	31.871
EXTERNO				
Acciones generales	22.630	1.335	37	24.002
TOTAL EXTERNO	22.630	1.335	37	24.002
TOTAL 210.539	**49.732**	**5.306**	**835**	**55.873**

PROVINCIA DE VALENCIA

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	127	389		516
Garantía Juvenil	18.595	1.963		20.558
Acciones generales	96.048	19.055	4.673	119.776
TOTAL SERVEF	114.770	21.407	4.673	140.850
EXTERNO				
Autoempleo	19	52		71
Acciones generales	55.645	9.221	424	65.290
TOTAL EXTERNO	55.664	9.273	424	65.361
TOTAL 210.539	**170.434**	**30.680**	**5.097**	**206.211**

PLAN AVALEM JOVES. EJECUTADO 2017

INDICADORES DEL PLAN AVALEM JOVES

	Actual (4T2017)	Año anterior (4T2016)
Ratio tasa de paro joven/tasa de paro general	1,69	1,59
Tasa de jóvenes que ni trabajan ni están en el sistema formativo educativo (NEETs)	20,7%	19,5%
% NEETs en situación de desempleo	61,6%	67,8%
% NEETs en situación de desempleo de larga duración (más de un año en desempleo)	41,5%	41,1%

PARTICIPACIÓN DE JOVENES EN ACCIONES DEL SERVEF

Acciones de inserción a menores de 30 años (Estimación año 2017)

	ACCIONES
TOTAL	227.730
ALICANTE	70.479
CASTELLÓN	33.524
VALENCIA	123.727

Beneficiarios menores de 30 años (AÑO 2017)

	Empleo	Formación	TOTAL
TOTAL	5.286	5.732	11.018
ALICANTE	1.460	2.408	3.868
CASTELLÓN	594	775	1.369
VALENCIA	3.232	2.459	5.781

ANEXO IV

INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES
(PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO
PARA JÓVENES 2016 - 2020 A DICIEMBRE DE 2017)

EVOLUCIÓN GARANTÍA JUVENIL A LO LARGO DE 2017

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
3 DE ENERO DE 2018						
ALICANTE	12.966	48,1%	13.980	51,9%	26.946	36,1%
CASTELLÓN	4.358	48,6%	4.613	51,4%	8.971	12,0%
VALENCIA	19.071	49,3%	19.639	50,7%	38.710	51,9%
C. VALENCIANA	36.395	48,8%	38.232	51,2%	74.627	100,0%
3 DE ENERO DE 2017						
ALICANTE	4.001	46,7%	4.569	53,3%	8.570	35,9%
CASTELLÓN	1.464	46,6%	1.681	53,4%	3.145	13,2%
VALENCIA	5.834	48,0%	6.325	52,0%	12.159	50,9%
C. VALENCIANA	11.299	47,3%	12.575	52,7%	23.874	100,0%
INCREMENTO ANUAL						
ALICANTE	8.965		9.411		18.376	
CASTELLÓN	2.894		2.932		5.826	
VALENCIA	13.237		13.314		26.551	
C. VALENCIANA	25.096		25.657		50.753	
% INCREMENTO ANUAL						
ALICANTE	224,1%		206,0%		214,4%	
CASTELLÓN	197,7%		174.4%		185,2%	
VALENCIA	226,9%		210,5%		218,4%	
C. VALENCIANA	221,1%		204,0%		212,6%	

ACCIONES FORMATIVAS A JÓVENES A LO LARGO DEL AÑO 2017

	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		C. VALENCIANA	
	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos
FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	316	2.075	316	2.075	316	2.075	948	6.225
PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	484	1.290	484	1.290	484	1.290	1.452	3.870
PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	445	1.343	445	1.343	445	1.343	1.335	4.029
PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	40	80	40	80	40	80	120	240
PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS	61	128	61	128	61	128	183	384
FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONAL GARANTÍA JUVENIL	12	220	12	220	12	220	36	660
COLABORACIÓN CON CAMARAS DE COMERCIO	9	15	9	15	9	15	27	45
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	8	21	8	21	8	21	24	63
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS	1.289	5.262	1.289	5.262	1.289	5.262	3.867	15.786
TALLERES DE EMPLEO	506	1.214	506	1.214	506	1.214	1.518	3.642
TOTAL	**3.170**	**11.648**	**3.170**	**11.648**	**3.170**	**11.648**	**9.510**	**34.944**

AYUDAS DE FOMENTO PARA EMPLEO CONCEDIDAS A JÓVENES A LO LARGO DEL AÑO 2017

		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	C. VALENCIANA
ECEAPO	CENTROS ESPECIALES-EMPLEO CON APOYO	103		172	275
ECMAPT	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO			1	1
ECMSAL	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	183	40	941	1.164
ECOGJU	CONTRATACIÓN GARANTÍA JUVENIL	59	7	64	130
ECOTDI	APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DISCAPACITADOS	1			1
ECSAL	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	13	5	35	53
EMCOD1	CONTRATACION INDEFINIDA DE DISCAPACITADOS	2	1	5	8
EMCORD	Subvenciones a Entidades y Corporaciones Locales	7	1	19	27
EMCUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES CUALIFICADOS GARANTÍA JUVENIL	469	232	954	1.655
EMPA01	PRÓRROGA DE AEDL'S	28	44	87	159
EMPUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES (CUALIFICADOS O NO) GARANTÍA JUVENIL	588	250	952	1.790
EPAMER	PAMER	7	14	2	23
TOTAL		**1.460**	**594**	**3.232**	**5.286**

ANEXO IV

INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES
(PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO
PARA JÓVENES 2016 - 2020 A DICIEMBRE DE 2017)

ACCIONES DE INSERCIÓN LABORAL A JÓVENES REALIZADAS A LO LARGO DEL AÑO 2017 (Dato estimado)

COMUNITAT VALENCIANA

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	142	690	0	832
Garantía Juvenil	19.418	2.438	0	21.856
Acciones generales	106.763	18.404	5.267	130.433
TOTAL SERVEF	126.323	21.532	5.267	153.122
EXTERNO				
Autoempleo	14	76	0	90
Acciones generales	66.158	7.976	383	74.518
TOTAL EXTERNO	66.173	8.052	383	74.608
TOTAL 210.539	**192.496**	**29.584**	**5.650**	**227.729**

PROVINCIA DE ALICANTE

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	52	336	0	388
Garantía Juvenil	6.120	958	0	7.078
Acciones generales	35.029	5.011	1.984	42.024
TOTAL SERVEF	41.200	6.305	1.984	49.489
EXTERNO				
Autoempleo	5	74		47
Acciones generales	31.989	2.738	177	20.942
TOTAL EXTERNO	31.994	2.812	177	20.990
TOTAL 210.539	**100.661**	**13.320**	**3.484**	**70.479**

PROVINCIA DE CASTELLÓN

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	14	121	0	135
Garantía Juvenil	2.141	302	0	2.444
Acciones generales	14.105	1.960	479	16.544
TOTAL SERVEF	16.261	2.383	479	19.123
EXTERNO				
Acciones generales	13.578	801	22	14.401
TOTAL EXTERNO	13.578	801	22	14.401
TOTAL 210.539	**29.839**	**3.184**	**501**	**33.524**

PROVINCIA DE VALENCIA

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	76	233	0	310
Garantía Juvenil	11.157	1.178	0	12.335
Acciones generales	57.629	11.433	2.804	71.866
TOTAL SERVEF	68.862	12.844	2.804	84.510
EXTERNO				
Autoempleo	11	31	0	43
Acciones generales	33.387	5.533	254	39.174
TOTAL EXTERNO	33.398	5.564	254	39.217
TOTAL	**102.260**	**18.408**	**3.058**	**123.727**

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL. Paro registrado

Personas demandantes de empleo paradas según provincia y género

	Actual Dic.-17	Var. Anual	Var. Anual %	Var. Avalem	Var. Avalem %
TOTAL	**57.915**	**-2.974**	**-4,88%**	**-12.449**	**-17,69%**
HOMBRES	27.359	-1.705	-5,87%	-6.703	-19,68%
MUJERES	30.556	-1.269	-3,99%	-5.746	-15,83%
ALICANTE	**22.746**	**-1.350**	**-5,60%**	**-3.340**	**-12,80%**
HOMBRES	10.819	-863	-7,39%	-1.699	-13,57%
MUJERES	11.927	-487	-3,92%	-1.641	-12,09%
CASTELLÓN	**6.649**	**-265**	**-3,83%**	**-1.772**	**-21,04%**
HOMBRES	3.042	-128	-4,04%	-1.012	-24,96%
MUJERES	3.607	-137	-3,66%	-760	-17,40%
VALENCIA	**28.520**	**-1.359**	**-4,55%**	**-7.337**	**-20,46%**
HOMBRES	13.498	-714	-5,02%	-3.992	-22,82%
MUJERES	15.022	-645	-4,12%	-3.345	-18,21%

ANEXO IV

INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES
(PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO
PARA JÓVENES 2016 - 2020 A DICIEMBRE DE 2017)

Personas demandantes de empleo paradas según provincia y edad

	Actual Dic.-17	Var. Anual	Var. Anual %	Var. Avalem	Var. Avalem %
TOTAL	**57.915**	**-2.974**	**-4,88%**	**-12.449**	**-17,69%**
16-24 AÑOS	27.748	-278	-0,99%	-5.302	-16,04%
25-29 AÑOS	30.167	-2.696	-8,20%	-7.147	-19,15%
ALICANTE	**22.746**	**-1.350**	**-5,60%**	**-3.340**	**-12,80%**
16-24 AÑOS	10.428	-327	-3,04%	-1.563	-13,03%
25-29 AÑOS	12.318	-1.023	-7,67%	-1.777	-12,61%
CASTELLÓN	**6.649**	**-265**	**-3,83%**	**-1.772**	**-21,04%**
16-24 AÑOS	3.474	65	-1,91%	-711	-16,99%
25-29 AÑOS	3.175	-330	-9,42%	-1.061	-25,05%
VALENCIA	**28.520**	**-1.359**	**-4,55%**	**-7.337**	**-20,46%**
16-24 AÑOS	13.846	-16	-0,12%	-3.028	-17,94%
25-29 AÑOS	14.674	-1.343	-8,38%	-4.309	-22,70%

PERFIL DE LAS PERSONAS PARADAS DE MENOS DE 30 AÑOS

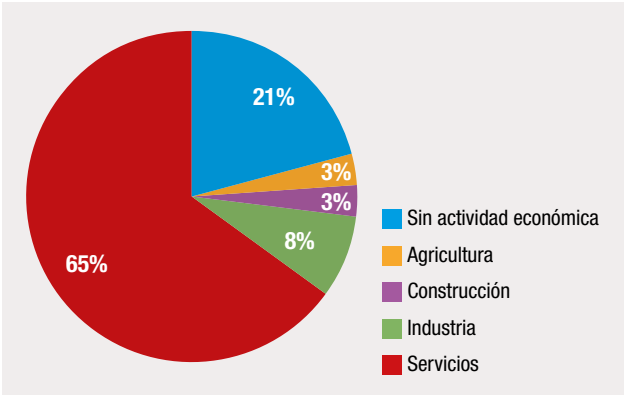

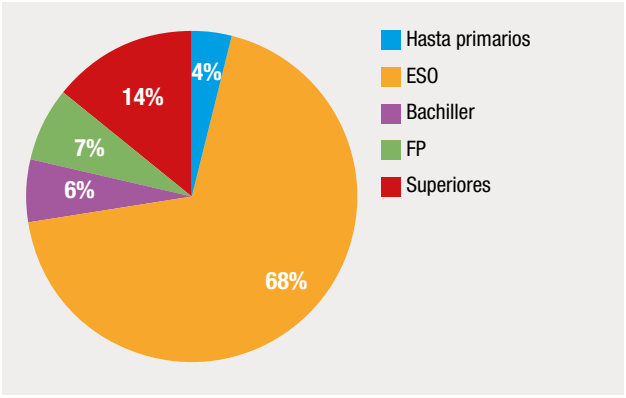

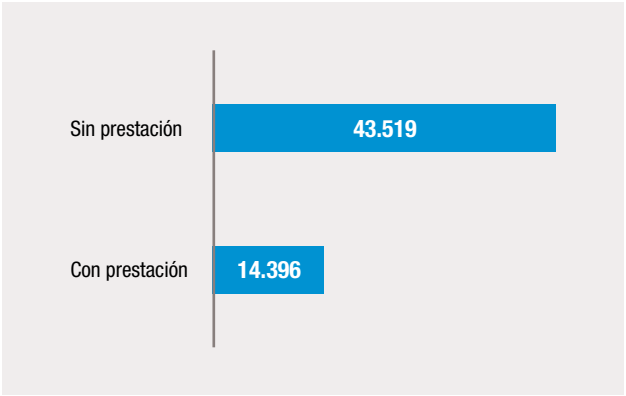

EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO EN PERSONAS DE MENOS DE 30 AÑOS

Total

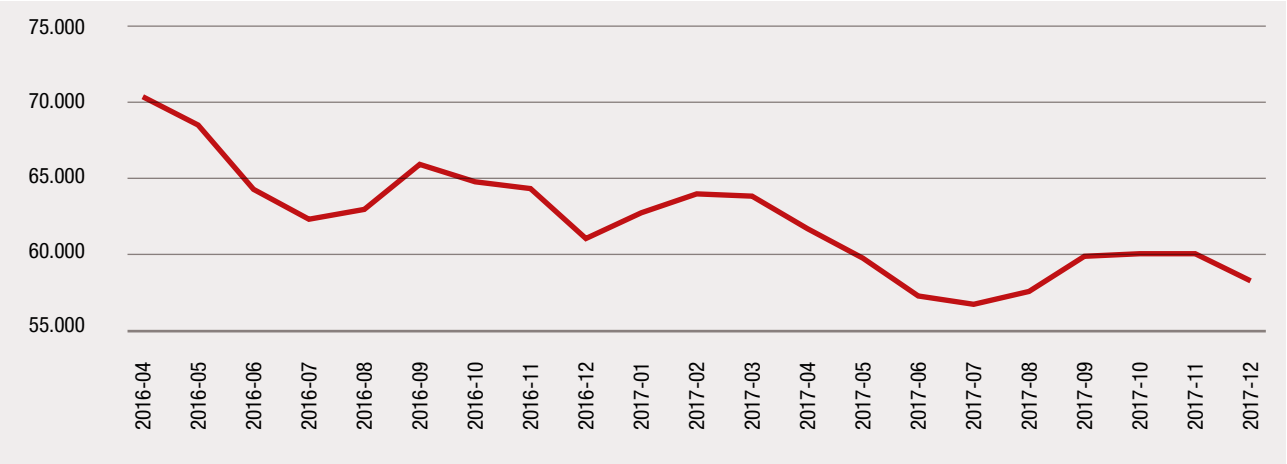

Según género

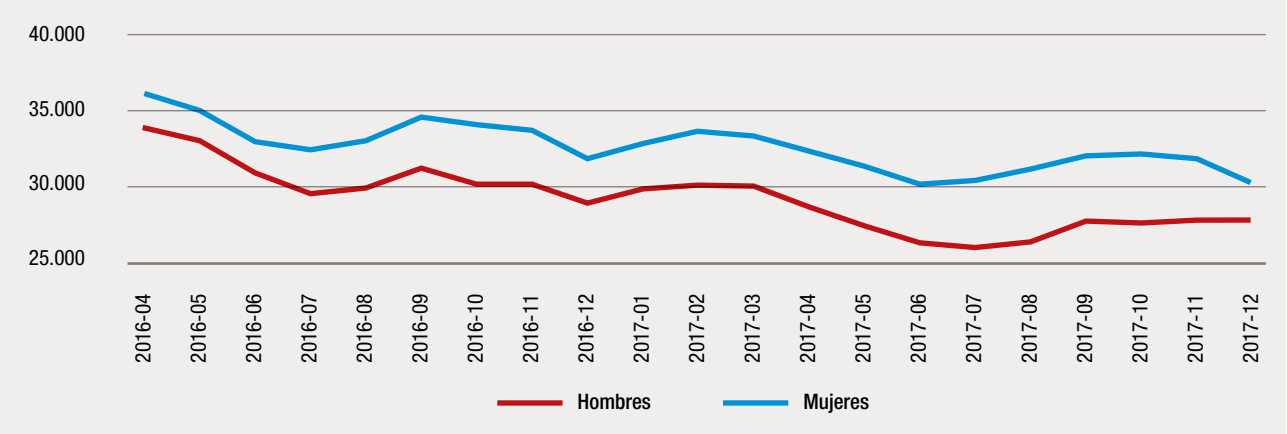

Según edad

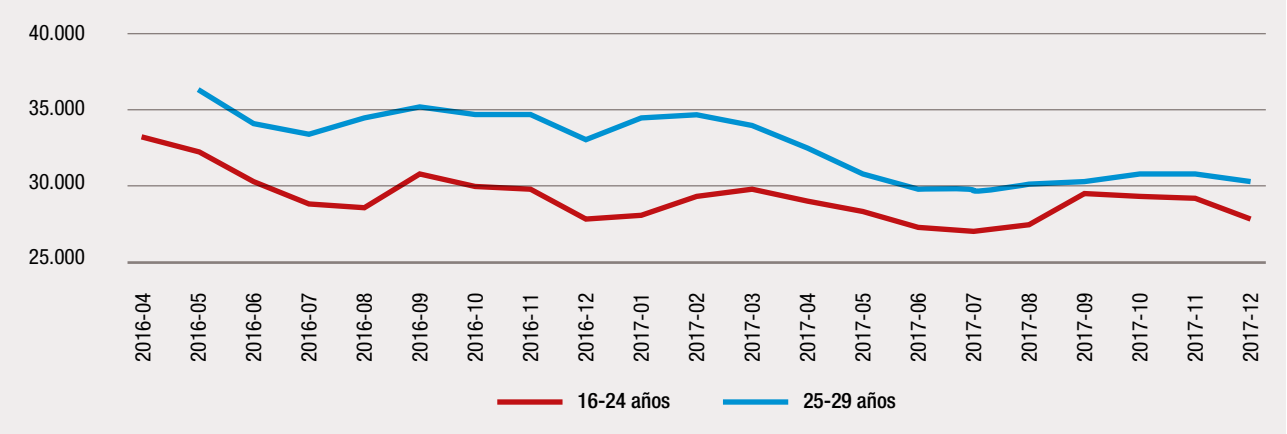

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

Principales magnitudes del mercado laboral para los jóvenes según género

	4º trim. 2017	Variación trimestral	Variación anual	Variación AVALEM 2016T2
TOTAL				
Ocupados	285,8	-2,7%	4,2%	11,5%
Parados	112,8	-5,8%	-7,6%	-17,5%
Tasa actividad	58,3%	1,3	-1,5	-4,2
Tasa paro	28,3%	-0,7	-2,5	-6,5
Tasa temporalidad	63,8%	-3,0	8,1	7,4
Tasa parcialidad	32,5%	1,9	-2,1	-4,4
Parcialidad no deseada(1)	54,0%	-8,9	-4,7	-9,2
HOMBRES				
Ocupados	149,5	-2,3%	6,1%	10,1%
Parados	57,5	-16,2%	-0,2%	-22,0%
Tasa actividad	57,2%	1,2	-2,2	-3,8
Tasa paro	27,8%	-3,2	-1,3	-7,4
Tasa temporalidad	61,6%	-6,2	3,6	4,3
Tasa parcialidad	23,9%	2,0	-6,5	-9,2
Parcialidad no deseada(1)	59,1%	0,3	-1,9	-9,8
MUJERES				
Ocupados	136,3	-3,1%	2,2%	13,1%
Parados	55,3	8,1%	-14,2%	-12,4%
Tasa actividad	59,4%	1,4	-0,7	-4,7
Tasa paro	28,9%	2,2	-3,7	-5,5
Tasa temporalidad	66,1%	0,5	12,7	10,9
Tasa parcialidad	42,0%	1,8	2,9	0,6
Parcialidad no deseada(1)	50,8%	-14,5	-5,9	-7,3

(1) Ratio entre las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial por no haber podido encontrar un a tiempo completo y las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial.

Principales magnitudes del mercado laboral para los jóvenes según edad

	4º trim. 2017	Variación trimestral	Variación anual	Variación AVALEM 2016T2
16-24 AÑOS				
Ocupados	104,8	-11,1%	13,9%	16,4%
Parados	69,0	-8,0%	-12,5%	-14,6%
Tasa actividad	75,5%°	3,1	-2,8	-3,2
Tasa paro	39,7%	0,8	-6,4	-7,6
Tasa temporalidad	76,9%	-2,6	4,1	9,1
Tasa parcialidad	45,3%	5,9	-2,6	-5,7
Parcialidad no deseada(1)	44,3%	-13,4	0,2	-9,1
25-29 AÑOS				
Ocupados	181,0	2,9%	-0,7%	8,8%
Parados	43,8	-2,2%	1,2%	-21,7%
Tasa actividad	29,6%	-1,9	0,2	-6,6
Tasa paro	19,5%	-0,8	0,3	-5,7
Tasa temporalidad	55,8%	-2,2	8,8	5,8
Tasa parcialidad	25,1%	0,3	-2,8	-4,2
Parcialidad no deseada(1)	64,1%	-4,2	-7,2	-8,4

(1) Ratio entre las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial por no haber podido encontrar un a tiempo completo y las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial

Evolución de las tasas de actividad y paro entre los jóvenes según género y edad

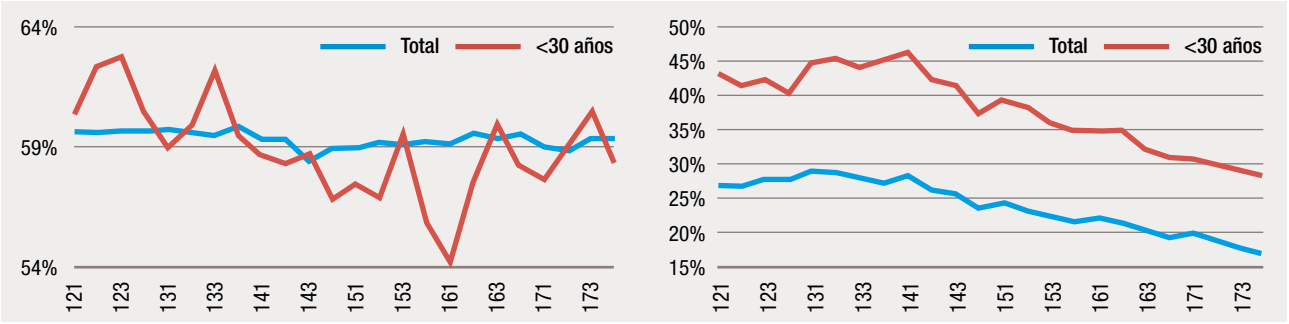

Evolución de las tasas de temporalidad y parcialidad entre los jóvenes según género y edad

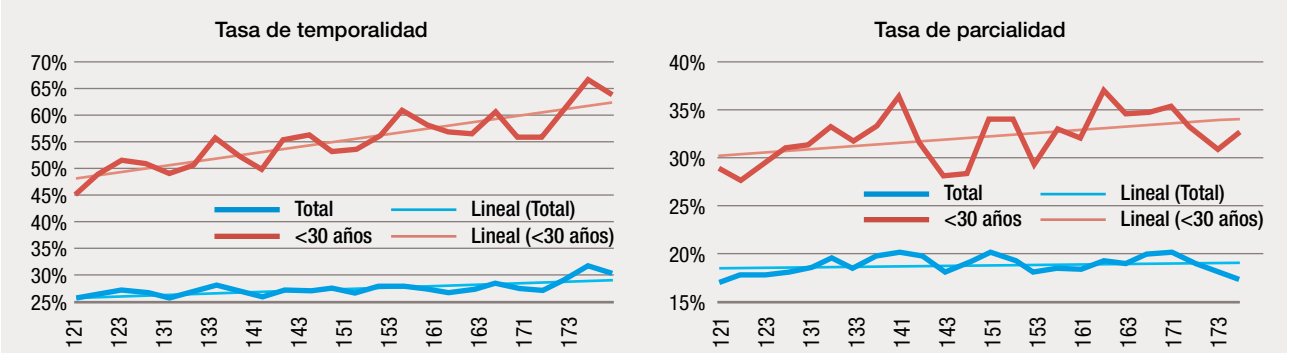

ANEXO IV

INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES
(PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO
PARA JÓVENES 2016 - 2020 A DICIEMBRE DE 2017)

CONVOCATORIAS AVALEM JOVES

ACTUACIÓN		MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)			CONVOCATORIA 2016			CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018		
POEJ- YEI			**FECHA DOCV BASES**	**Descripción**		**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**	**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**	**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**
INSERCIÓN	Contratación 34 orientadores	CAP. 1 (gestión/fondos propios)		NO PROCEDE			N.P.	N.P.	N.P.	N.P.				
FORMACIÓN	Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil	CAP. 4 subvención	8/11/2016	Orden 24/2016 de 2 de noviembre, BR de los proyectos T'AVALEM en desarrollo del programa mixto de empleo-formación GJ					21/11/16 18/04/17	24/11/16 21/04/17	Dotación inicial: A.4.024.489 € C. 2.661.620 € V. 5.514.391 € Resol. Incremento dotación definitiva (anula la anterior): A. 5.269.489 € C. 4.101.620 € V. 8.394.391 €	29/12/2017	23/1/2018	A: 3,359,873 € C: 1,976,498 € V: 3,953,429 €
EMPLEO	Apoyo a la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil ECOGJU	CAP 4 subvención	27/5/2016	Orden 2/2016 de 20 de mayo, BR programa fomento de empleo contratación de personas jóvenes cualificadas AVALEM JOVES. SNGJ		21/6/2016	24/6/2016	A. 1.098.780 € C. 356.874 € V. 1.544.346 €	15/3/2017	24/3/2017	ECOGJU A. 767.800,00 € C. 236.800,00 € V. 995.400,00 €			
	Apoyo a la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil EMCUJU	CAP 4 subvención	11/4/2017	Orden 7/2017, de 10 de abril, del programa de incentivos a la contratación de personas y jóvenes por entidades locales, en el marco del SNGJ					12/4/2017	19/4/2017	EMCUJU Aytos. 11.000.000 € Dput. 2.000.000 € Manco. 2.000.000 € Docv 06/06 y 14/06 Definitivo: Aytos. 25.300.000 € Dipu. 1.550.000 € Manco. 1.150.000 €			
	Apoyo a la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil EMPUJU	CAP 4 subvención	11/4/2017	Orden 7/2017, de 10 de abril, del programa de incentivos a la contratación de personas y jóvenes por entidades locales, en el marco del SNGJ					20/4/2017	26/4/2017	EMPUJU Aytos. 10.000.000 € Dput. 600.000 € Manco. 1.000.000 € Docv 21/06/2017 Definitivo: Aytos. 30.150.000 € Dput. 900.000 € Manco. 550.000 €			
POCV			**FECHA DOCV BASES**	**Descripción**		**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**	**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**	**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**
FORMACIÓN	Programa mixto de Empleo-Formación Escoles d'Ocupació (Et Formem)	CAP 4 subvención	17/7/2017	ORDEN 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación ESCOLES D'OCUPACÓ ET FORMEM, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables					24/7/2017	26/7/2017	A: 1.363.420 € C: 973.781 € V: 1.882.799 € (POCV)			
SEPE GVA			**FECHA DOCV BASES**	**Descripción**		**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**	**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**	**FECHA RESOL**	**FECHA DOCV**	**IMPORTE**
EMPLEO	Contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés social EMCORP	CAP 4 subvención	1/7/2016	Orden 8/2016 de 7 de julio, BR para la concesión de subvenciones en el Programa Iniciativa Social en colaboración con las corporaciones locales de la CV.		19/7/2016	21/7/2016	A. 2.699.900,00 € C. 748.300,00 € V. 3.551.800,00 €						
	Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a Parados de Larga Duración EMCOLD	CAP 4 subvención	11/7/2016	Orden 8/2016, de 7 de julio, BR para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la CV.		27/7/2016	2/8/2016	FONDOS SEPE A. 2.699.900,00 € C. 748.300,00 € V. 3.551.800,00 €	23/6/2017	28/6/2017	Importe 8.800.000			
	Programa de Iniciativa Social con Corporaciones locales EMCORD	CAP 4 subvención	7/7/2016	Orden 8/2016, de 11 de julio, de BR para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con Corporaciones Locales de la CV.		8/11/2016	14/11/2016	Importe global máximo: A. 1.524.253,71 € 3.853.991,67 € C. 411.606,31 € DEL SEPE V. 1.918.131,65 €						
	Apoyo a colectivos de difícil inserción laboral ECORJV	CAP 4 subvención	11/7/2016	Orden 8/2016 de 7 de julio, BR para la concesión de subvenciones en el programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la CV		19/7/2016	21/7/2016	A. 3.538..797 € C. 980.808 € V. 4.655.395 €						

CONVOCATORIAS AVALEM JOVES

ACTUACIÓN		MÉTODO DE GESTIÓN		ORDEN CEICE (bases reguladoras)	CONVOCATORIA 2016			CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018		
POEJ- YEI			FECHA DOCV BASES	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOCV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOCV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOCV	IMPORTE
FORMACIÓN	Programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas	CAP. 4 subvención	26/11/15 27/05/16	Orden 8/2015 de 23 de noviembre (modificada por orden 3/2016) Se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas prioritariamente a personas ocupadas.	17/06/16 Modifica Resol. 28/12/15 Incremento crédito 14/10/16	22/06/16 19/10/16		30/12/2016	23/2/2017	Importe máximo estimado: - Art.2: 10.198.650 € Intersec: 6.103.650 € Sectoriales: 3.412.500 € Intersec. Eco. Soc.: 341.250 € Intersec. Auton: 341.250 € - Est. Aydas. Alum: 301.350 €			
	Programa de Talleres de Empleo	CAP. 4 subvención	20/7/2016	Orden 11/2016 de 15 de julio, Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo	20/07/16 20/07/16 04/10/1	25/07/16 27/07/16 06/10/16	Dotación inicial: 19.855.485,00 € A. 7.684.073,00 € C. 2.255.583,00 € V. 9.915.829,00 Dotación definitiva: 20.938.985 € A. 8.103.387,52 € C. 2.378.668, 59 € V. 10.456.928,89 €	15/12/2016	23/12/2016	Importe máximo estimado: 20.453.000 € - Alicante: 6.745.399 - Castellón: 4.462.845 - Valencia: 9.244.756			
	Formación dirigida priorita-riamente desempleados y formación con compromiso de contratación	CAP. 4 subvención	2/6/2016	Orden 4/2016, de 26 de mayo, BR Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.				30/12/201	21/2/2017	Importe total: 49.103.901 € - F. Inserción: 38.140.032 - F. Mod Trans: 1.969.516 - Colectivos: 3.731.707 - F. a Medida: 1.478.209 - Alumndo: 3.784.437			
INSERCIÓN	Itinerarios de inserción laboral (INTEGREM)	CAP. 4 subvención	21/9/2016	Orden 17/2016, de 14 de septiembre, para la realización de itinerarios de inserción laboral por parte de entidades especializadas en la atención a colectivos en riesgo o en situación de exclusión social.	29/9/2016	5/10/2016	IMPORTE GLOBAL MÁXIMO: 3.000.000 € DEL SEPE A. 1.127.662,80 € C. 307.544,40 € V. 1.503.550,40 €						
	Itinerarios de inserción laboral (INTEGREM)	CAP. 4 subvención		Resolución de Redistribución de créditos consignados de la Orden 17/2016, de 14 de septiembre.	22/11/2016	29/11/2016							

ANEXO V

Plan integrado para la mejora de la empleabilidad y la activación de las personas de +30 años

INFORME MENSUAL DE SITUACIÓN. DICIEMBRE 2017

Los datos de participación son optimistas, con casi 244.000 acciones de inserción para personas beneficiarias del Plan Avalem Experiencia y más de 17.000 beneficiarios en acciones de empleo y formación en el período junio 2017 - diciembre 2017.

Aunque todavía es pronto para medir el impacto de estas acciones según la EPA, el desempleo en las personas de 30 a 64 años ha descendido un 10,3% y la ocupación ha crecido un 4,0% desde la implantación del Plan Avalem Experiència a primeros de Junio de 2017.

Desde el inicio del plan los indicadores no dejan de mejorar.

El paro registrado entre las personas de 30 o más años cae 4,3 puntos desde el inicio del Plan.

INDICADORES

	Actual (4T2017)	Anterior (3T2017)	Inicio (2T2017)
Tasa de desempleo +30	14,6%	15,3%	16,5%
Tasa de actividad +30	81,1%	80,3%	79,9%
Ratio de tasa de actividad de +45 frente a tasa de actividad +30	91,4%	91,2%	90,8%
% de desempleados +30 que son PLD	56,6%	54,4%	61,3%

PARTICIPACIÓN

BENEFICIARIOS/ACCIONES AVALEM (JUNIO 2017- SEPTIEMBRE 2017)

	ACCIONES DE INSERCIÓN
ALICANTE	135.864
CASTELLÓN	62.858
VALENCIA	133.163
TOTAL	243.847

	TOTAL	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
FOMENTO DE EMPLEO	8.419	1.360	389	6.670
FORMACIÓN	19.399	6.068	2.555	10.776
TOTAL	27.818	7.428	2.944	17.446

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL. Paro registrado

Principales datos personas de 30 y más años

	Actual Dic.-17	Var. Mensual	Var. Mensual %	Var. Avalem	Var. Avalem %
TOTAL	**327.790**	**-3.936**	**-1,19%**	**-14.866**	**-4,34%**
HOMBRES	133.009	-406	-0,30%	-5.813	-4,19%
MUJERES	194.781	-3.530	-1,78%	-9.053	-4,44%
ALICANTE	**135.638**	**-1.416**	**-1,03%**	**52**	**-0,04%**
HOMBRES	55.697	-224	-0,40%	680	-1,24%
MUJERES	79.941	-1.192	-1,47%	-628	-0,78%
CASTELLÓN	**32.883**	**-633**	**-1,89%**	**-3.067**	**-8,53%**
HOMBRES	13.327	-191	-1,41%	-1.237	-8,49%
MUJERES	19.556	-442	-2,21%	-1.830	-8,56%
VALENCIA	**159.269**	**-1.887**	**-1,17%**	**-11.851**	**-6,93%**
HOMBRES	63.985	9	-0,01%	-5.256	-7,59%
MUJERES	95.284	-1.896	-1,95%	-6.595	-6,47%

Principales datos personas de 45 y más años

	Actual Dic.-17	Var. Mensual	Var. Mensual %	Var. Avalem	Var. Avalem %
TOTAL	**251.238**	**-3.150**	**-1,24%**	**-10.940**	**-4,17%**
HOMBRES	103.883	-708	-0,68%	-5.008	-4,60%
MUJERES	147.355	-2.442	-1,63%	-5.932	-3,87%
ALICANTE	**104.632**	**-1.117**	**-1,06%**	**-620**	**-0,59%**
HOMBRES	43.541	-278	-0,63%	75	0,17%
MUJERES	61.091	-839	-1,35%	-695	-1,12%
CASTELLÓN	**24.598**	**-523**	**-2,08%**	**-2.337**	**-8,68%**
HOMBRES	10.399	-235	-2,21%	-1.126	-9,77%
MUJERES	14.199	-288	-1,99%	-1.211	-7,86%
VALENCIA	**122.008**	**-1.510**	**-1,22%**	**-7.983**	**-6,14%**
HOMBRES	49.943	-195	-0,39%	-3.957	-7,34%
MUJERES	72.065	-1.315	-1,79%	-4.026	-5,29%

Paro registrado en personas de 30 y más desde la puesta del plan

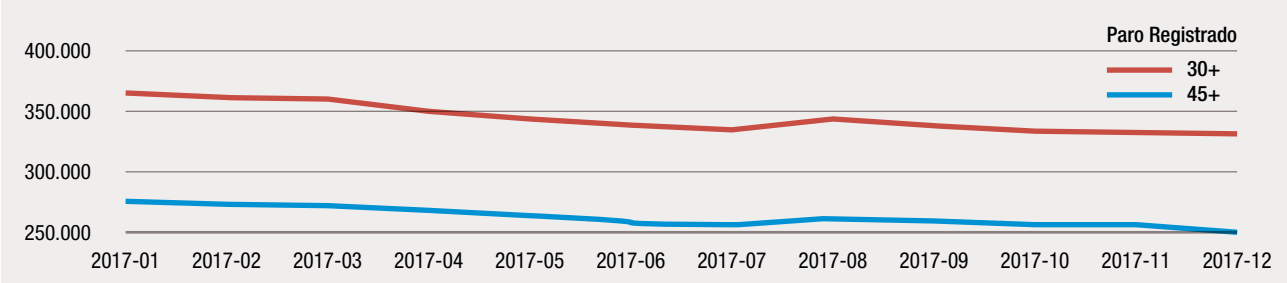

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

Principales datos personales entre 30 y 64 años

	Actual 2017T4	Variación trimestral 2017T3	Variación anual 2016T4	Variación AVALEM 2017T2
TOTAL				
Ocupados	1.732,8	-1,8%	3,2%	4,0%
Parados	296,5	-3,2%	-13,8%	-10,3%
Tasa actividad	81,8%º	0,8	0,2	1,2
Tasa paro	14,6%	-0,6	-2,4	-1,9
%PLD	56,6%	2,2	-9,0	-4,7

Principales datos personales entre 45 y 64 años

	Actual 2017T4	Variación trimestral 2017T3	Variación anual 2016T4	Variación AVALEM 2017T2
TOTAL				
Ocupados	881,5	1,9%	5,5%	6,2%
Parados	159,6	0,7%	-11,7%	-10,7%
Tasa actividad	74,1%º	0,9	0,4	1,6
Tasa paro	15,3%	-0,1	-2,4	-2,4
%PLD	64,8%	2,2	-8,1	-3,1

Evolución de la tasa de actividad

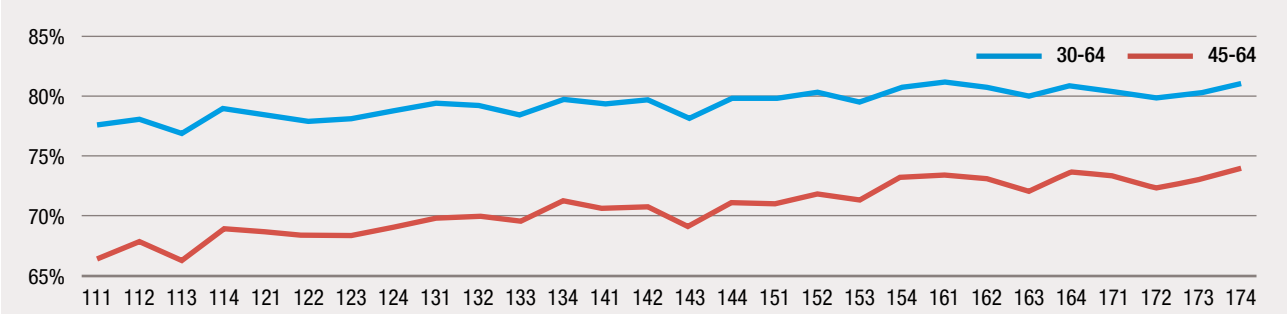

Evolución de la tasa de paro

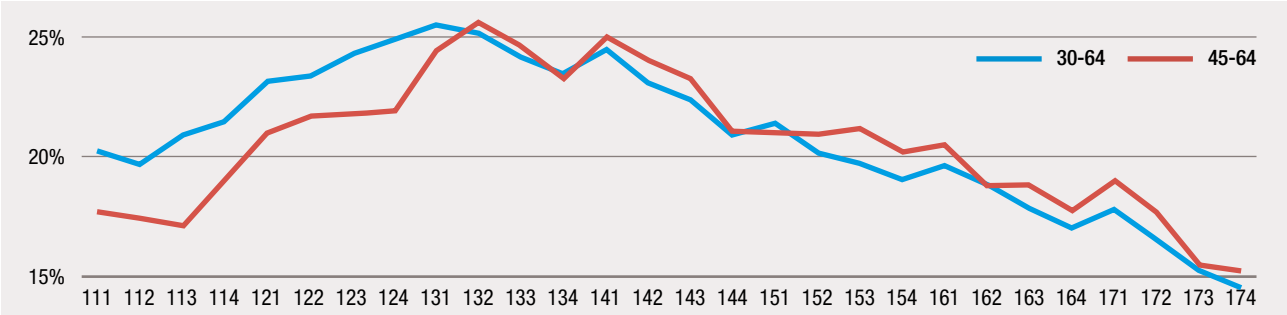

Programas formativos

PROGRAMA	CURSOS	ALUMNOS
FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONA	153	1.299
PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	396	5.776
PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	405	5.071
PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	38	444
PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS	55	752
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS	622	6.074
TALLERES DE EMPLEO	200	330
TOTAL	**1.869**	**19.746**

ACCIONES DE INSERCIÓN / ORIENTACIÓN

PROVINCIA DE ALICANTE

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	170	1.018		1.188
Acciones generales	60.213	14.842	1.343	76.398
SERVEF	60.383	15.860	1.343	77.586
EXTERNO				
Autoempleo	18	82		100
Acciones generales	56.587	1.189	402	58.178
EXTERNO	56.605	1.271	402	58.178
TOTAL	**116.988**	**17.131**	**1.745**	**135.864**

PROVINCIA DE CASTELLÓN

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	59	781		840
Acciones generales	22.423	3.945	403	26.771
SERVEF	22.482	4.726	403	27.611
EXTERNO				
Autoempleo	1			1
Acciones generales	33.560	1.618	68	35.246
EXTERNO	33.561	1.618	68	35.247
TOTAL	**56.043**	**6.344**	**471**	**62.858**

ANEXO V

PLAN INTEGRADO PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA ACTIVACIÓN DE LAS PERSONAS DE +30 AÑOS

PROVINCIA DE VALENCIA

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	307	1.284		1.591
Acciones generales	102.348	26.844	2.380	131.572
SERVEF	102.655	28.128	2.380	133.163
EXTERNO				
Autoempleo	44	26		70
Acciones generales	92.624	4.438	901	97.963
EXTERNO	92.668	4.464	901	98.033
TOTAL	**195.323**	**32.592**	**3.281**	**231.196**

COMUNITAT VALENCIANA

	Individual	Grupal	Itinerario	TOTAL
SERVEF				
Autoempleo	536	3.083		3.619
Acciones generales	184.984	45.631	4.126	234.741
SERVEF	182.834	48.714	4.126	235.674
EXTERNO				
Autoempleo	63	108		171
Acciones generales	182.771	7.245	1.371	191.387
EXTERNO	182.834	7.353	1.371	191.558
TOTAL	**365.668**	**56.067**	**5.497**	**427.232**

CONVOCATORIAS AVALEM EXPERIENCIA

SEPE GVA	ACTUACIÓN	MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)		CONVOCATORIA 2017		
SEPE GVA			FECHA DOCV BASES	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE
EMPLEO	Integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social ECEMIN/ECONIN	CAP 4 subvención	10/11/15	ORDEN 7/2015, de 10 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo.	19/07/17	24/07/17	737.444 € (SEPE)
	Contratación de personas desempleadas de al menos 30 años. Programa de Iniciativa Social con Corporaciones locales **EMCORP**	CAP 4 subvención	07/07/16 Modificada 08/05/17	Orden 8/2016, de 11 de julio, de BR para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con Corporaciones Locales de la CV. ORDEN 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.	21/06/17	23/06/17	11.000.000 € (SEPE)
	Contratación de personas desempleadas de larga duración. Programa de Iniciativa Social con Corporaciones locales **EMCORD**	CAP 4 subvención	07/07/16 Modificada 08/05/17	Orden 8/2016, de 11 de julio, de BR para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con Corporaciones Locales de la CV. ORDEN 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.	23/06/17	28/06/17	8.800.000 € (SEPE)
	Contratación de determinados colectivos vulnerables ECOVUL	CAP 4 subvención	07/07/16	ORDEN 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables.	30/12/16	28/02/17	A: 3.630.600 € C: 941.400 € V: 4.428.000 € (POCV)
	Contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables para la realización de obras o servicios de interés general en el ámbito de la Comunitat Valenciana EPAMER	CAP 4 subvención	11/07/16	ORDEN 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Econo-mía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Traba-jo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana	26/10/17	27/10/17	12.300.000 € (SEPE)
	Programa de fomento del trabajo autónomo y de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres	CAP 4 subvención	29/09/17	ORDEN 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento			

ANEXO V

PLAN INTEGRADO PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA ACTIVACIÓN DE LAS PERSONAS DE +30 AÑOS

CONVOCATORIAS AVALEM EXPERIENCIA

SEPE GVA	ACTUACIÓN	MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)		CONVOCATORIA 2017		
SEPE GVA			FECHA DOCV BASES	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE
FORMACION	Programa mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo	CAP 4 subvención	15/07/16	ORDEN 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo	15/12/16	23/12/16	A: 6.745.399€ C: 4.462.845 € V: 9.244.756 € (SEPE)
	Programa formativo para personas ocupadas	CAP 4 subvención	26/11/15	ORDEN 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleriade Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas. ORDEN 3/2016, de 23 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.	30/12//16	23/02/17	10.500.000 (SEPE)
	Formación para el empleo (desocupados)	CAP 4 subvención	02/06/16	ORDEN 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.	30/12/16	21/02/17	43.103.901 (SEPE)
	Programa mixto de Empleo-Formación Escoles d'Ocupació **(Et Formem)**	CAP 4 subvención	17/07/17	ORDEN 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación ESCOLES D'OCUPACÓ ET FORMEM, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables	24/07/17	26/07/17	A: 1.363.420 € C: 973.781 € V: 1.882.799 € (POCV)
INSERCION	**Itinerarios de inserción para colectivos de riesgo o en situación de exclusión social INTEGREM**	CAP 4 subvención	21/09/16	Orden 17/2016, de 14 de septiembre, para la realización de itinerarios de inserción laboral por parte de entidades especializadas en la atención a colectivos en riesgo o en situación de exclusión social. Resolución de Redistribución de créditos consignados de la Orden 17/2016, de 14 de septiembre.	29/09/16 22/11/16	05/10/16 29/11/16	IMPORTE GLOBAL MÁXIMO: 3.000.000 € DEL SEPE A. 1.127.662,80 € C. 307.544,40 € V. 1.503.550,40 € Definitivo: A: 380.000 € C: 395.000 € V: 1.450.000 € Recursos: 75.000 €
	Orientación laboral para personas desempleadas de larga duración	CAP 4 subvención	20/04/17	ORDEN 8/2017, de 20 de abril, del la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por al que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF.	04/07/17	10/07/17	4.000.000 € (SEPE)

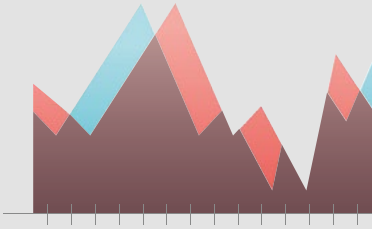

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació